

...Nicolás Sartorius, Roberto Lertxundi, Gregorio López Raimundo, Simón Sánchez Montero, Josep Palau, Francisco Frutos...

número 93 de

revista teórica
y política del
Partido Comunista
de España

*Nuestra
Bandera*

125
ptas.

dedicado al IX Congreso del PCE, con el debate e intervenciones al informe del Comité Central, debates y resoluciones en las comisiones y un apartado documental: *normas, votaciones, cuadros de los órganos de la dirección, métodos de elección...*

Nuestra Bandera

N.º 93

Sumario

Editorial

EL IX CONGRESO, pág. 1.

NORMAS Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL IX CONGRESO DEL PCE, pág. 6.

LA MESA DEL CONGRESO, página 10.

DELEGADOS ASISTENTES AL IX CONGRESO, pág. 11.

VOTACIONES, pág. 12.

LOS ORGANOS DE DIRECCION DEL PARTIDO, EL COMITE CENTRAL Y EL COMITE EJECUTIVO, pág. 13.

EL METODO DE ELECCION DEL NUEVO COMITE CENTRAL, pág. 19.

EL INFORME DEL C.C., pág. 21.

DEBATE SOBRE EL «INFORME DEL C.C. AL IX CONGRESO, PRESENTADO POR SANTIAGO CARRILLO, pág. 22.

INTERVENCIONES DE Nicolás Sartorius, Roberto Lertxundi, Gregorio López Raimundo y Josep Palau, A PROPOSITO DEL INFORME DEL C.C.

EL DEBATE EN LAS COMISIONES, pág. 35.

Ricardo Lovelace

COMISION PRIMERA: TESIS 1 A LA 5, pág. 36.

José Luis Malo

CONCENTRACION DEMOCRATICA O ALTERNATIVA DE PODER, pág. 39.

RESOLUCIONES 1 Y 4 APROBADAS EN EL IX CONGRESO, página 46.

V. Bozal

COMISION SEGUNDA: TESIS 6 Y 15 Y ARTICULO 2.º DE LOS ESTATUTOS, pág. 53.

Javier Pérez Royo

SOBRE NUESTRO CAMINO AL SOCIALISMO, pág. 55.

RESOLUCION N.º 6 APROBADA EN EL IX CONGRESO, página 59.

RESOLUCION N.º 15 APROBADA EN EL IX CONGRESO, página 64.

INTERVENCION DE Simón Sánchez Montero y Francisco Frutos EN EL PLENARIO DEL CONGRESO, A PROPOSITO DE LA DEFINICION DEL PARTIDO, pág. 66.

Marta R. de Quijano

COMISION CUARTA: TESIS NUMERO 8, pág. 71,

RESOLUCION 8 APROBADA EN EL IX CONGRESO, pág. 74.

Teresa García

COMISION DE LA TESIS NUMERO 9: LA POLITICA DEL PCE EN EL CAMPO, pág. 78.

Miguel Bilbatúa

COMISION SEPTIMA: TESIS NUMERO 11, pág. 82.

M.ª Antonia Calvo

COMISION OCTAVA: TESIS NUMERO 12, pág. 84.

Rafael Ribó

ALGUNOS ASPECTOS GENERICOS DE UNA POLITICA CULTURAL, pág. 87.

Consejo Editorial

C. Alonso Zaldívar
Manuel Ballester
Jaime Ballesteros
Emerit Bono
Dolors Calvet
C. Castilla del Pino
Enrique Curiel
Antoni Domenech
Ernesto García
J. Izcaray
Ricardo Lovelace
Máximo Loizu
J. Pérez Royo
Manuel Sacristán
A. Sánchez Vázquez
José Sandoval
Nicolás Sartorius
J. Sempere
Ramón Tamames
Eugenio Triana
Juan Trías

Consejo de Redacción

Manuel Azcárate (director)
Miguel Bilbatúa
Valeriano Bozal
Pilar Brabo
José Luis Malo
Julio Segura

M.ª Antonia Calvo (secretaria de Redacción)
Alberto Corazón (diseño)
Alberto Leonar (administración)
Marta R. de Quijano (gerencia)

A Imbert (confección)

Toda la información gráfica de este número es parte de un reportaje realizado por José Miguel Gómez.

Madrid, 1978

Número suelto, 125 ptas.

Suscripción a seis números:

España, 600 ptas.

Europa, 950 ptas.

América, 1.200 ptas.

Resto del mundo, 1.500 ptas.

Redacción y administración:

Peligros, 10. Madrid-14

Depósito legal: M. 20.166-1977
Impreso en Talleres Gráf. Montaña
Avda. Pedro Díez, 3. Madrid-19

Editorial

El IX Congreso

El presente número de NUESTRA BANDERA está íntegramente dedicado al IX Congreso del partido. Precedido de las Conferencias locales, comarcales, provinciales, regionales y nacionales, el Congreso había suscitado multitud de expectativas. El ardor de las discusiones habidas en las Conferencias y en los diversos órganos del partido y el hecho de que tales debates se hubieran realizado a la luz del día, sin ningún tipo de ocultamientos, hacían pensar en un Congreso notablemente diferente a los hasta ahora realizados. La situación de legalidad en que se realizaba marcaba una notable distancia respecto de los anteriores. El IX Congreso se inscribe en un proceso abierto de democratización del partido que nada tiene que ver con el tacticismo o el oportunismo que muchos han querido ver.

El proceso democratizador del partido responde a una lógica y unas necesidades bien diferentes. Responde a la lógica y las necesidades del movimiento obrero en un momento de transición, en el momento de consolidación de la democracia, si se desea evitar el sectarismo y la esterilidad. Responde a la necesidad de una «apertura» teórica y política que sea capaz de inventar la política que esta etapa precisa, sin quedarnos en fórmulas estereotipadas, por mucho rango que tengan; sin reducirnos a copias más o menos exactas de las experiencias habidas en otros lugares y fechas. Es, por tanto, una necesidad que fue explícitamente expuesta en el Congreso: se trata de hacer política, de que todo el partido haga política.

Para que tales afirmaciones no queden en simples palabras es menester que el proceso iniciado ya antes del IX Congreso se acentúe y profundice. El Congreso no es un punto de llegada, sino de partida; más exactamente, el peldaño que nos permitirá tomar impulso. Las tesis aprobadas no son tesis consagradas —según palabras que también se oyeron en el Congreso—, y configuran el marco de la opinión y la práctica política del partido.

Al hablar del IX Congreso es posible hacer una distinción entre el «método» empleado y los contenidos debatidos.

El método no es nunca en política (y creemos que en ninguna parte) una simple cuestión de procedimiento, y por ello en este número publicamos las normas tal como fueron aprobadas. Un sector de la prensa, algunos comentaristas, han señalado que el Congreso no reflejó el debate precongresual que había tenido lugar en las Conferencias, que estuvo por debajo de ellas en este punto. Algunos incluso vienen a decir que no se ha avanzado nada o que se ha retrocedido un paso. Muchos esperaban del Congreso una liquidación de «personalidades» y se han sentido defraudados cuando nada de esto ha sucedido. En este sentido, resulta notoria la parquedad de los análisis políticos que sobre el Congreso encontramos en la prensa. En la mayor parte de las ocasiones lo que hay es una narración de hechos, de acontecimientos, pero muy poca explicitación del contenido de los debates y de las transformaciones sufridas por las tesis, transformaciones que dan la medida del avance del proceso democratizador en el partido.

El Congreso se articuló sustancialmente sobre dos tipos de sesiones: las sesiones plenarios, abiertas, dedicadas al comentario crítico del Informe del CC y al debate y aprobación (o no aprobación) de las tesis y los estatutos, y las sesiones de las Comisiones, cerradas, en las que se discutieron las enmiendas a las tesis. Cuando estas enmiendas alcanzaban un tercio de los votos en la Comisión podían ser defendidas en el Pleno, tal como sucedió especialmente en la tesis 6. Aunque faltaron dos votos para obtener el tercio necesario, la enmienda propuesta a la tesis 15 fue defendida en el plenario, por estimarlo así tanto la Comisión cuanto la Mesa del Congreso. Ahora bien, a nuestro juicio, este funcionamiento del debate en las Comisiones pudo producir una imagen equivocada del Congreso: la enorme riqueza de la discusión en las Comisiones no se trasladó a las sesiones plenarios, en las cuales los delegados se pronunciaron sobre las

tesis a partir de informes casi siempre esquemáticos.

Estos inconvenientes se derivan de diversos factores; la amplitud temática del Congreso, unida a las limitaciones de tiempo, hizo que muchas de las cuestiones esenciales se aborasen y resolviesen en el seno de las Comisiones. Cabe pensar que una de las cuestiones a tener en cuenta en el futuro es cómo lograr una mayor presencia, en el plenario, de los debates políticos de las Comisiones. Y, quizá, no sólo en el plenario, sino también a nivel de conocimiento público.

La enorme cantidad de enmiendas recibidas complicó el trabajo de las Comisiones, a pesar de la actividad de las ponencias, muy especialmente en aquellas tesis que prácticamente fueron redactadas de nuevo o en aquellas que, como las relativas a la pesca y la pequeña y mediana empresa, no figuraban en los proyectos iniciales y, por tanto, no habían sido discutidas en las Conferencias. Todo ello propiciaba el protagonismo individual en las Comisiones.

Pero nada de esto impidió que en el Congreso se hiciera política. No se trataba de consagrar lo que había dicho la dirección o el CC, las tesis se discutieron y enmendaron, y algunas casi se rehicieron completamente, como sucede con la referida a la transición del franquismo a la democracia, o las que se ocupan del movimiento ciudadano, el campo, la cultura, etc.

Estas transformaciones no estuvieron motivadas por razones de estilo ni por pequeños matices. Cabe decir que se trata de transformaciones sustanciales. La más llamativa, de entidad política indudable, es, en este sentido, la tesis primera, en la que se explica el proceso de cambio político habido en el país desde 1975 y la política del partido. La nueva redacción e la tesis corrige el enfoque inicial, eliminando valoraciones excesivamente optimistas del proceso —lo que sucede también a propósito de los Pactos de la Moncloa— y señalando que la ruptura no se ha producido. Este planteamiento era evidente ya en las Conferencias precongresuales, y al recogerlo el Congreso no hace sino reconocer y recoger el espíritu y la letra de tales Conferencias.

Pero quizá la mayor expectación se centraba en la tesis 15, en torno a la definición del

partido. Las polémicas habidas en las Conferencias —y fuera de ellas— avivaron el clima, relegando a segundo término otras cuestiones. S. Sánchez Montero defendió la redacción original, que definía al PCE como un partido «marxista revolucionario», mientras que Francisco Frutos, del PSUC, defendía la enmienda según la cual el partido se reclamaba del «marxismo, el leninismo...». El lector encontrará en las páginas de este número las intervenciones de ambos y los resultados que arrojaron las votaciones sucesivas.

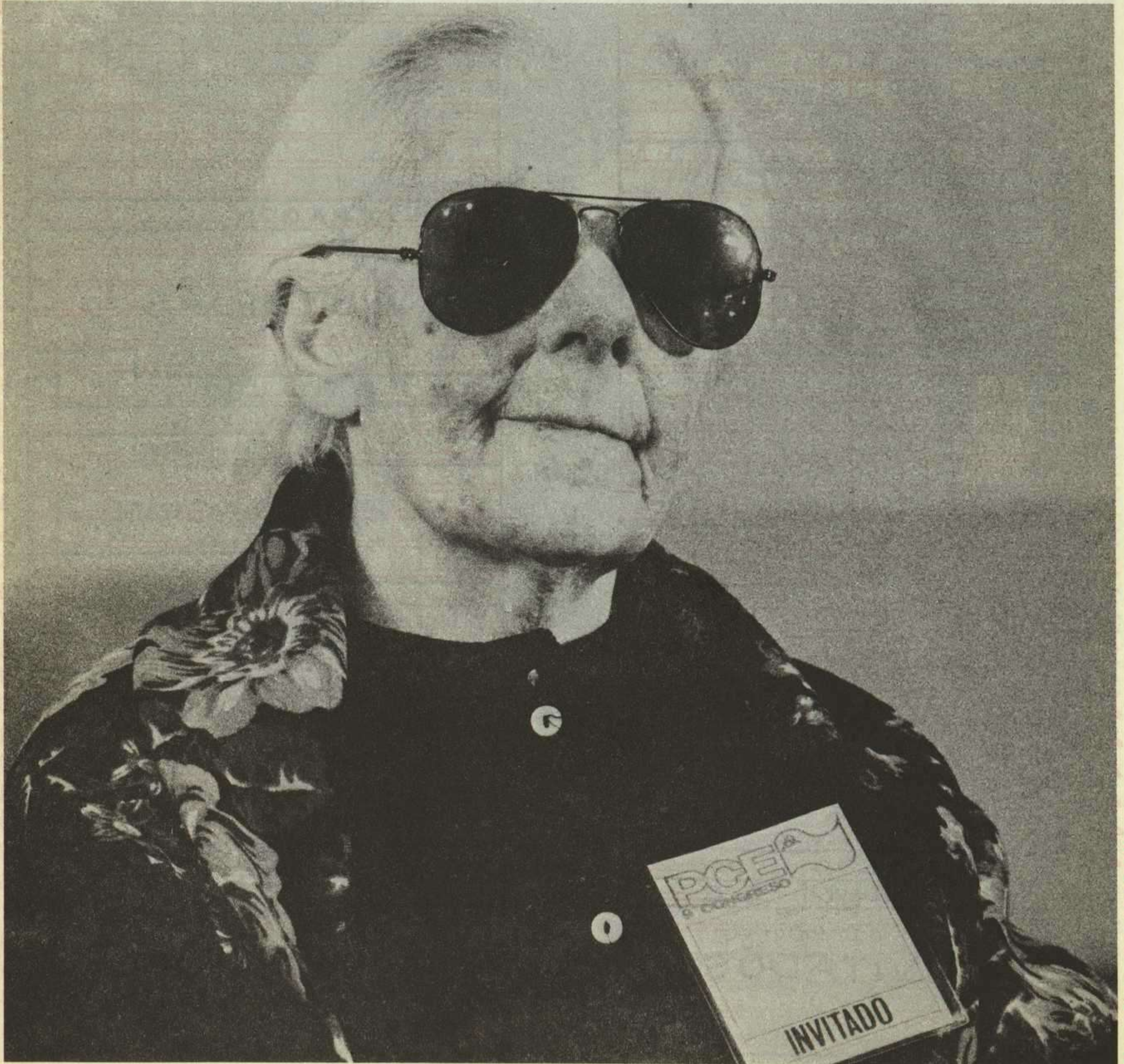
El número 92 de NUESTRA BANDERA se ocupó extensamente del debate en torno al leninismo, pero ello no quiere decir, en absoluto, que el tema esté agotado. Es necesario volver sobre el asunto, no con un mero afán de erudición o de historiador, sino para estudiar detenidamente los problemas políticos y teóricos que se encierran en la nueva definición del partido, así como la conexión con otras cuestiones que, en principio, podían parecer temáticamente ajenas, pero cuya relación se hizo evidente en el debate.

Las sesiones plenarias de los dos primeros días se dedicaron en gran parte a la discusión del Informe del CC, presentado por Santiago Carrillo. Una tras otra, fueron interviniendo las diversas delegaciones, siendo muy pocas las que introdujeron formalmente enmiendas. La mayoría se inclinó por un comentario general del Informe, señalando los puntos en que, a su juicio, era más débil o necesitaba de mayor profundización. Algunas delegaciones se limitaron a utilizar el Congreso como una tribuna desde la cual poner de manifiesto la situación de sus respectivas demarcaciones y las preocupaciones más acuciantes, al margen de la valoración del Informe. Aunque este planteamiento quitó parte de interés al debate, hay que decir que las formulaciones hechas por gran parte de las delegaciones anunciaban ya, como era previsible, el tono en que habían sido enmendadas buena parte de las tesis.

Tal como se preveía en las Conferencias, el IX Congreso ha supuesto un paso adelante en dos aspectos complementarios: el proceso de democratización del partido, como condición indispensable y base fundamental para que todos, desde la más pequeña hasta la más extensa agrupación, desde los órganos

locales hasta los estatales, hagamos política; en segundo lugar, la configuración concreta de nuestra política actual de concentración democrática y de la vía específica propuesta por el PCE como camino hacia el socialismo y el comunismo. No cabe la menor duda de que son dos vías, dos caminos abiertos, que es necesario recorrer y profundizar, pero para los cuales existe un buen punto de partida: el IX Congreso.

NUESTRA BANDERA



Teresa Márquez, viuda de José Díaz.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	FUERZAS POLITICAS ESPAÑOLAS																
2	BRIGADISTAS																
3	PRENSA																
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13	CATALUÑA																
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27	MADRID																
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35	MURCIA																
36																	
37																	
38																	
39																	
40	PAIS VALENCIA																
41																	
42																	
43																	
44																	
45	TOLEDO																
46	RIOJA SALAMANCA C C																
47																	
48																	
49	INVITADOS																
50																	
51																	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1																	
2																	
3	DELEGACIONES																
4	EXTRANJERAS																
5																	
6																	
7	ALBACETE																
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14	ANDALUCIA																
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23	ARAGON																
24																	
25																	
26	ASTURIAS																
27																	
28																	
29	BADAJOZ																
30	CANARIAS																
31	AVILA BURGOS																
32																	
33	EMIGRACION																
34																	
35																	
36																	
37	EUSKADI																
38																	
39	CACERES CUENCA																
40	CIUDAD REAL																
41																	
42	GALICIA																
43	SEG. SORIA																
44	GUADALAJA. LEON PALEN.																
45	LES ILLES																
46	VALLADOLID SANTANDER																
47	ZAM.																
48																	
49	INVITADOS																
50																	
51																	

IX Congreso

Dossier Documental



En el mitin de Vista Alegre.

Normas y programa de trabajo del IX Congreso del PCE

1

Con anterioridad a la apertura del IX Congreso, tendrá lugar una reunión de los presidentes y secretarios de las Delegaciones con el Comité Ejecutivo, en representación del Comité Central, con los siguientes objetivos:

1. — Elaborar las «Normas y programa de trabajo del IX Congreso».
2. — Elaborar proposición de **Mesa Presidencial** del IX Congreso, así como de quiénes ocuparán plaza en la Tribuna.
3. — Elaborar proposición de **Comisión de Credenciales** del IX Congreso.
4. — Elaborar proposición de la composición de la **Comisión de Candidaturas** del IX Congreso.
5. — Elaborar proposición de **número para el nuevo Comité Central**.
6. — Aprobación de la composición de las **Ponencias que orientarán el trabajo de las Comisiones y proposición de Presidentes de las Comisiones**.
7. — Proposición del **Orden del Día** del Congreso:
 - I) Informe del Comité Central saliente presentado por el secretario general.
 - II) Discusión de las Propuestas Políticas.
 - III) Discusión de los Estatutos.
 - IV) Elección de los órganos de dirección, CC, CC de G y C, CCR de C.
 - V) Elecciones municipales.
8. — Decidir quién abre el Congreso, presentando la Mesa Presidencial.

2

PROGRAMA Y NORMAS DE TRABAJO DEL CONGRESO

Día 19

De 10 a 14 horas

SESION PLENARIA (con asistencia de prensa e invitados):

Ocupa la Mesa el Comité Ejecutivo. Un miembro de éste presenta la propuesta de Mesa Presidencial, elaborada conjuntamente por los presidentes y secretarios de delegación con el Comité Central, así como los nombres de quiénes serán invitados a ocupar plazas en la Tribuna. La somete a la consideración de los delegados y si es aceptada invita a los componentes de la Mesa a ocupar la presidencia. Igual hace con los invitados a la Tribuna.

El Comité Ejecutivo abandona la presidencia y pasa a ocupar sus asientos en la sala.

Los miembros de la Mesa Presidencial ocupan sus sitios. La Mesa Presidencial es el órgano que dirige los trabajos del Congreso, resuelve todos los problemas que surgen en su desarrollo, de acuerdo con las normas aprobadas, y actúa como órgano ejecutivo de dirección del partido hasta la elección de los nuevos órganos de dirección.

El presidente abre los trabajos del IX Congreso y somete a votación las normas y programa de trabajo, elaborados en la reunión de presidentes y secretarios con el Comité Central.

El presidente concede la palabra al secretario general saliente que presenta al Congreso el informe del Comité Central saliente.

El presidente, antes de cerrar la sesión:

— Da cuenta de la composición de la Comisión de Candidaturas elaborada por los presidentes y secretarios de delegación, conjuntamente con el Comité Central, y la somete a votación.

— Da cuenta de la proposición de número de miembros para el nuevo Comité Central, pudiendo abrirse un turno, con una intervención en contra y otra a favor, de tres minutos cada una. A continuación somete a votación la propuesta.

— El presidente advierte que el plazo de presentación de candidaturas se cierra a las 16 horas del día siguiente, 20 de abril, en que la Comisión comenzará sus deliberaciones.

— El presidente da cuenta de las delegaciones extranjeras y de los Partidos españoles que asisten al IX Congreso.

— El presidente informa que el debate sobre el Informe político del Comité Central saliente se desarrollará durante la tarde en el seno de las delegaciones —les indicará las salas que les corresponde—, y al día siguiente, 20 de abril, a las nueve de la mañana, en sesión plenaria.

De 14 a 16 horas: comida.

De 16 a 22 horas: discusión del Informe del Comité Central saliente en las delegaciones.

— Las delegaciones, al final de sus debates, eligen sus portavoces para intervenir en el plenario.

Día 20

De 9 a 14 horas

SESION PLENARIA: Discusión del Informe del Comité Central saliente.

— Al abrirse la sesión, la Comisión de Credenciales da cuenta al

Congreso de los problemas o impugnaciones surgidos en relación con la presentación de credenciales de los delegados y de la composición del IX Congreso.

— Intervienen los portavoces de las delegaciones. Las delegaciones de más de 100 miembros podrán hacer dos intervenciones de diez minutos cada una. Las delegaciones de más de 50 miembros y menos de 100 podrán hacer dos intervenciones, una de diez minutos y otra de 5 minutos. Las delegaciones de menos de 50 miembros podrán hacer una intervención de diez minutos, o dos de cinco minutos, según su decisión.

— Para desarrollar algunos aspectos del Informe del Comité Central saliente, cinco miembros de éste, y en su nombre, podrán intervenir durante diez minutos.

— Podrá intervenir un miembro de la delegación de la UJCE (diez minutos).

De 14 a 16 horas: comida.

De 16 a 22 horas: trabajo en Comisiones.

A ellas sólo tienen derecho a asistir los delegados al Congreso.

El trabajo en las Comisiones se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

— A propuesta de la reunión de presidentes y secretarios de las delegaciones con el Comité Ejecutivo, cada Comisión elegirá un presidente y dos secretarios, además de la Ponencia, que presenta las Propuestas Políticas y los Estatutos.

— El presidente ordenará los debates y los secretarios levantarán acta.

— Será materia de discusión en las Comisiones las enmiendas aprobadas en las Conferencias de las nacionalidades y regiones o en aquéllas provinciales cuyas organizaciones no están integradas en organismos regionales.

— La Ponencia de cada Comisión presentará razonadamente la nueva redacción del texto, en la que ha incorporado el máximo de enmiendas y sugerencias aprobadas en las distintas Conferencias.



Las delegaciones extranjeras en el Congreso.

— Los portavoces de las delegaciones expondrán las enmiendas aprobadas mayoritariamente en las Conferencias citadas y, en segundo turno, aquellas minoritarias con 1/3 de votos que, a juicio de la delegación presente en la Comisión, no hayan sido defendidas anteriormente por otra delegación o no hayan sido incorporadas por la Ponencia.

— La Comisión establecerá los turnos y tiempos de intervención, teniendo en cuenta el número de enmiendas y sugerencias, así como el tiempo de que disponen para realizar el trabajo.

— Aquellas enmiendas que hayan obtenido 1/3 de los votos en la Comisión correspondiente podrán pasar al plenario del Congreso.

Las Comisiones serán las siguientes:

Comisión n.º 1.— Propuestas Políticas de la primera a la quinta.

Comisión n.º 2.— Propuestas Políticas sexta y quinceava, más el artículo 2.º de los Estatutos.

Comisión n.º 3.— Propuesta Política séptima.

Comisión n.º 4.— Propuesta Política octava.

Comisión n.º 5.— Propuesta Política novena. Esta Comisión discu-

tirá también la proposición de una nueva tesis sobre los problemas del mar, subdividiéndose en dos a tal efecto.

Comisión n.º 6.— Propuesta Política décima. Dado el carácter de esta Comisión (elaborar la Propuesta Política sobre la Juventud), podrá asistir a la misma la delegación invitada de la UJCE, con derecho a voz, pero sin voto.

Comisión n.º 7.— Propuesta Política onceava.

Comisión n.º 8.— Propuesta Política doceava.

Comisión n.º 9.— Propuesta Política treceava.

Comisión n.º 10.— Propuesta Política catorceava.

Comisión n.º 11.— Nueva Propuesta Política Pequeña y Mediana Empresa.

Comisión n.º 12.— Proyecto de Estatutos.

Comisión n.º 13.— Comisión de Candidaturas.

Se constituirá, asimismo, una Comisión de Finanzas, que analizará la situación económica del Partido y cuyas conclusiones deberán pasar a la Comisión Central Revisora de Cuentas que haya nombrado el Congreso.

Las delegaciones distribuirán sus

miembros proporcionalmente, de la forma siguiente:

— Comisión de Candidaturas: un delegado por las delegaciones de menos de 50 y dos por las mayores de 50.

— Comisión de Finanzas: dos delegados.

— El resto de los miembros de cada delegación serán distribuidos entre las restantes de forma proporcional. Los delegados que vayan a cada Comisión deberán reflejar en su composición las votaciones que hayan tenido lugar en sus Conferencias sobre las cuestiones esenciales de cada tesis.

— Los presidentes de las delegaciones recibirán tantos impresos como Comisiones hay para consignar los nombres de los que van a participar en cada una de ellas por su delegación.

— Cada delegado es un voto en las Comisiones.

— Los miembros del Comité Central saliente que no sean delegados podrán asistir a las Comisiones de trabajo, repartidos proporcionalmente y con voz y voto.

— La Comisión designará uno o varios portavoces —según sea una o varias las tesis estudiadas— para presentar el trabajo de la Comisión y defender la posición mayoritaria, y al igual con la minoritaria.

Día 21

De 9 a 12 horas

SESION PLENARIA: Continúa la discusión del Informe del Comité Central saliente.

De 12 a 14 horas

SESION PLENARIA: El presidente abre la discusión de las Propuestas Políticas. Se discute y se somete a votación tesis por tesis. Con la tesis 15 se discute el artículo 2.º de los Estatutos.

— En cada tesis, un portavoz de la Comisión correspondiente presenta un resumen de la discusión habida en su seno y defiende la posición mayoritaria (quince minutos).

— A continuación interviene la postura minoritaria que haya obtenido en la Comisión un tercio de los votos de los delegados (diez minutos).

— Un miembro de la Ponencia, en nombre de ésta, puede intervenir, si lo estima conveniente, defendiendo las Propuestas Políticas (cinco minutos).

De 14 a 16 horas: comida.

De 16 a 23 horas

SESION PLENARIA: Continúa la

discusión de las Propuestas Políticas.

Día 22

De 8,30 a 12 horas

SESION PLENARIA: Discusión del Proyecto de Estatutos.

— Para facilitar la discusión se ha procedido a la siguiente agrupación de los Títulos:

— Grupo 1.º: Título I (excepto el artículo 2.º, que se discute con la tesis quinceava).

— Grupo 2.º: Títulos II y III.

— Grupo 3.º: Títulos IV y X.

— Grupo 4.º: Títulos V, VI, VII, VIII y IX.

— Grupo 5.º: Títulos XI, XII y XIII.

— Grupo 6.º: Título XIV.

— Grupo 7.º: Títulos XV y XVI.

— El presidente los pone a discusión, y se votará según la proposición de la Comisión.

— En cada Grupo, un portavoz de la Comisión presenta un resumen de la discusión habida en su seno y defiende la posición mayoritaria (cinco minutos).

— A continuación, da la palabra al portavoz de la postura minoritaria que haya obtenido más de un tercio de los votos de los delegados en la discusión de dicho Grupo (cinco minutos).

— Un miembro de la Ponencia, en nombre de ésta, puede intervenir, si lo estima conveniente, defendiendo la propuesta de Estatutos (cinco minutos).

— El presidente somete a votación el Grupo 1.º, según las indicaciones de la Comisión.

— En forma análoga, se procederá a la discusión y votación de cada Grupo de Títulos.

De 12 a 15 horas

SESION PLENARIA: (A puerta cerrada. Sólo tendrán derecho a permanecer en la sala los delegados y el personal auxiliar):

Elección de los órganos de dirección.



— El presidente autoriza la entrega a los delegados de las listas de candidatos a los órganos de dirección, elaboradas por la Comisión correspondiente.

— El presidente concede la palabra a un ponente de la Comisión de Candidatura, que informa de su trabajo y presenta razonadamente la lista de los candidatos retenidos para ser propuestos como miembros del Comité Central, así como de la lista de nombres no retenidos por la Comisión.

De la misma forma procede en lo que concierne a la Comisión Central de Garantías y Control y a la Comisión Central Revisora de Cuentas.

— El presidente abre un turno de intervenciones.

— Un miembro de la Comisión contesta, en nombre de ésta, a las intervenciones, en caso de que lo considere necesario.

— La Mesa Presidencial da a conocer la proposición de seis delegados, no candidatos, que, en unión de un secretario de la Mesa, actuarán como **interventores** en la elección y escrutinio del Comité Central, de la Comisión Central de Garantías y Control y de la Comisión Central Revisora de Cuentas. Los interventores y el secretario acompañarán a los técnicos, que han de someter a tratamiento las fichas, verificarán todo el proceso y entregarán a la Presidencia del Congreso los resultados de los escrutinios.

— A continuación, el presidente autoriza la distribución a los delegados de las fichas para la elección de los citados órganos de dirección.

Junto con ellas, se entregarán a los delegados **lápices de mina** para hacer las señales pertinentes en las fichas. **NO SE PUEDEN UTILIZAR BOLIGRAFOS.**

— Advierte a los delegados que mantengan intactas las fichas hasta escuchar las explicaciones del técnico en informática sobre cómo rellenarlas. Cualquier fallo puede anular el voto.

— **VOTACION.**

De 15 a 17 horas: comida.

De 17 a 19 horas

SESION PLENARIA: Votación del Informe político del Comité Central saliente.

— **Elecciones municipales.**

— El presidente concede la palabra al portavoz que presenta el informe sobre las elecciones municipales y propone una resolución sobre este tema (treinta minutos).

De 19 a 19,30 horas

SESION PLENARIA: El presidente da cuenta del nuevo Comité Central, de la Comisión Central de Garantías y Control y de la Comisión Central Revisora de Cuentas.

De 19,30 a 21,30 horas: Reunión del Comité Central a puerta cerrada.

SESION PLENARIA: Ocupa la Presidencia el Comité Central entrante, y uno de sus miembros da cuenta al Congreso de la reunión celebrada por éste y de los resultados de las elecciones al Comité Ejecutivo, al Secretariado, de presidente y de secretario general del Partido.

— Resumen político de los trabajos del Congreso por el secretario general elegido en el IX Congreso.

— Se prevé la redacción final de un Comunicado.

3

ALGUNAS NORMAS GENERALES

— Los presidentes de las delegaciones tienen la misión de representarlas en la reunión previa, en la que se discuten y aprueban las normas y programa de trabajo que se presenten al Congreso; dirigir los trabajos y las discusiones en el seno de sus delegaciones, organizar, en general, todas sus actividades y representarlas ante la Mesa Presidencial.

— Las votaciones serán a mano alzada, a excepción de aquéllas en que se eligen los nuevos órganos de dirección del Partido, que serán secretas.

— A los representantes de los partidos políticos españoles se les concederá la palabra para saludar al Congreso, si así lo desean, en el transcurso de las sesiones plenas, cuando lo juzgue conveniente la Mesa Presidencial.

— Esta podrá, en función de las necesidades de tiempo o de cualquier imprevisto, y de acuerdo con sus atribuciones, tomar las medidas más adecuadas para el desarrollo del trabajo.



La Mesa del Congreso

MESA PRESIDENCIAL

Dolores Ibárruri
 José Carlos Mauricio
 Pere Ardiaca
 Ramón Ormazábal
 Ignacio Gallego
 Manuel Azcárate
 Emerit Bono
 Eduardo Saborido
 Adolfo Piñedo
 Manolo Gil
 Francisca Bosch
 Gerardo Iglesias
 Santiago Carrillo
 José María Coronas
 Francisco Cabral
 Pilar García
 Marcelino Camacho
 Manuel Amor Deus

SECRETARIOS

José Luis Núñez
 José Luis Lobato
 Fernando Pérez Royo
 Ernesto García
 Rosa Pardo
 María Teresa Sabido Gismero

NOMBRADOS PARA OCUPAR PUESTOS EN LA TRIBUNA

Dolores González Ruiz
 Luis Ramos
 Miguel Angel Sarabia
 Alejandro Ruiz Huerta
 Dolores Sancho (viuda de Patiño)
 Rafael Vidiella
 Miguel Caballero
 Nemesio Pozuelo
 Manuel Delicado
 Rafael Alberti
 José María Moreno Galván

Gabriel Celaya
 Blas de Otero
 Narciso González
 Narciso Julián
 Padre Llanos
 Padre Díaz Alegría
 Ana Belén
 Juan Genovés
 Cristina Almeida
 Gerena
 Juan Diego
 Faustino Cordón
 Francisco Ciutat
 Enriqueta Carballeira
 Juan Antonio Bardem
 Agustín Ibarrola
 Francisco Largo Calvo
 Julián Vázquez
 José Unanue
 Mario Huerta
 Vitorio Vidali
 Vicenta Camacho
 Teresa Márquez (viuda de José Díaz)
 Francisco Ortega
 José Bonifaci



Los delegados asistentes al IX Congreso

La Comisión de Credenciales ha comprobado que las conferencias provinciales, regionales o de las nacionalidades eligieron 1.350 delegados al IX Congreso y un promedio de un 10 por 100 de suplentes en representación de los 201.740 miembros con carnet que integran hoy el PCE y el PSUC.

La Comisión ha examinado, asimismo, los certificados correspondientes que acreditan a los delegados asistentes, no habiendo constatado ninguna anomalía.

Hasta el momento de redactar este informe están presentes en el Congreso 1.364 delegados, incluidos los miembros del Comité Central saliente. En este primer día quedaban por presentarse 95 delegados de diferentes provincias, regiones y nacionalidades.

Del total de delegados, 179 son mujeres.

La composición social del Congreso es la siguiente:

- 734 obreros y empleados (53,81 por 100).
- 44 campesinos (3,22 por 100).
- 432 profesionales y fuerzas de la cultura (31,67 por 100).
- 41 trabajadores autónomos y empresarios (3,01 por 100).
- 49 estudiantes (3,59 por 100).

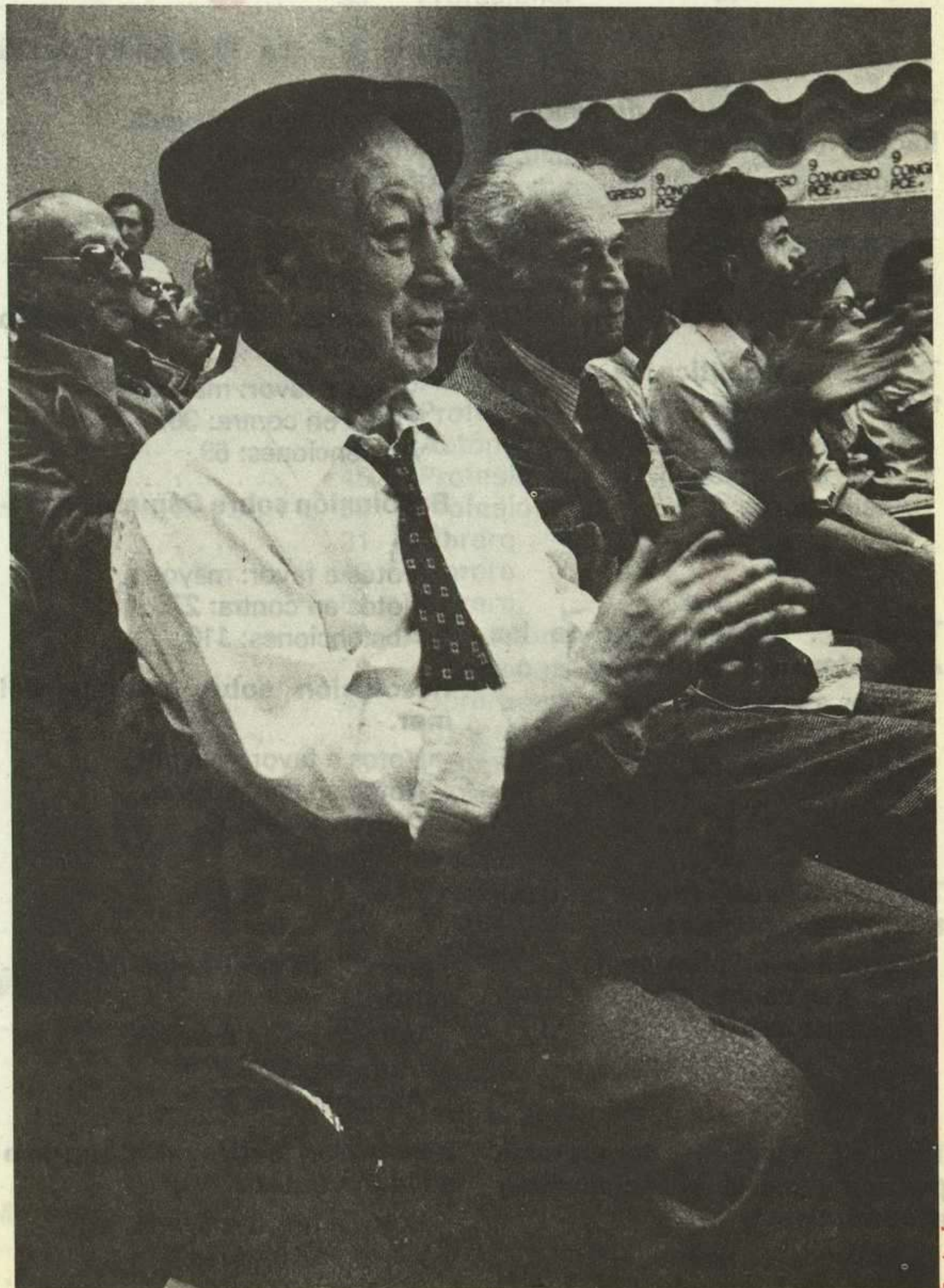
La media de edad de los congresistas es de treinta y cinco años.

Por su fecha de ingreso en el partido, la proporción es la siguiente:

- Ingresados antes de 1939, 9,08 por 100.
- Entre 1940 y 1960, 13,7 por 100.
- Entre 1961 y 1970, 31,47 por 100.
- Entre 1971 y 1978, 45,34 por 100.

Madrid, 19 de abril, a las 23 horas.

La Comisión de Credenciales



Votaciones

Sesión plenaria del día 21 de abril de 1978

Discusión de proyectos de Tesis Políticas. Resultados de las votaciones

1

Tesis 1.ª. Características del actual proceso de cambio.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 5.
Abstenciones: 22.

2

Tesis 2.ª. La política de reconciliación nacional.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 7.
Abstenciones: 25.

3

Tesis 3.ª. La política de concentración democrática.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 15.
Abstenciones: 27.

4

Tesis 4.ª. Significación de los Acuerdos de la Moncloa.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 9.
Abstenciones: 66.

5

Tesis 5.ª. El gobierno de concentración democrática.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 47.
Abstenciones: 69.

6

Tesis 6.ª. Hacia la democracia política y social: el socialismo y el comunismo.

Votos por la mayoría: 776.
Votos por la minoría: 318.

Votos en contra de las dos: 16.
Abstenciones: 78.

7

Tesis 7.ª. La política sindical del Partido Comunista de España.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 10.
Abstenciones: 46.

8

Tesis 8.ª. La liberación de la mujer.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 16.
Abstenciones: 60.

9

Tesis 9.ª. Política del Partido en el campo.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 36.
Abstenciones: 69.

Resolución sobre Cámaras Agrarias.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 27.
Abstenciones: 110.

Resolución sobre política del mar.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: uno.
Abstenciones: 33.

10

Tesis 10. El problema de la juventud.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 15.
Abstenciones: 57.

Resolución sobre el Congreso de la Juventud.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 1.
Abstenciones: 8.

11

Tesis 11. La política cultural y educativa.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 62.
Abstenciones: 77.

Resolución sobre El Guernica.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 44.
Abstenciones: 136.

12

Tesis 12. Los problemas ciudadanos.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 50.
Abstenciones: 69.

Resolución presentada por la posición unánime de la Comisión sobre la celebración de una conferencia a nivel estatal sobre el movimiento popular y ciudadano y la política municipal del Partido antes de final de año.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 14.
Abstenciones: 70.

13

Tesis 13. Política exterior y de defensa.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: 36.
Abstenciones: 116.

14

Tesis 14. La política de emigración del PCE.

Votos a favor: mayoría.
Votos en contra: seis.
Abstenciones: 19.

15

Tesis 15. El Partido Comunista de España.

Votos a favor de la propuesta mayoritaria: 968.
Votos a favor de la propuesta minoritaria: 248.
Votos en contra de las dos propuestas: seis.
Abstenciones: 40.
Total de votos emitidos: 1.262.

Los órganos de dirección del partido. El C.C.

VOTOS EMITIDOS	1.347
VOTOS VALIDOS	1.316
VOTOS NULOS	31

COMITE CENTRAL ELEGIDO EN EL «IX CONGRESO DEL P. C. E.»

Apellidos y nombre	Edad	Profesión	Anterior C. Central	Años de militancia
ACOSTA ORGE, Francisco	30	Obrero	No	
ALABAU ALBORS, Rosario	31	Profesional	Sí	10
ALCARAZ MASATS, Felipe	35	Profesional	Sí	3
ALCARAZ REDONDO, Leopoldo	33	Obrero ind.	No	15
ALIAGA LLEDO, Serafín	62	Profesional	Sí	33
ALMEIDA CASTRO, Cristina	33	Profesional	No	14
ALONSO PLAZA, Fidel	33	Obrero ind.	No	6
ALONSO ZALDIVAR, Carlos	31	Profesional	Sí	11
ALVAREZ ALVAREZ, Francisco	27	Profesional	No	12
ALVAREZ GOMEZ, Santiago	65	Campesino	Sí	47
AMOR DEUUS, Manuel	36	Obrero	Sí	10
ARDIACA MARTI, Pedro	68	Campesino	Sí	49
ARISTIZABAL CERESO, Julio	56	Empleado	Sí	34
ARIZA RICO, Julián	43	Obrero ind.	Sí	16
ARRON JULIA, Gabriel	66	Administrativo	Sí	41
AZCARATE DIZ, Manuel	61	Profesional	Sí	42
BALAGUER SANCHIS, Isidoro	46	Autónomo	Sí	21
BALLESTEROS PULIDO, Jaime	46	Profesional	Sí	21
BARDEM MUÑOZ, Juan Antonio	55	Profesional	Sí	35
BARROS GUIMERANS, Carlos	31	Obrero	Sí	11
BELLIDO CARVAJAL, Dulcinea	42	Obrera	Sí	24
BENITEZ RUFO, José	64	Obrero	Sí	41
BENITEZ RUFO, Manuel	60	Campesino	Sí	41
BONO MARTINEZ, Emerit	38	Profesional	No	14
BORNAO RODRIGUEZ, Leonor	49	Obrera ind.	Sí	34
BOSCH BAUZA, Francisca	45	Profesional	Sí	16
BRABO CASTELLS, Pilar	35	Profesional	Sí	13
CABALLERO CASTILLO, Ernesto	42	Obrero	Sí	20
CABRAL OLIVERO, Francisco	56	Campesino	No	10
CABRAL RODRIGUEZ, Antonio	44	Profesional	Sí	10
CALVET PUIG, María Dolores	28	Profesional	Sí	7
CALZADA ISERO, Teresa	35	Profesional	Sí	4
CAMACHO ABAD, Marcelino	60	Obrero	Sí	43
CAMACHO GARCIA MORENO, Natividad			No	
CAMARA FERNANDEZ, Manuel	30	Obrero	No	8
CAMIO MACHAIN, Mikel	29	Obrero	No	7
CAÑAS NAVARRO, Juan	41	Obrero	No	25
CARRILLO SOLARES, Santiago	63	Profesional	Sí	42
CAZCARRA CREMALLE, Vicente	43	Profesional	Sí	24
CERVERA GRAJERA, José Manuel	25	Profesional	No	8
COMABELLA MARCOS DE LEON, Mercedes	44	Administrativa	Sí	7
COMIN ROS, Alfonso Carlos	44	Profesional	Sí	4
CONILL VALL, Jordi	39	Profesional	No	15

Apellidos y nombre	Edad	Profesión	C. Central Anterior	militancia Años de
CORONA SALCEDO, José María	35	Profesional	No	3
CRUZ MENENDEZ, Octavio	40	Obrero	No	11
CURIEL ALONSO, Enrique	31	Profesional	No	9
DIAZ CARDIEL GONZALEZ, Victoriano	42	Obrero	Sí	21
DOMINGO RUGINO, Sigfredo	27	Profesional	No	9
DURAN LAGO, Francisco	40	Obrero	Sí	20
ELVIRA GONZALEZ, Carlos	63	Obrero	Sí	42
ESCOBEDO QUIRCE, Manuel	48	Profesional	Sí	31
FALCON, Irene	70	Profesional	Sí	46
FERNANDEZ SANCHEZ, Mariano	39	Obrero	No	11
FERNANDEZ INGUANZO, Horacio	66	Profesional	Sí	42
FERNANDEZ PEREZ, José Manuel	28	Obrero	No	7
FUSTER FURIO, Salvador	67	Campesino	No	47
GALAN PELAEZ, José	40	Profesional	Sí	18
GALLEGO BEZARES, Ignacio	64	Obrero	Sí	42
GARCIA GARCIA, Ernesto	29	Profesional	No	8
GARCIA GARCIA, Tomás	67	Profesional	Sí	47
GARCIA HERNANDEZ, Lucía	44	Obrera	Sí	10
GARCIA MESEGUER, José	57	Profesional	Sí	41
GARCIA ORTEGA, José	56	Profesional	Sí	37
GARCIA RUBIO, José Antonio	29	Profesional	No	7
GARCIA SALVE, Francisco	47	Obrero	Sí	2
GARCIA SANCHEZ, Cipriano	50	Obrero	Sí	24
GONZALEZ JEREZ, José María	62	Profesional	Sí	42
GONZALEZ VIEITEZ, Antonio	37	Profesional	No	
GROS CARMINO, José	64	Obrero	Sí	44
GUERREIRO CARRERAS, Angel	32	Profesional	Sí	10
GUTIERREZ DIAZ, Antonio	49	Profesional	Sí	18
GUTIERREZ SOLIS, Vicente	45	Obrero	No	22
GUTIERREZ VERGARA, Antonio	27	Obrero	No	10
HOYOS SAIZ, Anselmo	48	Obrero	Sí	28
IBAEZ ROZAS, Luis Fidel	43	Obrero	Sí	12
IBARRURI GOMEZ, Dolores	82	Obrera	Sí	58
IGLESIAS ARGÜELLES, Gerardo	32	Obrero	Sí	18
IGLESIAS MARTINEZ, José Manuel	34	Obrero	Sí	12
IGLESIA RODRIGUEZ, Antonio	34	Obrero	Sí	15
INFANTE ESCUDERO, Juan	26	Profesional	No	6
LARGO CALVO, Francisco	64	Administrativo	Sí	18
LATIERRO CORTE, Ignacio	35	Autónomo	Sí	6
LEAL MARTIN RAMOS, Santiago	36	Campesino	No	19
LEON CAMBLOR, Angel	62	Obrero	Sí	45
LERTXUNDI BARAÑANO, Roberto	30	Profesional	Sí	5
LOBATO ESPRONCEDA, Luis Lucio	58	Obrero	Sí	41
LOPEZ BULLA, José Luis	30	Obrero	Sí	13
LOPEZ CARRASCO, Enrique	48	Campesino	Sí	19
LOPEZ COTERILLO, José	41	Obrero	No	18
LOPEZ RAIMUNDO, Gregorio	63	Obrero	Sí	42
LOPEZ SALINAS, Armando	52	Profesional	Sí	24
LOPEZ SANCHEZ, Eugenio	46	Obrero	Sí	20
LLORCA TELLO, César	39	Obrero	No	15
MACARRO CASTILLO, Fernando	57	Profesional	Sí	42
MANRIQUE, Emilio			No	
MARSET CAMPOS, Pedro	36	Profesional	No	9
MARTIN LILLO, Antonio	36	Profesional	Sí	15
MARTINEZ FERNANDEZ, Luis	30	Obrero	No	10
MAURICIO RODRIGUEZ, José Carlos	37	Profesional	Sí	13
MELCHOR FERNANDEZ, Federico	63	Profesional	Sí	42
MENDEZONA ROLDAN, Ramón	64	Profesional	Sí	43
MONTALBAN GOMEZ, Antonio			Sí	

Apellidos y nombre	Edad	Profesión	Anterior C. Central	Años de militancia
MONTOYA PEREZ, Antonio	53	Obrero	Sí	34
MORAN DIEZ, Miguel	41	Obrero	No	16
NIETO CIFUENTES, José Luis	45	Obrero	Sí	21
NIETO MARTINEZ, Juan Antonio	26	Obrero	No	10
NUÑEZ CASADO, José Luis	37	Profesional	No	12
NUÑEZ GONZALEZ, Miguel	57	Profesional	Sí	42
OLIVARES SOLER, Mercedes	36	Administrativa	No	17
ORMAZABAL TIFE,, Ramón	67	Obrero	Sí	46
PALERO GOMEZ, Francisco	30	Obrero	No	9
PALOMARES VINUESA, Antonio	48	Obrero	Sí	33
PERAL PEREZ, Rosario	41	Profesional	No	4
PEREZ CARRASCO, Félix	60	Obrero	Sí	60
PEREZ DE LA FUENTE, Julio	29	Administrativo	Sí	9
PEREZ LARA, Luis	41	Obrero	Sí	23
PEREZ ROYO, Fernando	35	Profesional	No	4
PEREZ ROYO, Javier	33	Profesional	No	4
PILLADO LISTA, Rafael	35	Obrero	Sí	17
PIÑEDO SIMAL, Adolfo	34	Profesional	No	7
PLA LOPEZ, Juan Francisco	34	Profesional	Sí	16
PORTILLO VILLENA, Francisco	47	Obrero agrícola	Sí	18
RUBIAL, Amparo			No	
PRADA MORAGA, César	28	Profesional	No	9
PRETEL MARTINEZ, Damián	47	Profesional	Sí	29
RAMOS APARICIO, Gabriel	53	Obrero	Sí	34
RAMOS CAMARERO, Juan		Obrero	No	
RANCHAL SANCHEZ, Basilisa	33	Obrero	Sí	19
RODRIGUEZ CHAOS, Melquisider	59	Obrero	Sí	45
RODRIGUEZ SANCHEZ, Emilio Ramón	29	Administrativo	No	12
ROMERO RUIZ, Antonio	22	Obrero agrícola	No	5
ROMERO MARIN, Francisco	63	Obrero	Sí	42
SABORIDO GALAN, Eduardo	38	Obrero	Sí	18
SALAS VIDILLA, José	54	Obrero	Sí	38
SANCHEZ ALVAREDO, Tranquilino	48	Obrero	Sí	25
SANCHEZ GARCIA, Fausto	50	Obrero	Sí	22
SANCHEZ MONTERO, Simón	62	Obrero	Sí	42
SANCHEZ TRIGUEROS, Agustín	51	Obrero	Sí	24
SANDOVAL MORIS, José	64	Profesional	Sí	42
SAN JOSE, Begoña		Obrera	No	
SAN SEBASTIAN EXPOSITO, Ambrosio	61	Administrativo	Sí	41
SARTORIUS ALVAREZ, Nicolás	39	Profesional	Sí	14
SEGURA SANCHEZ, Julio	35	Profesional	No	3
SEMPERE CARRERAS, Joaquín	37	Administrativo	Sí	17
SERRADELL PEREZ, José	61	Obrero	Sí	42
SERRANO NAVAZO, Antonio	60	Administrativo	Sí	41
SOLE TURA, Jordi	48	Profesional	Sí	22
SORIANO BARQUERO, José	41	Obrero	No	18
SOTO MARTIN, Fernando	39	Obrero	Sí	19
SUAREZ SUAREZ, Javier	32	Obrero	No	5
TAMAMES GOMEZ, Ramón	44	Profesional	Sí	22
TEJERO CASAJUS	33	Profesional	Sí	15
TORREGROSA SAMPER, Rafael	29	Administrativo	No	7
TRIANA GARCIA, Eugenio	38	Profesional	Sí	14
TRIVES MEAGUER, Francisco	33	Obrero	No	17
TUEROS TRUEBA, Tomás	50	Obrero	Sí	16
VALDES MENDEZ, Conchita	43	Administrativa	No	2
VALERO GONZALEZ, José	24	Profesional	No	5
ZAMORA SUAREZ, Juan Pedro	34	Profesional	No	12
ZAPIRAIN AGUINAGA, Sebastián	74	Profesional	Sí	51

NUM. DE DELEGADOS ASISTENTES AL IX CONGRESO

Madrid	213
Cataluña	246
Andalucía	254
Asturias	63
País Valenciano	144
Euzkadi (+ Navarra)	54
Aragón	20
Canarias	26
Galicia	28
Salamanca	4
Albacete	18
Ciudad Real	15
Cuenca	8
Guadalajara	5
Toledo	21
Avila	2
Burgos	2
Palencia	3
Murcia	29
Segovia	2
Soria	1
Valladolid	9
Zamora	2
Badajoz	19
Cáceres	6
Emigración	68
Rioja	3
León	7
Santander	11
Les Illes	16
Comité Central	104

MIEMBROS DE HONOR DEL COMITE CENTRAL ELEGIDOS EN EL IX CONGRESO

José Bonifaci
Miguel Caballero
Francisco Ciutat
Antonio Guardiola
Narciso Julián
Wenceslao Roces
Rafael Vidiella

COMITE CENTRAL SALIENTE

Núm. de miembros: 137

Hombres 122 89,05 %
Mujeres 15 10,95 %

Cesan en el Comité Central 31 miembros, de ellos 4 son mujeres y 24 hombres.

COMITE CENTRAL ELEGIDO EN EL IX CONGRESO

Núm. de miembros: 160

Hombres 141 88,12 %
Mujeres 19 11,87 %

Aumenta el Comité Central en 54 miembros nuevos, de los cuales 8 son mujeres.

COMPOSICION DEL COMITE CENTRAL POR PROFESIONES

Profesionales: 63 (41,17 por 100).
Campesinos: 7 (4,57 por 100).
Obreros: 67 (43,79 por 100).
Empleados: 1 (0,6 por 100).
Administrativos: 11 (7,18 por 100).
Autónomos: 2 (1,30 por 100).
Obreros agrícolas: 2 (1,30 por 100).

(Sobre un total de 153.)

COMISION CENTRAL REVISORA DE CUENTAS ELEGIDA EN EL IX CONGRESO

Félix Fernández, técnico de la construcción
Francisco Barrios, prof. mercantil
Juan Menor, obrero agrícola
Agustín Gómez Puertas, técnico de televisión
José Serrán, metalúrgico

COMITE EJECUTIVO SALIENTE

Núm. de miembros: 33

Edad media: 54,96 años

Hombres 30 90,90 %
Mujeres 3 9,09 %

COMITE EJECUTIVO

Núm. de miembros: 45

Hombres 42 93,33 %
Mujeres 3 6,66 %

COMPOSICION DEL COMITE EJECUTIVO POR PROFESIONES

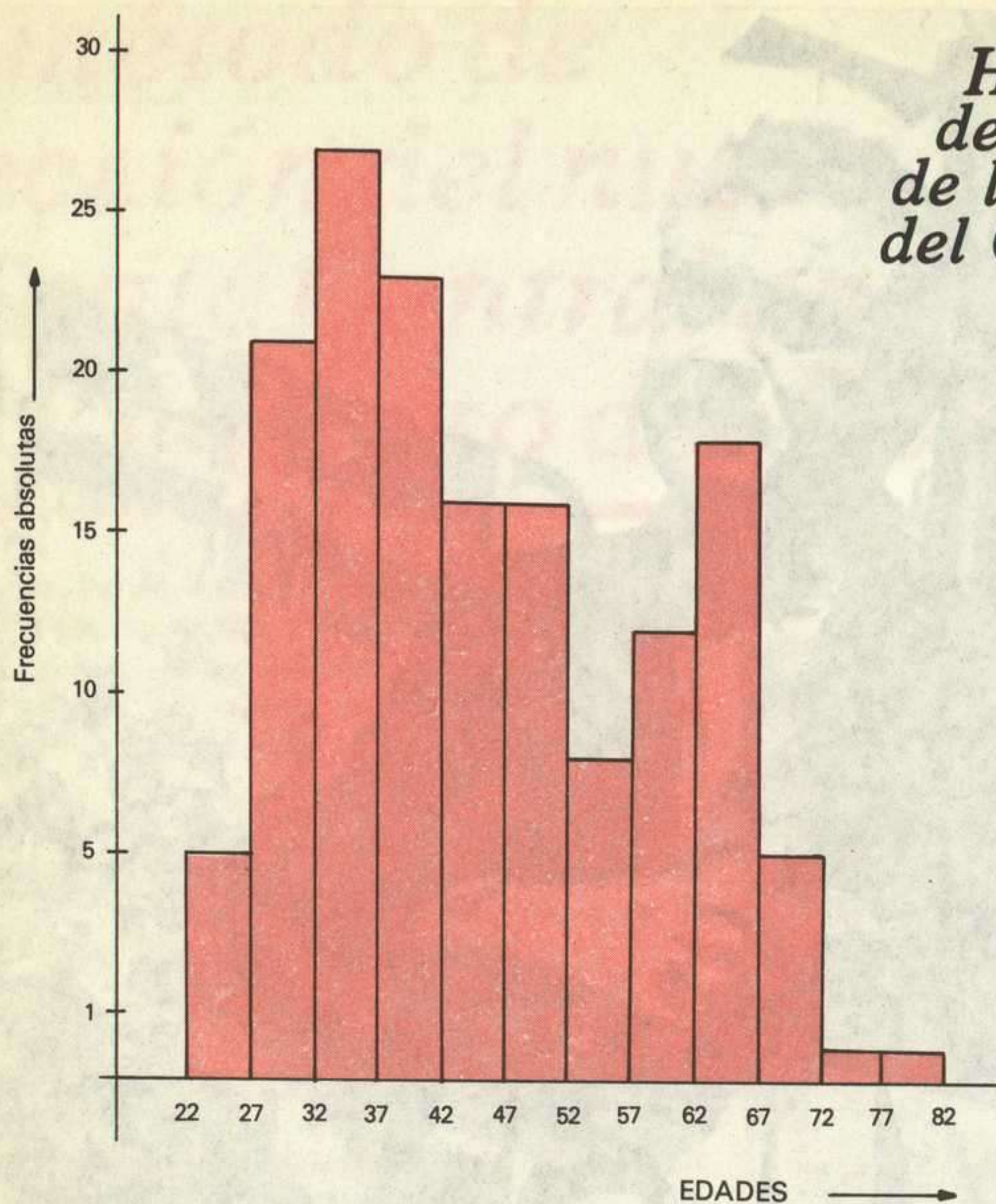
Profesionales: 24 (54,54 por 100).
Obreros: 18 (40,90 por 100).
Campesinos: 2 (4,54 por 100).
(Sobre un total de 44.)
Edad media: 51,22 años.

COMISION CENTRAL DE GARANTIAS Y CONTROL ELEGIDA EN EL IX CONGRESO

Sixto Agudo
Manuel Delicado
Jesús Izcaray
Domingo Malagón
Ambrosio Ortega
Félix Pérez Garrido
Timoteo Ruiz



Histograma de las edades de los miembros del C.C. del PCE



El sábado, final del Congreso.



En Vista Alegre.

El método de elección del nuevo Comité Central en el IX Congreso del PCE

En la mayoría de los periódicos y revistas que han enviado sus corresponsales a los debates del IX Congreso, ha causado cierta estreñeza la aceptación casi total de la lista de nuevos miembros del Comité Central presentado al pleno de candidaturas del Congreso.

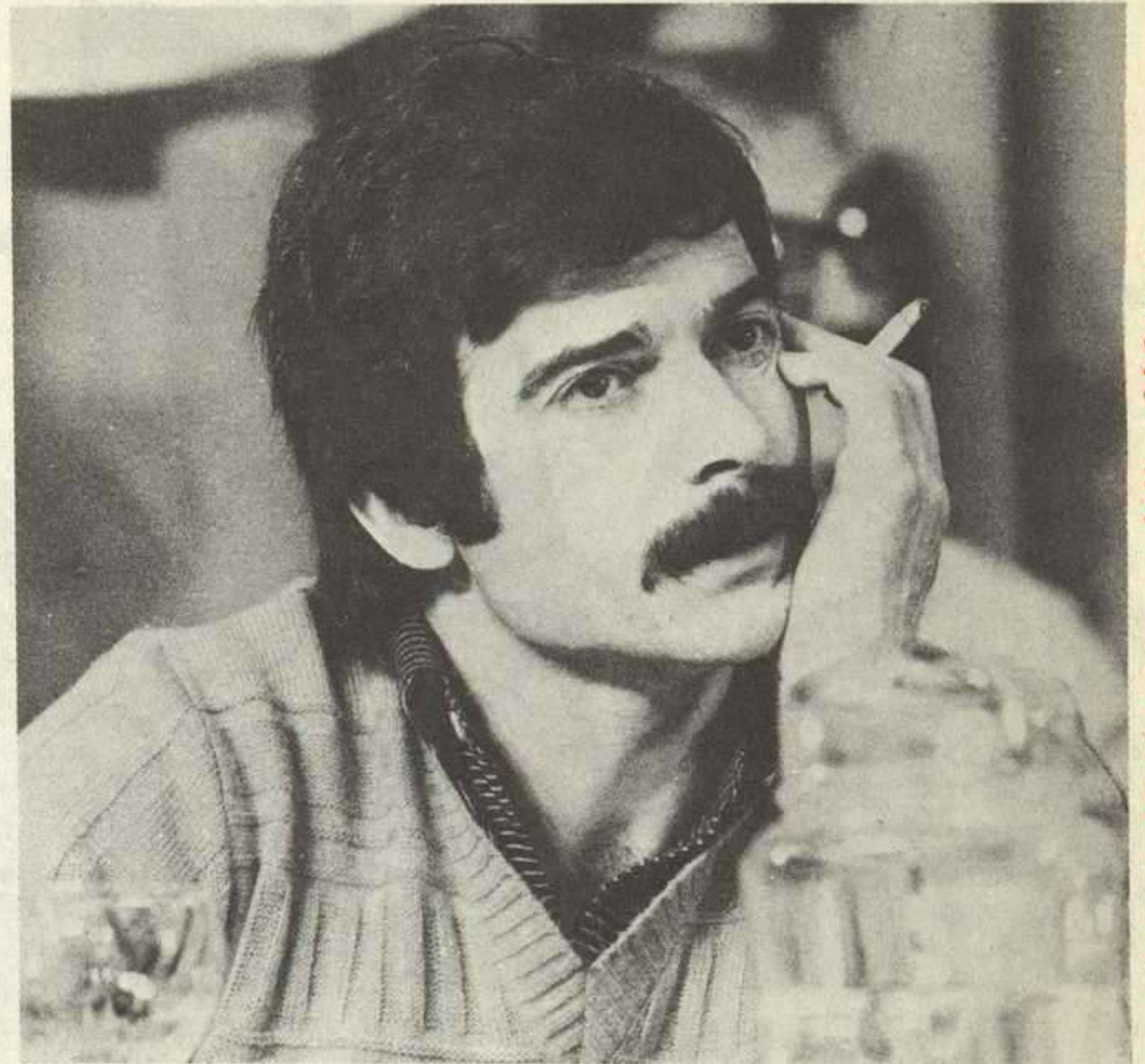
Sólo en un caso, el del asturiano Quintero que pidió que no se le votara al Comité Central, y que fue sustituido por Amparo Rubiales que figuraba en la lista anexa, la lista presentó una alteración.

Sin embargo, para comprender el sentido de esa votación, hay que explicar el sentido del método seguido para la elección. Método que, como es sabido, consistió en la elaboración de una lista ponderada y otra amplia lista anexa, elaboradas por la comisión de candidaturas que fue previamente elegida por el Congreso.

La elección del nuevo Comité Central del Partido, de 160 miembros, no es tarea fácil. En este caso, la dificultad era aún mayor ya que se trataba de proceder a una seria renovación. «Renovación en la continuidad» —según la expresión tantas veces repetidas por los congresistas—. Se trataba de elegir a los camaradas que más capacidad hubieran demostrado en los diferentes campos de actividad del Partido: tanto en el terreno de la acción de masas, en el movimiento obrero, campesino, de la mujer, ciudadano, profesional..., como en el ámbito de la organización del partido, en sus diferentes aspectos, o en el ámbito cultural y teórico. Y todo ello dentro de la realidad de un partido en el que el número de cuadros se podría cifrar en varios millares, con una capacidad política similar,

Por todo ello, el criterio de la capacidad política no podía ser el único válido, sino que hubo de ser adaptado con otros correctivos: el criterio de la adecuada composición social del nuevo Comité Central, el de la presencia de las diferentes nacionalidades, regiones, países o situaciones específicas, el criterio de la presencia de mujeres —uno de los puntos más débiles del nuevo Comité Central—; todo ello sobre la base de esa continuidad en la renovación.

Es lógico que, para conseguir el adecuado equilibrio de ese conjunto de criterios, fuera necesaria una labor previa de ponderación. Una labor que sólo podía ser realizada por una comisión del Congreso que contara con todos los elementos en sus manos: la opinión y las



Gerardo Iglesias, del PC asturiano, en la Mesa del Congreso.



Dolores Calvet presentando la tesis 8.



Francisca Bosch, en la Mesa del Congreso.

propuestas de cada delegación —que eligieron a sus representantes a la comisión de candidaturas previamente— y la opinión del Comité Central saliente, al que se supone un conocimiento de los cuadros y no sólo de los del Comité Central.

El trabajo conjunto de la comisión de candidaturas garantizaba, pues, una propuesta equilibrada, sopesada caso a caso, sobre la que han pesado todas las opiniones colectivas de las delegaciones y también las individuales de cada congresista que no hubiera visto recogidas sus proposiciones en su delegación. El resultado final ofrecía la combinación de los cuadros más capaces de cada punto del país y en mejores condiciones para desarrollar el trabajo de dirección del partido en los próximos tres años.

Pero el trabajo de una comisión de candidatura ni puede ser perfecto ni mucho menos indiscutible. Y, por otro lado, es muy difícil trazar la línea divisoria, en un partido con miles de cuadros, entre los 160 primeros propuestos y los 155 propuestos también por delegaciones o individualmente, pero cuyas candidaturas no hubieran sido apoyadas conjuntamente por la comisión. Por ello es fundamental la presentación de una lista anexa que selecciona a camaradas también de gran valía. En el pleno del Congreso, y posteriormente

a la presentación de ambas listas, cualquier delegado puede intervenir para defender, o impugnar, a cualquier de los candidatos propuestos, como de hecho ocurrió en el IX Congreso.

Esta circunstancia, que permite corregir posibles fallos de la Comisión de Candidaturas, y el hecho de que cada delegado votara libremente, en votación secreta, a los candidatos de una u otra lista —315 para 160 puestos del nuevo Comité Central— permite hablar del carácter plenamente democrático del método.

Pero al tiempo es un método que va al encuentro del centralismo democrático, aprobado por el IX Congreso, en lo que se refiere, sobre todo, a la no existencia de tendencias cristalizadas. Aquí queremos señalar que la existencia de tendencias daría origen probablemente a la presentación en los congresos de varias listas cerradas y bloqueadas elaboradas por cada tendencia.

Pero también el método a que nos referimos va a la búsqueda de algo que el Congreso ratificó de forma mayoritaria: el evitar electoralismos en el partido, campañas de un candidato o conjunto de candidatos.

Por tanto, y mientras no se descubra otro método mejor, el trabajo de una comisión de candidaturas y la presentación de dos listas abiertas, primando la comisión a una de ellas sobre la otra y quedando el delegado en libertad de elegir a los candidatos que desee de ambas, se demuestra como un método eficaz, democrático y limpio.

No debe causar extrañeza que los resultados a que llega una Comisión de Candidaturas sean aceptados casi íntegramente por los delegados. Ello refleja tanto que los criterios seguidos por la comisión han sido en lo fundamental correctos, como que los delegados depositan su confianza en la comisión para votar a candidatos sobre los cuales no tienen un conocimiento exhaustivo por no pertenecer a sus zonas o ámbitos de trabajo. Lo cual es otra razón para que, al menos, en un período de rodaje democrático del partido y con unos órganos de dirección de notable amplitud, el trabajo de una comisión de candidaturas sea necesario y conveniente.

NUESTRA BANDERA

IX Congreso

El informe del Comité Central



Antoni Gutiérrez Díaz y Santiago Carrillo.

El debate sobre el "Informe del Comité Central"

M. Pozas

El debate sobre el "Informe del Comité Central al IX Congreso, presentado por Santiago Carrillo" se inició el segundo día del congreso, el 20 a primera hora de la mañana, abriéndose con la intervención de la delegación del País Valencia. Se extendió hasta el día 21, siendo la última intervención la del representante de Cantabria.

El Informe fue aprobado por todas las delegaciones en sus líneas generales, pero se hicieron una serie de matices y precisiones que conviene señalar. Algunas delegaciones, como la del PSUC, propusieron enmiendas muy concretas, señalando las páginas y los párrafos en que debían insertarse; otras, por ejemplo, la de Madrid, prefirieron señalar los temas generales que, en su opinión, debían ser corregidos o matizados; otras expusieron enmiendas personales —formuladas por delegados y no sometidas a votación—, pero que se consideraba de interés hacer conocer, tal fue el proceder de Andalucía; finalmente, la mayoría se inclinó por una exposición general en relación con el informe. El conjunto de intervenciones permite que nos hagamos una idea bastante clara de cuales son los problemas que acucian a los comunistas españoles.

Si se tiene en cuenta el número de veces que apareció en las diversas intervenciones, los Pactos de la Moncloa son, quizá, el tema por excelencia. El informe leído por el secretario general contribuía a ello al conceder a esta cuestión una extraordinaria importancia. La preocupación por exigir el cumplimiento de los pactos fue tónica general, en la que insistieron, entre otras delegaciones, las de Astu-

rias, Guadalajara y Cataluña. Esto no es sino la manifestación de un temor: que se cumplan o apliquen los aspectos "restrictivos" para la clase trabajadora pero no las "contrapartidas" sociales previstas en los acuerdos, que se conviertan en un cheque en blanco para el gobierno y no en el instrumento de una política de consenso. El representante del PSUC, Cipriano García, señaló a este propósito la importancia de la movilización de la clase obrera.

Esta cuestión enlaza con otra que a lo largo del debate resulta sustancial: el papel que la clase obrera ha de cumplir tras el cambio político, asunto al que había aludido el secretario general en la primera parte del informe. El papel de la clase obrera en la nueva etapa política era preocupación de delegaciones tan diferentes como las de Ciudad Real, Cataluña y Madrid. Esta última, por voca de su representante, José Luis Malo, se refirió expresamente a las movilizaciones y el papel de los trabajadores en la fase de transición y en el marco de la política de concentración democrática, que no es una política coyuntural sino la única que puede consolidar y profundizar la democracia, en una adecuada comprensión de las relaciones con los socialistas. En esta misma problemática, García Rubio, representante de la provincia de Ciudad Real, expuso la necesidad de la "dirección política de la clase obrera sobre las restantes capas" que habían de oponerse y limitar a la hegemonía de la oligarquía. Para Ciudad Real, el informe abría un debate en profundidad y como tal debía ser entendido. El tema es suficientemente importante, incide en uno de los puntos fundamentales de la política del

PCE, la "revolución de la gran mayoría" y, con términos diferentes, apareció también en la discusión sobre la tesis sexta. Este no es un problema coyuntural, pues, como también señaló Madrid, es preciso dar una imagen nítida del PCE como de un partido de transformación social, armonizando la política de clase con la política en el Parlamento. En general, cabe decir que las delegaciones citadas rechazaban implícitamente cualquier sospecha de parlamentarismo que la política del Partido podía haber suscitado.

El tema de las nacionalidades y las autonomías y preautonomías se enfocó desde dos perspectivas diferentes. La más vibrante correspondió a Euzkadi, en las personas de Roberto Lertxundi, secretario general del PC de Euzkadi, y Carlos Alonso Zaldívar, miembro del ejecutivo. Ambos lograron el apoyo entusiasta del Congreso. Lertxundi puso expresamente de manifiesto que Euzkadi aprobaba el informe porque, en primer lugar en él se explicaba una estrategia revolucionaria que enraiza en el proceso democrático y, después, en segundo término, incita a la superación del retraso histórico en el proyecto de construir un partido de masas, un partido nuevo, añadiría después Carlos Alonso Zaldívar, fuente de ideas y no sagrario de dogmas, capaz de contribuir a la creación de mayorías sociales.

Roberto Lertxundi puso de manifiesto la estrecha relación de la política del partido en Euzkadi y en el resto del Estado, indicando que si la política eurocomunista no avanzaba en el País Vasco podía quebrarse en toda España. Sus palabras sobre la violencia y el terrorismo ratificaban las que anteriormente había expresado Nicolás Sartorius, que habló en nombre del Comité Central.

El enfoque que las delegaciones de Badajoz, Cuenca y Castilla aplicaron al tema de las preautonomías y autonomías discurrió por un camino diferente. Los representantes de estas delegaciones indicaron la necesidad de luchar contra una política que dividiera a la península en zonas avanzadas y zonas retrasadas, una política que consagrara la

actual diferencia entre desarrollo y subdesarrollo. Los diputados comunistas, indicó el representante de Badajoz, lo son de todos los comunistas y no sólo de las regiones, provincias y nacionalidades en que han sido elegidos.

La reciente convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias fue una de las cuestiones centrales en torno al campo. Diversas delegaciones —por ejemplo las de Rioja y Cataluña— pusieron de manifiesto la necesidad de no confundir estas elecciones con unas elecciones sindicales en el campo y, al mismo tiempo, la urgencia de estas últimas, para las cuales había que presionar.

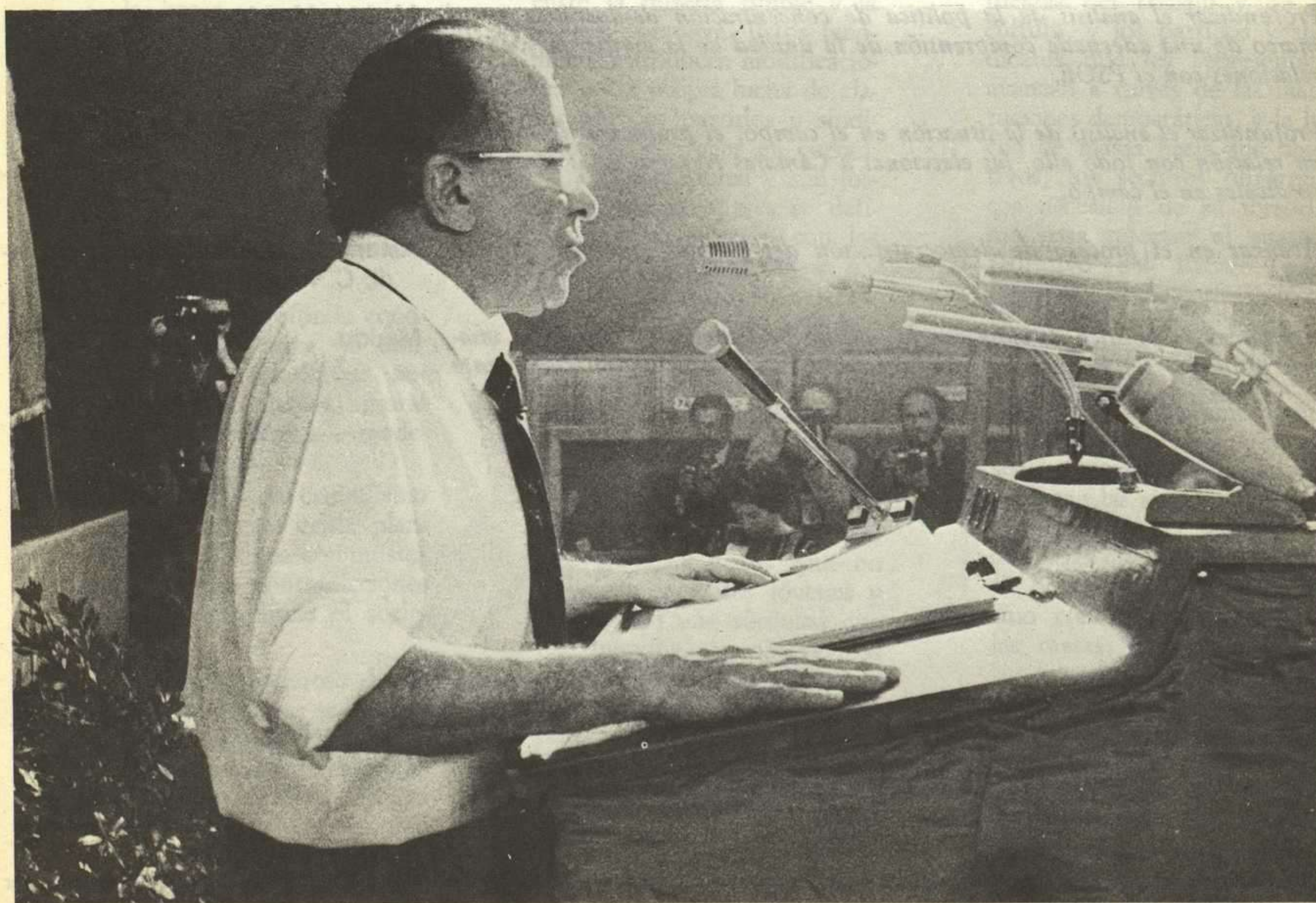
Pero el tema del campo no se limitó al problema de las Cámaras. En nombre del PSUC, Cipriano García señaló que todavía no se habían dado alternativas a la cuestión de los jornaleros, mientras que Flor Calzada, de la Rioja, indicaba que en este punto el informe era justo pero insuficiente. Por su parte, Rosario Peral, en nombre de la delegación de Andalucía, puso de ma-

nifiesto que el problema no era sólo de movilizaciones sino que era precisa una planificación con vistas a la transformación de las estructuras agrarias. La misma delegación llamó la atención sobre la urgencia del problema del paro y la oportunidad de elaborar una resolución especial con soluciones a corto y medio plazo.

Dejando aparte otras cuestiones que también preocuparon al Congreso al valorar el informe —la política exterior y el problema de la OTAN, las dificultades del trabajo político en las zonas agrícolas, las elecciones municipales, etc.—, uno de los temas presentes, que luego habría de protagonizar los momentos más candentes del debate sobre las tesis, fue el del Partido. Casi todas las delegaciones se refirieron a esta cuestión. Madrid habló de la democratización del Partido, y otro tanto hicieron Asturias, Badajoz, Ciudad Real, Murcia, etc., mientras que Cataluña señalaba la necesidad de ensanchar sus filas y Asturias hablaba de profundizar las formas or-

ganizativas más que de entrar en un debate abstracto. También Asturias puso de manifiesto su preocupación por articular el debate teórico con el "trabajo en la calle", con la práctica política a fin de evitar caer en un teorismo vacío, y, en parecido sentido, aunque con argumentos y formulación bien diferentes, se pronunció uno de los representantes de Ciudad Real.

Por su parte, Simón Sánchez Montero, al hablar en nombre del Comité Central, señalaba que ya se había acabado el tiempo de la sacralización del Partido, que el PCE era un partido de la clase obrera entre otros, lo que conllevaba el pluripartidismo, siendo necesario hacer un análisis de la política del Partido, hacer, en el buen sentido de la palabra, política.



Santiago Carrillo lee el informe del C. C.

Enmiendas y sugerencias de las delegaciones al informe del C.C.*

Profundizar el análisis de la política internacional, especialmente lo relativo a la política de bloques, la OTAN, la presión del imperialismo, la problemática de los países socialistas y sus divergencias.

Baleares, Canarias, Ciudad Real, Murcia.

Desarrollar el análisis de las nacionalidades, preautonomías y autonomías y, ligado con él, el problema del «partido nacional» y de la política del Partido.

Baleares, Euzkadi.

Abordar el problema de las preautonomías y autonomías en relación con las diferencias socioeconómicas existentes en la Península.

Badajoz, Cuenca, Castilla, Rioja, Murcia.

Desarrollar el contenido de clase del Partido y, consecuentemente, el papel de la clase obrera en el momento de transición y consolidación de la democracia.

Cataluña, C. Real, Madrid.

Profundizar el análisis de la política de concentración democrática en el marco de una adecuada comprensión de la unidad de la izquierda y de las relaciones con el PSOE.

Madrid, Murcia.

Profundizar el análisis de la situación en el campo, el problema del paro y, en relación con todo ello, las elecciones a Cámaras Agrarias y las elecciones sindicales en el campo.

Cataluña, Andalucía, Rioja.

Avanzar en el proceso de democratización del partido, ensanchando sus filas.

Asturias, Cataluña, Madrid, Euzkadi, C. Real.

Armonizar la política de clase con la política parlamentaria, dando la imagen nítida de un Partido de transformación social, articulando claramente las reformas graduales con el cambio social.

Madrid.

* Sin ánimo de exhaustividad, ofrecemos algunas de las principales enmiendas y sugerencias suscitadas por el informe del C.C. y expuestas por las delegaciones a título colectivo.

La violencia, elemento estructural del capital monopolista

Nicolás Sartorius

Intervención en el Pleno del día 20 de abril

Queridos camaradas:

No voy a glosar el informe de Santiago Carrillo, sino comentar algunos aspectos que me parecen especialmente importantes, o nuevos en este momento.

Del informe en su conjunto creo se deben destacar tres aspectos de método, pero con evidente contenido político:

- Que es breve: dura solamente dos horas.
- Que no pretende resumir las tesis políticas.
- Que no pretende —y esto es importantísimo— hacer la síntesis a priori.

Cuales son estos elementos nuevos que creo deben ser desarrollados:

- La crisis más profunda conocida por el sistema imperialista, con características novísimas —económica, moral cultural e ideológica— modelo de sociedad.
En los países de capitalismo desarrollado esta crisis plantea a los partidos comunistas captar nuevas contradicciones en su marcha hacia el socialismo.
- El desarrollo poderoso de las fuerzas productivas se da junto a una ampliación crónica de la destrucción de esas mismas fuerzas: el paro creciente no coyuntural, no es sino una forma estructural del capital monopolista de Estado.

El aumento enorme de los sectores marginados de la producción, de la sociedad: la juventud, los sectores obreros y populares deprimidos, los pensionistas que se distribuyen geográfica y sectorialmente, y entre las mujeres.

- Millones de seres humanos que de forma permanente viven en precario; en la indiferencia cultural y económica, en lo que Marx llamaba una mezcla entre la miseria simple y la miseria compleja. Estos fenómenos introducen modificaciones en la propia lucha de clases que los partidos y sindicatos deben tener en cuenta. La idea tradicional y aun justa de que las clases se definan por su relación con los medios de producción, se hace más compleja ante sectores amplísimos que no ocupan ningún lugar en la producción, ni tienen posibilidad de ocuparlo. No son en absoluto el lumpen del que hablaba Marx.
- Aparecen nuevas contradicciones entre los trabajadores que trabajan y los que no trabajan, entre los jóvenes y mujeres en una sociedad que los margina, y observamos los esfuerzos de la oligarquía por enfrentarlos con la clase obrera.
- Existe un peligro real de que vean a los partidos de izquierda y a los sindicatos de clase como elementos del orden establecido, como repre-

sentantes de los que tienen un puesto al sol.

- Debemos integrar en nuestra lucha revolucionaria, de clases a estas nuevas potencialidades de transformaciones que representan hoy la juventud por un lado, las mujeres, todos los sectores que de una u otra forma están oprimidos y marginados, especialmente en nuestra sociedad.
- En este marco hay que situar los fenómenos de la violencia moderna, del terrorismo inquietante, del que habla el informe.

Decimos que la inflación —en el terreno económico— es un elemento estructural del capitalismo monopolista de estado, que éste utiliza para redistribuir la plusvalía.

Bien, la violencia es un elemento estructural del capital monopolista de estado en su fase de crisis aguda, para redistribuir el poder político en su beneficio.

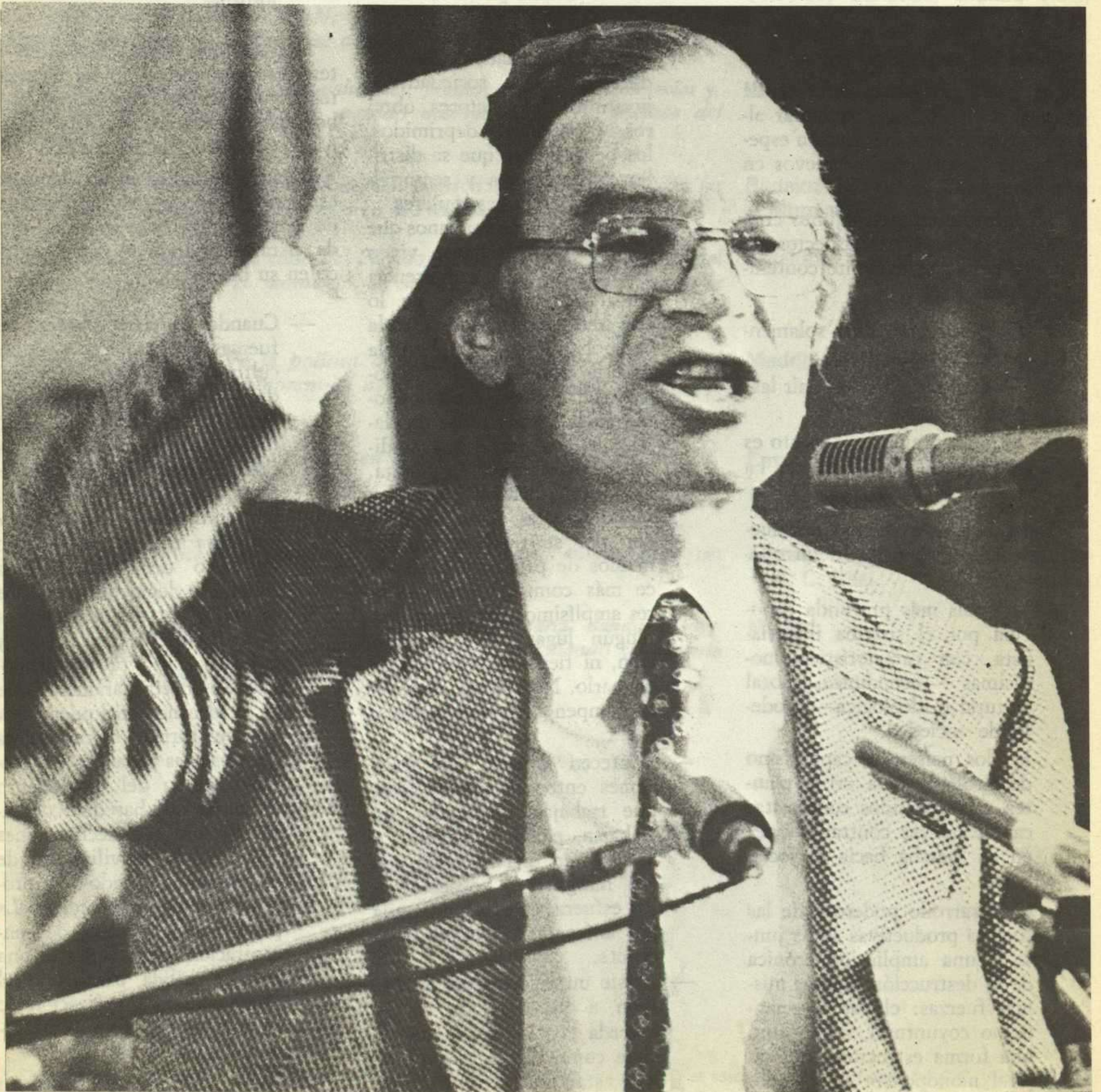
- Cuando la clase obrera, las fuerzas del trabajo y de la cultura, y los partidos y sindicatos que les representan, avanzan a través de las instituciones democráticas, y la lucha de masas hacia sus objetivos, los sectores oligárquicos necesitan de su terrorismo para reforzar el aparato represivo del Estado, para frenar la democratización de la política y de la economía para inhibir a las masas y quitarles su protagonismo. Hay que decir claramente que el terrorismo, cualquiera que sea su forma, o cualquiera que sean las siglas, es un enemigo jurado del movimiento de masas que hay que combatir no sólo con declaraciones sino con la movilización de las masas; aislándole y profundizando la democracia. La política de consenso, de concentración democrática es una política válida para todo el proceso de profundización de la democracia en nuestro camino hacia el socialismo.
- En el informe se insiste en

captar lo nuevo y específico de cada situación. Hoy ser leninista —que es diferente a «leninismo»— es comprender una vez más que la fijación de la teoría es la muerte de la teoría. Es comprender, que todo proceso revolucionario es siempre «heterodoxo» con respecto a los que se han producido. Porque toda práctica de transformación real es siempre «heterodoxa» con respecto a la teoría anterior, y toda teoría nueva que pretenda captar la realidad con-

creta en su movimiento es siempre diversa con respecto a las prácticas revolucionarias anteriores. Por eso, para ser marxistas revolucionarios, para ser auténticos discípulos de Lenin, hay que dejar el «leninismo» como sistema cerrado, como ligazón dogmática de una teoría.

- Sólo así seremos capaces de captar lo nuevo, y de transformar lo nuevo y lo viejo.
- Este es uno de los sentidos profundos de este IX Con-

greso. Poner al Partido Comunista de España en condiciones de ser el instrumento capaz de transformar con su acción el aquí y ahora de España, de ser el Partido de la clase obrera, de las fuerzas del trabajo y de la cultura que realice esas síntesis de masas con las masas, para avanzar a través de la lucha de masas y de la democratización de las instituciones hacia la democracia económica y política, el socialismo y el comunismo.



Nicolás Sartorius se dirige al Congreso en nombre del C.C.

La política del partido en Euzkadi

Roberto Lertxundi

Intervención en el Pleno del día 21 de abril

Camaradas: buenos días en nombre del Partido Comunista de Euzkadi. Un saludo entrañable de camaradería y de unidad en nuestras luchas unidas. Yo os quiero trasladar, en primer lugar, la opinión de lo que ha sido la discusión del Informe en nuestra delegación, que también han compartido los camaradas navarros, y como decía ahora esta última camarada, los camaradas de Rioja (así nos llamaban los vecinos del norte) han estado también en nuestra reunión.

En esta reunión hemos realizado un análisis yo creo realmente meritorio y profundo por la entidad política que ha tenido el debate de lo que ha sido el informe presentado por el camarada Santiago.

Hemos dejado de lado realmente casi todas las cuestiones de matiz para centrarnos exclusivamente en los elementos fundamentales. Nuestra delegación aprueba globalmente el informe, entendiendo que expresa con claridad dos objetivos hoy necesarios, plenamente necesarios para el Partido en este momento. En primer lugar, el hecho de que existe una estrategia revolucionaria. De que la revolución es posible en España y que ésta sienta sus bases en el propio proceso de consolidación de la democracia. Y junto a ello, el hecho de la necesidad de superar el retraso histórico, de acortar los plazos que exige disponer al Partido en condiciones de ser un gran partido de masas y homogéneo en su política eurocomunista.

En torno a estos dos elementos y a su desarrollo —Carlos Zaldívar lo explicará en su posterior interven-

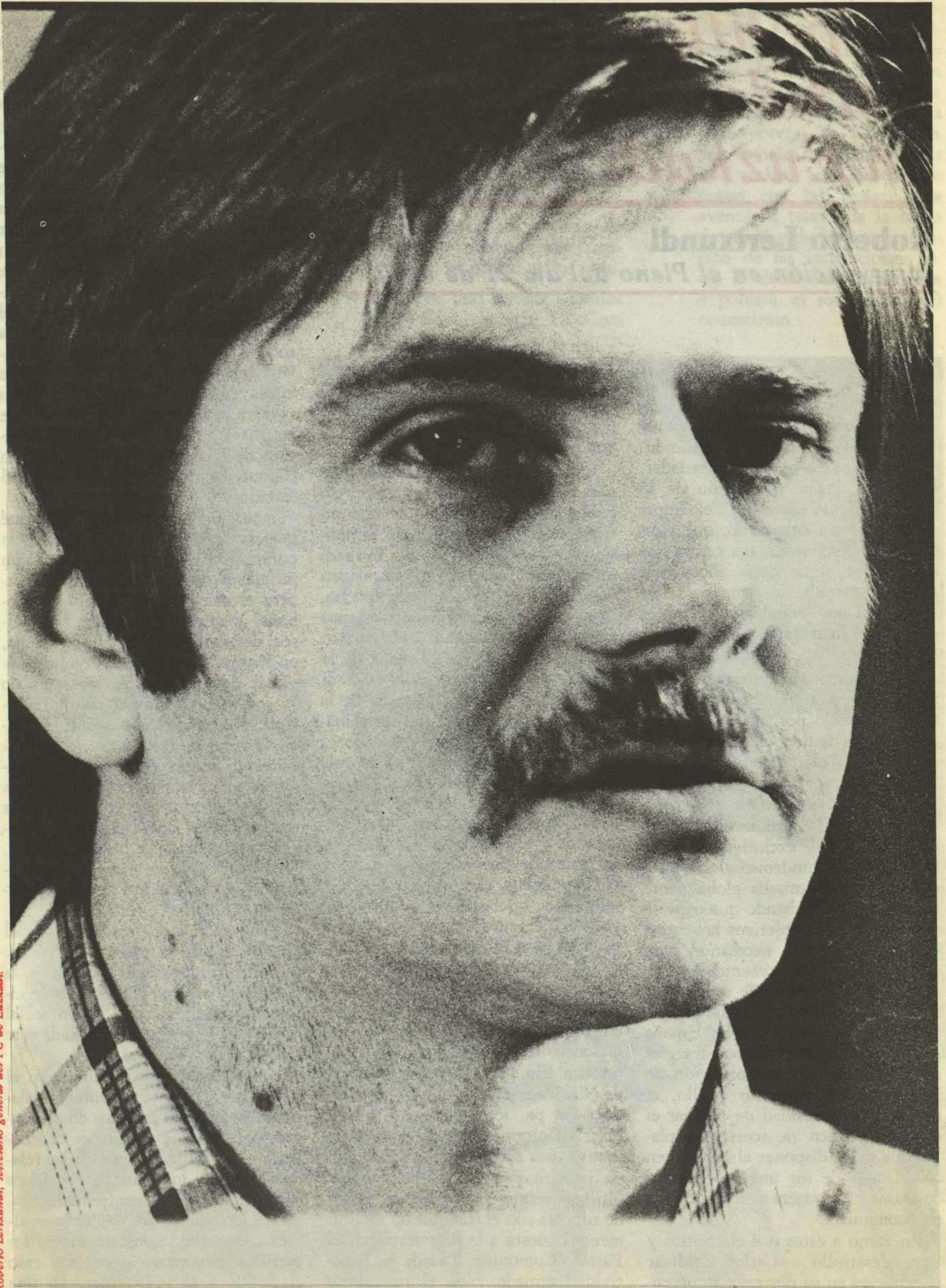
ción— es como el Partido Comunista de Euzkadi se pronuncia favorablemente al informe del camarada Santiago. Yo no entro en detalles ni voy a explicar esto.

Quiero aprovechar mis minutos para pretender, desde nuestro propio punto de vista, incorporar una visión desde Euzkadi y desde la política nacional del P.C. de Euzkadi incorporar elementos que pueden desarrollar el informe. Camaradas, hay un hecho que debe preocuparnos enormemente. Euzkadi es el punto más bajo hoy en toda España de la política de concentración. Euzkadi es el punto más bajo también de la práctica de la política de reconciliación nacional. Pero, a la vez, no es un país atrasado, sino que es un país industrial, es un país moderno con gran tradición de lucha y con un gran prestigio de los partidos democráticos y los sindicatos de clase. Si en Euzkadi no avanza la política eurocomunista, camaradas, yo pienso que puede quebrarse la propia perspectiva del eurocomunismo en España. Y esto es enormemente serio. Por eso quería yo tocar estos asuntos y plantearlos a vuestra consideración. Se ha hablado en repetidas ocasiones en este micrófono del tema de la violencia terrorista, de la violencia política. En particular, las palabras de Nicolás Sartorius, que yo suscribo de pe a pa, lo ha colocado en su lugar. Únicamente abundo en el asunto para señalar que en Euzkadi, en nuestro país, ha habido en los últimos veinte años una estrategia de ruptura con el franquismo radicalmente opuesta a la propuesta por el Partido Comunista. Basada en la actividad armada y en el terrorismo

abierto. Y que ha encontrado su propio margen de justificación en la reflexión de la dictadura y en las posteriores vacilaciones en aplicar los mínimos elementos democráticos como la amnistía, en que incurrieron los primeros Gobiernos de la monarquía. Yo estoy de acuerdo en que terminar con la violencia política —y más en Euzkadi— es premisa de todo progreso, en que terminar con el terrorismo es en sí mismo un interés revolucionario. Y se puede afirmar que la estrategia de la violencia política es la antiestrategia del eurocomunismo. Porque se opone a todo aquello que pretendemos nosotros que sean los elementos decisivos en la creación, en la participación política. Produce el alejamiento de las masas. Produce la desestabilización de la democracia y plantea un choque frontal con el aparato del Estado.

Ahora bien, camaradas, ¿de qué manera se termina con la violencia política? Es evidente que es un problema de gran alcance que supera el marco vasco o el marco español y que alcanza a muchos países desarrollados. Y, desde luego, no hay ningún tipo de fórmulas mágicas; desde luego, no es tampoco la solución policial la solución óptima. Es preciso que sea la potenciación de los elementos que precisamente la violencia quiere disminuir, quiere menospreciar, quienes con su desarrollo se opongan a la posibilidad de que ésta exista y tenga un cierto caldo de masas. Es decir, la propia acción de masas, la participación ciudadana por medios masivos y pacíficos, la conquista de instituciones democráticas, la actividad responsable de partidos y sindicatos. Por ahí conseguiremos cercar a la violencia política. Por ahí conseguiremos quitarle razón y apoyo social que todavía tienen en Euzkadi este tipo de lucha política.

Y aquí es donde incidimos en el segundo problema que antes señalamos. En Euzkadi estamos en el punto más bajo de la política de concentración. La tónica normal de las relaciones entre los partidos políticos en Euzkadi es el enfrentamiento. Existe un campo de acuerdo realmente estrecho. Constantemente los partidos mayoritarios, en este caso el PSOE y el PNV, plantean una



Roberto Lertxundi, secretario general del PC de Euzkadi.

política exclusivamente dirigida a la potenciación de sus intereses particulares. No es ajeno a esto —y tenemos que decirlo autocríticamente— la escasa presencia política del P. C. de Euzkadi. Estoy convencido de que si nuestra presencia fuera mayor no se produciría esta situación de enfrentamiento, de falta de colaboración entre las fuerzas políticas democráticas.

Estando así las cosas se corre el riesgo de que Euzkadi sea un islote en constante problematización. Por esto quiero proponer una serie de elementos que serían necesarios para superar esta situación.

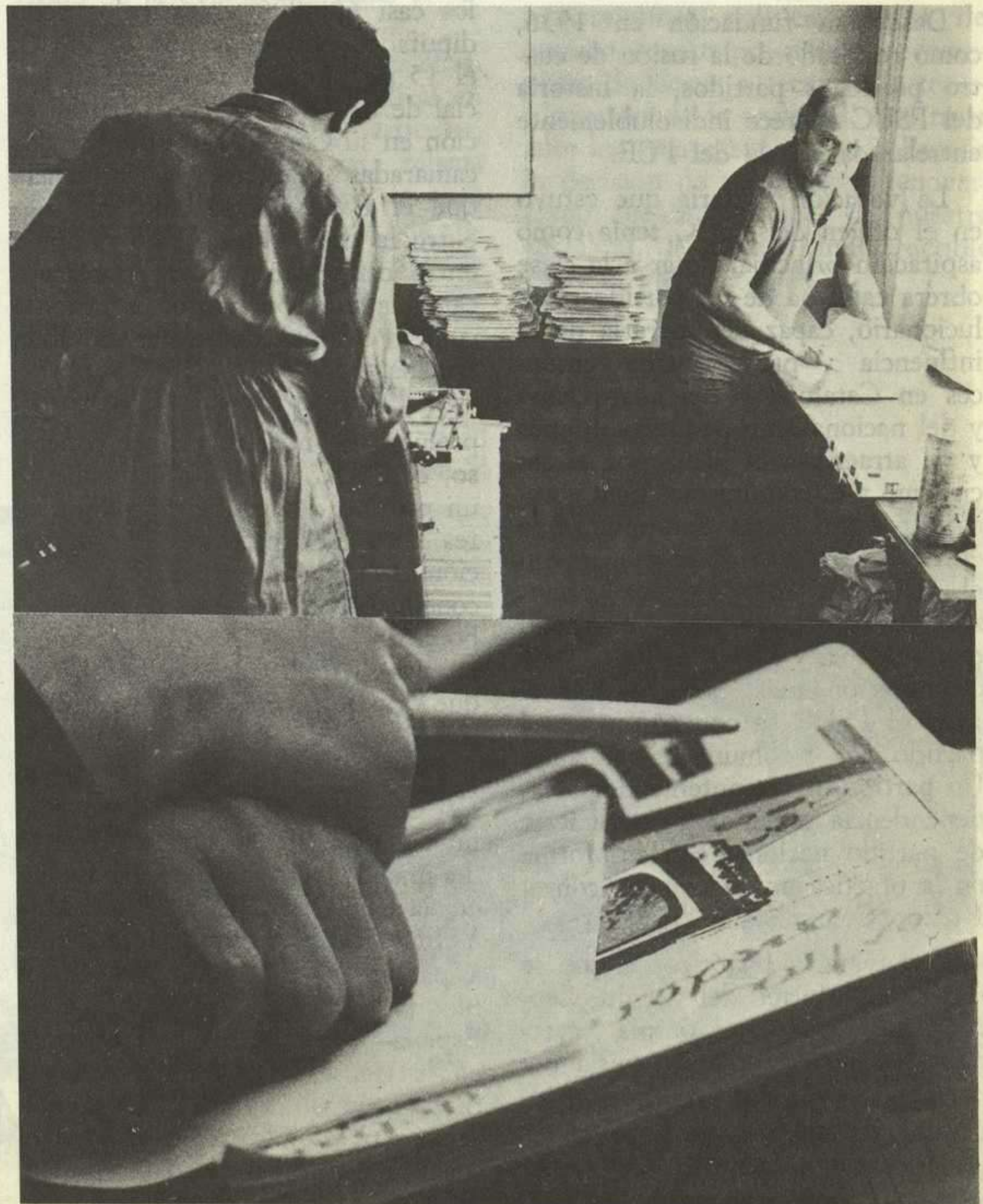
En primer lugar, camaradas, el Consejo General del País Vasco debe ser un organismo de plena autoridad democrática, que haga una política de concentración, que abandone esa constante disputa entre los partidos señalados, y ese interés no es sólo del pueblo vasco, del País Vasco, sino de todas las fuerzas del Estado. En segundo lugar, es necesario una política de Gobierno que cumpla los mínimos requisitos con nuestro pueblo. El estatuto de autonomía, la legalización de los partidos que todavía quedan sin legalizar en Euzkadi, la ayuda a la recuperación de la cultura nacional, la reorientación de la política de orden público... Que, además, es necesaria la solidaridad del conjunto de los pueblos de España, del conjunto del Partido Comunista de España con su influencia política. Por sus valoraciones cada vez más ajustadas a la realidad vasca, para que de esta manera las opiniones sobre Euzkadi no provengan sólo de voces interesadas, aunque sean a veces honorables.

Hay que reforzar también la presencia e influencia política nacional, buscando asimismo la constante unidad de acción de los sindicatos de clase, la constante participación del pueblo en los asuntos del país; de esta manera, camaradas, Euzkadi, lejos de ser un problema, será un motor en la conquista de la democracia, porque tiene las condiciones para serlo; de esta manera, las veleidades independentistas quedarán en un segundo lugar, en una mínima porción de la población; de esta manera, quienes practican la violencia quedarán marginados de la propia sociedad vasca; de esta manera habrá una

Euzkadi autónoma en una España democrática. De esta manera, la unidad de la clase obrera de Euzkadi con la de todos los pueblos de España no sólo será sólida y firme, sino que será la propia garantía del avance al socialismo; es necesaria una política de este estilo para con el pueblo vasco para que, lo mismo que ha estado a la cabeza en muchas ocasiones en la lucha contra la dictadura, ahora también contribuya decisivamente en la consolidación de la democracia.

Así, camaradas, empezará a formarse un nuevo concepto de la unidad de España, un nuevo concepto cargado de contenido solidario y que será uno de los principales elementos de la estabilidad democrática y del avance al socialismo. Porque la clase obrera vasca y el conjunto del pueblo vasco no es en absoluto separatista: valora enormemente los férreos lazos

históricos creados entre los trabajadores de toda España y valora su historia, pero sobre todo valora su futuro. Esta es la perspectiva, pero también es ésta hoy la situación. Ningún esfuerzo, ninguna atención que se encamine en lo aquí descrito será baldío; la preferente atención que ayer solicitaba el camarada de Canarias, con cuya intervención yo me identifico, además de lo que aquí he señalado puede significar una inflexión en el tratamiento global de los problemas de las nacionalidades y regiones periféricas. Desde Madrid, camaradas, puede ayudar enormemente a Euzkadi, y también desde otros puntos de España llegaremos así a una situación política mucho más armónica de los comunistas, en todo el Estado, que será la propia garantía de que ese acortar los plazos, ese superar el retraso histórico, se convierta pronto en una realidad.



Preparando el material para el Congreso.

NUUESTRA BANDERA en el Congreso.

La unidad indestructible del PSUC y el PCE

G. López Raimundo

Intervención en el Pleno del Congreso

CAMARADAS:

Supone un motivo de especial satisfacción intervenir como portavoz de la delegación del PSUC en este IX Congreso del PCE, primero tras la conquista de la legalidad.

Desde su fundación en 1936, como resultado de la fusión de cuatro pequeños partidos, la historia del PSUC aparece indisolublemente entrelazada con la del PCE.

La vocación unitaria que estuvo en el origen del PSUC tenía como aspiración principal dotar a la clase obrera catalana de un partido revolucionario, capaz de liberarla de la influencia —predominante entonces en Cataluña— del anarquismo y del nacionalismo pequeño-burgués y de atraerla a la lucha por el socialismo y el comunismo. Esta vocación revolucionaria determinó que el PSUC no lograra mantener con el PSOE, a pesar de sus esfuerzos, las relaciones de hermandad que deseaba, y que a través de una colaboración más estrecha con el PCE el PSUC se convirtiera en el partido de los comunistas catalanes. Un partido que, manteniendo su independencia orgánica y su carácter de partido nacional catalán, forma en la práctica un todo único con el Partido Comunista de España.

Los avatares históricos a que se refiere el informe del Comité Central, incluyen nuestra propia trayectoria, nuestra propia «travesía del desierto», que hemos hecho juntos.

Por ello es de justicia proclamar aquí que la hermandad establecida en la lucha entre nuestros dos par-

tidos y la ayuda que nos dio el PCE durante el período clandestino ha sido un factor determinante de que a la salida del túnel dictatorial, el PSUC aparece de forma incontable como el primer partido de Cataluña, que en estos momentos alcanza los 400.000 militantes. Tras los casi 600.000 votos y los ocho diputados obtenidos por el PSUC, el 15 de junio, la recuperación inicial de la Generalitat y la participación en su Consell Ejecutivo de dos camaradas nuestros, la influencia que el PSUC ha logrado, no sólo entre la clase obrera, sino también entre otras capas de la población catalana, son, por tanto, patrimonio común de los comunistas de toda España.

A partir del V Congreso del PCE, prelude de nuestro primer congreso, el PSUC ha vivido activamente un proceso de rectificación de errores sectarios anteriores, de aplicación decidida de la política de reconciliación de los españoles, de elaboración de la vía propia «eurocomunista», de avance al socialismo, que constituye nuestro proyecto político común.

El programa aprobado en el IV Congreso del PSUC hace sólo unos meses, llama a este proyecto de marcha al socialismo en democracia REVOLUCION DE LA MAYORIA, significando así que sólo a partir de la construcción de un bloque de fuerzas —mayoritarias en España— objetivamente interesadas en la transformación de la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura, será posible hacer realidad el socialismo en la libertad que preconizamos.

El PSUC comparte el criterio del informe del Comité Central de que se trata de un camino largo, cuyo primer tramo requiere afirmar y desarrollar la democracia surgida de las elecciones del 15 de junio, democracia que, como demuestra el episodio «dels Joglars», cuya libertad reclamamos, está aún lejos de ser una realidad plena, y que gravísimos problemas como el del paro, el del terrorismo, ponen en peligro.

Entendemos que las circunstancias en que se celebraron las elecciones del 15 de junio, poco más de un mes después de haber sido legalizados, impidieron que se expresara libremente, sobre todo en las zonas más atrasadas del país, la voluntad de cambio que siente la mayoría de los españoles; entendemos que las elecciones del 15 de junio no dieron aún el resultado que se corresponde con él, y que los comunistas tenemos en el país.

En Cataluña tuvimos a favor factores que no se dan en otras zonas de España y que explican en parte, el mejor resultado electoral del PSUC, no puede olvidarse que en Cataluña la sublevación fascista fue derrotada y que tuvo durante los años 36 y 39 un régimen político pluralista avanzado, en el que el PSUC asumió responsabilidades de gobierno; que el PSUC llegó a contabilizar durante la guerra 90.000 militantes; que tras la derrota vinieron a Cataluña centenares de miles de trabajadores que huían de la represión y del hambre, muchos de los cuales habían militado antes en el PCE o simpatizaban con él, lo que facilitó que al llegar a Cataluña, reconocieran al PSUC como su propio partido; que Cataluña constituye la principal concentración obrera de España, que la unidad entre las distintas capas del pueblo catalán no se rompió en la guerra, y que el factor nacional fue un aglutinante en la acción contra la dictadura y por la libertad, que en Cataluña, quiere decir autonomía.

Por estos factores y por otros, en los que se incluye nuestra propia acción, Cataluña va delante, y nos proponemos que siga yendo delante, en un proceso que abarque a toda España aunque sea con ritmo diferente.

En esta perspectiva, el PSUC considera objetivo de particular importancia llevar a buen puerto la plena recuperación de las instituciones autonómicas, consolidar el Consell provisional de la Generalitat, Consell de unidad democrática, en el que mantenemos las mejores relaciones de colaboración con los camaradas socialistas. Dar contenido real a la Generalitat provisional y preparar un estatuto de autonomía verdaderamente democrático que corresponda a las necesidades y aspiraciones del pueblo catalán, que pueda ser ejemplo y fuente de inspiración para los demás movimientos autonómicos, independientemente de que cada uno tenga peculiaridades propias, consecuencia de las diferencias de situación que se dan en las distintas nacionalidades y regiones de España.

El PSUC se solidariza con todos los movimientos autonómicos, en los que se dé un factor de democratización del país, de descentralización positiva, de acercamiento del poder al pueblo y de respaldo a su propio proceso autonómico; un factor de unidad y de colaboración entre los distintos pueblos de España que deberá reflejarse en una política de desarrollo que tienda a aminorar los actuales desequilibrios regionales, las enormes desigualdades entre las zonas ricas y las zonas pobres que genera la emigración, entre la ciudad y el campo, entre el trabajo

manual y el intelectual, un factor, en fin, de impulso de las transformaciones que harán realidad la democracia política y económica predecesora del socialismo.

Otra aportación fundamental del PSUC al proceso democrático hacia el socialismo, habrá de ser lograr que la clase obrera catalana, sea a un tiempo la vanguardia del pueblo catalán y baluarte fundamental de la clase obrera única de toda España que, como tal, ha de encabezar la alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura en la lucha por el socialismo.

El PSUC como el PCE estima que el proceso revolucionario español es uno, que la oligarquía dominante con sus diversos grupos es una sola, y que en consecuencia, ha de haber una estrategia única no sólo de los comunistas, sino de todas las fuerzas partidarias del desarrollo de la democracia hacia el socialismo.

Los comunistas catalanes celebramos que el movimiento sindical en general, y CC. OO. en particular, preconicen y apliquen esta misma estrategia unitaria a escala de toda España, que deberá facilitar a la clase obrera cumplir el papel dirigente del proceso revolucionario. Los comunistas catalanes compartimos las líneas generales de la concepción del partido expresada en el informe del Comité Central, coincidentes en lo fundamental con las inscritas en el

programa y los estatutos aprobados por el PSUC en su IV Congreso, que valoramos como una aportación A LA PREPARACION de este IX Congreso del PCE. Ello explica aunque no justifique, la escasa y deficiente participación del PSUC en el debate precongresual, cuyas tensiones se deben en buena parte a efectos de organización que el Comité Central del PSUC ha reconocido autocriticamente, así como a diferencias políticas normales en la discusión previa a un congreso que en modo alguno consideramos antagónicos con los planteamientos recogidos en las Tesis, y en el Proyecto de Estatutos del Partido Comunista de España.

La delegación del PSUC a partir de los acuerdos de su IV Congreso, de la Conferencia y del C.C. celebrados días pasados, ha venido aquí a contribuir con sus puntos de vista a la rectificación y desarrollo de nuestra línea política común, de nuestro común proyecto eurocomunista, de llevar a término la transformación de la sociedad, a afirmar ante los comunistas de toda España la decisión de mantener y renovar, como fuente principal de nuestra fortaleza, la unidad indestructible entre el PSUC y el PCE.



Gregorio López Raimundo y Antoni Gutiérrez Díaz, presidente y secretario del PSUC.

La situación de la UJCE

Josep Palau

Intervención en el IX Congreso del PCE

Camaradas delegados al IX Congreso del PCE: Un saludo en nombre de la delegación de la UJCE no para perseguir el aplauso fácil ni los vítores de rigor. Perseguimos con este saludo decididamente intervenir en el debate aquí suscitado porque hemos de decir que no podemos ser ajenos a él.

Los movimientos juveniles que en la lucha contra la dictadura y por la libertad se habían desarrollado en los últimos dos decenios, organizando a un sector amplio de jóvenes, están hoy sumidos en una profunda crisis. En este contexto, las organizaciones de la UJCE se debaten por salir del impás, por encontrar en esta nueva fase histórica los objetivos que configuren el sentido de la existencia de una organización juvenil comunista con sus propias señas de identidad.

No estamos frente a una nueva crisis orgánica de la UJCE, ni la crisis general de los movimientos juveniles es un simple reflujó en su evolución; estamos inmersos en una auténtica crisis global de la juventud como sector social, constituyendo el problema juvenil un problema social de primera magnitud.

El problema juvenil es consecuencia directa de la crisis estructural, económica y de valores del capitalismo, en su modelo impuesto desde el final de la segunda guerra mundial en Europa. Problema consistente en el del cierre de toda la perspectiva laboral, social, cultural y moral; maginación en todos los órdenes que conduce al distanciamiento objetivo de la juventud; aspecto del conjunto de la sociedad, con el consecuente peligro de enfrentamiento con las opciones y los procesos democráticos populares.

Llegados a este punto, ¿cómo podemos ser ajenos en vuestro debate, cuando la construcción del término eurocomunismo, popularmente definitorio de la política del PCE que hoy aquí se discute, es precisamente el análisis de las situaciones nuevas creadas por la crisis de las sociedades capitalistas en las sociedades avanzadas y acabamos de decir que el fenómeno juvenil es producto directo de ello?

Es más, ¿cómo podemos ser ajenos al intento de reafirmar una opción revolucionaria consciente que no caiga ni en la socialdemocracia ni en el stalinismo, cuando tanto la socialdemocracia como el stalinismo han fracasado en relación a la juventud en Europa?

¿Cómo podemos ser ajenos al intento de definir un proyecto de socialismo que no sólo se formule en términos de estructura económica o en función de modelos anquilosados, sino que afirme su voluntad de dotarlo creativamente con contenidos culturales, morales, humanos y participativos, cuando uno de nuestros problemas consiste, precisamente, en la incredibilidad juvenil, en la capacidad cultural y renovadora de la izquierda, y cuando ciertas vanguardias juveniles, por cierto, audaces en ese terreno, buscan y crean nuevos valores alejados y a veces en contra de la izquierda?

Camaradas: el problema juvenil es un auténtico baremo de la capacidad de alternativa a los nuevos fenómenos en España y en Europa. El problema juvenil es un auténtico reto al eurocomunismo.

No queremos, al afirmar esto, dar un beneplácito. Queremos simplemente que el PCE avance en ser realmente partido de la juventud. Ello exige formular una política específica y, por ello, saludamos la

existencia de la tesis X, independientemente de las consideraciones sobre su contenido, que haremos en su momento.

Pero ser partido de la juventud quiere decir más. El vacío juvenil no lo es sólo de alternativas específicas, lo es de proyectos globales, que entusiasmen e ilusionen en la participación en la lucha política y social.

De forma que cuando apoyemos el proyecto de transformación y de renovación que este Congreso debate no lo hacemos sin reservas: incluimos la exigencia de no detenerse en el nivel de formulación actual. De ir más allá en la capacidad de comprensión de actitudes y valores nuevos (como se refirió el camarada Nico en su intervención), de configurar alternativas a la crisis cultural y moral que satisfagan las ansias vitales e innovadoras, potencialmente revolucionarias de la juventud de los pueblos de España.

En otro orden de cosas queremos referirnos a la propia UJCE, que en las próximas semanas, del 25 al 28 de mayo, va a celebrar su propio Congreso, en el que el reto que nos formulamos es el de constituir un movimiento juvenil progresista en la democracia, en el seno del cual la juventud comunista sea capaz de ser una opción atrayente para los militantes y la movilización de la juventud trabajadora, estudiantil y en paro; capaz de fundir lucha política y social colectiva con ansias vitales y de realización individual; capaz de fundir formas de militancia con convivencia, placer y diversión; capaz de hacer realidad aquello que dijo alguien de que «lo revolucionario no quita lo cachondo».

Un movimiento juvenil así, una juventud comunista así, es imprescindible para hacer realidad la incorporación de la juventud a la lucha por el socialismo.

De forma que el PCE, a su vez, no puede ser ajeno al Congreso de la UJCE. Aprovechamos esta tribuna para llamar a todas las organizaciones del partido a prestar especial atención en las próximas semanas a la preparación del Congreso de la UJCE, estudiando tres niveles de colaboración y ayuda: la política, contribuyendo a hallar alternativas a los problemas juveniles en cada lugar; la organizativa, recomendando

a jóvenes militantes del partido a organizarse en la UJCE (un dato: la media de edad de la UJCE no supera los diecisiete años); técnica y material, facilitando los recursos para la celebración de conferencias comarcales o provinciales a organizaciones, sin experiencia en ello, de la UJCE.

Sin duda, y ello no es contradictorio, vamos a reafirmar nuestras

relaciones en dos líneas paralelas: la de configuración de la UJCE como organización soberana y la de estrechamiento de vínculos solidarios y de colaboración en el esfuerzo común de lograr identificación en la participación masiva de la juventud española con el proyecto, también común, de profundas transformaciones sociales a través de la profundización de la democracia.

Desde esta voluntad, concluyo, adelantándoos la invitación al Pleno del Comité Ejecutivo que en este Congreso se elija al Congreso de la UJCE.



TAULA

de canvi

«la revista de l'esquerra catalana»

Política municipal a Catalunya

Espais polítics i polítiques territorials,
per Joan Alemany i Francesc Roca.

Administració local i restabliment provisional de la Generalitat,
per Joan Prats.

La crisi dels petits municipis,
per Joan Mauri i Josep Raurich

Política del sol i ordenament urbanístic,
per Francesc Escudero, Alfons Rodríguez i Marçal Tarragó.

Les grans qüestions municipals avui a debat,
per J. Borja, J. M. Cullell, J. I. Urenda, Ll. Cantallops, T. Pou i A. Serratosa.

Poder i oposició en la societat post-revolucionaria,
articles de R. Rossanda, L. Althusser, B. Weil, L. Pliutx, Ch. Bettelheim i B. Trentin.

Dades per a una crítica dialectica de l'ecologisme,
per R. Folch.

És possible reproduir el nas de Cleopatra?
per J. Melendres.

Novembre-Desembre 1977

Gener-Febrer 1978

n.º 8 - 9

TAULA
de canvi

CONSTITUCION, 18-20
TEL. 332 84 08
BARCELONA-14

LIBROS EL VIEJO TOPO

Textos de análisis, de debate,
para conocer y estudiar con detalle
los problemas de la lucha de clases,
de la democracia, del comunismo... de la libertad.

FERNANDO CLAUDIN
DOCUMENTOS DE UNA DIVERGENCIA COMUNISTA
LOS TEXTOS DEL DEBATE QUE PROVOCÓ LA EXCLUSIÓN DE CLAUDIN Y JORGE SEMPRUN DEL PCE

2ª EDICION

la primera agotada en quince días



EL VIEJO TOPO

MARIA ANTONIETTA MACCIOCCHI
ELEMENTOS PARA UN ANALISIS DEL FASCISMO (I)
CON INTERVENCIONES DE N. POULANTZAS, F. CHATELET, J. P. FAYE, SOBRE LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LOS REGIMENES DE TIPO FASCISTA



EL VIEJO TOPO

CH. BETTELHEIM, R. ROSSANDA, K.S. KAROL
CHINA DESPUES DE MAO
MATERIALES, ANALISIS, DOCUMENTOS SOBRE LA LUCHA POLITICA EN LA TRANSICION SOCIALISTA



EL VIEJO TOPO

JOAN ESTRUCH
HISTORIA DEL P.C.E. (I) (1920-1939)
UNA SINTESIS HISTORICA QUE CONSTITUYE LA PRIMERA APROXIMACION CRITICA A LA HISTORIA DEL P.C.E.
PROLOGO DE F. CLAUDIN



EL VIEJO TOPO

IX Congreso

El debate en las Comisiones



Carlos Alonso Zalávar, del PC de Euzbadí, se dirige al Congreso en una de las intervenciones más aplaudidas.

Características del actual proceso de cambio

Comisión primera

Ricardo Lovelace

La comisión número uno del IX Congreso, cuya composición era similar al resto de las comisiones, tenía como trabajo el estudio y la elaboración definitiva de las 5 tesis primeras de las propuestas por el Comité Central. La ponencia estaba formada por Ignacio Gallego, Manuel Azcárate, Enrique Curiel y Julio Segura. Es indudable que esta comisión, en su agenda de trabajo, estaba sobrecargada como hicieron notar varios delegados cuando, a las tres y media de la madrugada, se daba por concluido un trabajo agotador; pero también resultaba evidente que las cinco tesis primeras son un bloque homogéneo en donde el resultado de la discusión de una de ellas condiciona a las demás y viceversa, de tal manera que su agrupamiento en una sola comisión, aunque recarga excesivamente el trabajo, no resulta inconveniente o arbitrario.

Así, la caracterización del proceso de cambio que atraviesa España (Primera Tesis) debe enmarcar, y explica, nuestra política de concentración democrática (Tercera Tesis) y ésta se explicita en los Acuerdos de la Moncloa (Cuarta Tesis) y en la exigencia de un gobierno que por sus características y composición esté en las mejores condiciones para ejecutar estos acuerdos y para, en definitiva, consolidar la democracia cerrando el paso a los intentos involucionistas (Quinta Tesis). Todo ello examinado y ensamblado desde esa componente de vital importancia de nuestra política, patrimonio irrenunciable de los comunistas, que fue y es la Reconciliación Nacional y, más tarde

la política de Pacto para la Libertad (Tesis 2).

Sobre todos estos temas, se ha producido en las Conferencias nacionales, regionales y provinciales un apasionado debate que, a no dudarlo, no queda cerrado con la aprobación por abrumadora mayoría del texto definitivo elaborado y presentado por la comisión al pleno del Congreso.

Quizá algunos temieran que en la comisión se reprodujera de modo interminable y «encarnizado» (por usar una expresión, creo que no muy correcta, de un delegado) ese vivo debate precedente sobre las primeras cinco tesis y, particularmente en la primera, llave maestra de las siguientes. No fue así, y la comisión, de manera distendida y meticulosa repasó el texto de la ponencia dándole sus últimos perfiles y logrando en su seno un consenso inesperado; no por un acuerdo seguidista y disciplinado (propio de actitudes que aunque se resisten a morir ya están sobrepasadas), sino, por el excelente trabajo previo de la ponencia que ya había integrado buena parte de las enmiendas aprobadas en las conferencias preparatorias del Congreso e, incluso, tenido en cuenta el espíritu de muchas otras no aprobadas, pero en la misma línea de la resultante general.

Insistir en el buen trabajo de la ponencia no debe entenderse como exageración o algo peor, si se tiene en cuenta las decenas de enmiendas presentadas, algunas de tanto fondo como, por ejemplo, las defendidas en Madrid, o las contenidas en el informe del Comité Ejecutivo a la

Conferencia del PSUC que fueron aprobadas por unanimidad.

En el citado informe del Comité Ejecutivo del PSUC, se iniciaba el análisis de las 15 tesis de la siguiente manera:

«El Proyecto de Propuestas Políticas, en la primera parte, caracteriza el actual proceso de cambio recordando que la ruptura democrática no se produjo de golpe como consecuencia de la acción democrática nacional que los comunistas preconizamos como la política posible que convenía a la clase obrera y a nuestro pueblo en general.

En este punto, pensamos que la explicación ganaría en objetividad y rigor si, al tiempo que reafirma que la política rupturista era la única realmente coherente con los intereses y las aspiraciones de la clase obrera y las fuerzas democráticas, se reconociese con toda claridad que la ruptura no se ha producido. Si ésta ruptura se hubiese producido, el cambio político habría permitido la dirección de las fuerzas democráticas desde su mismo comienzo; a nivel institucional, con la formación de un gobierno provisional; a nivel más general, con la toma de conciencia a través de la movilización de las masas y su participación directa en el proceso de cambio.

En este juicio se condensa, la importancia del debate sobre la tesis uno, tan revelante para las posteriores. Definir con rigor y exactitud el proceso de cambio es condición inexcusable para hacer inteligible la política de los comunistas en el momento presente y para no subestimar el mismo cambio producido desde la dictadura hasta esta incipiente democracia que hemos de consolidar y desarrollar.

El hecho de que la ruptura, tal como nosotros hubiéramos deseado y por la cual hemos luchado, no se haya producido implica introducir hoy en nuestra política un grado de complejidad y por que no decirlo, dificultad que está presente, en la propuesta de concentración democrática, y en la consecución de los Acuerdos de la Moncloa. Pero esto no debilita, en absoluto, la afirmación de que la lucha por la ruptura era la más pertinente para la clase

obrero y otras capas populares y que, a pesar de no haberse producido, hoy la «dictadura franquista ha sido eliminada...» Afirmar la complejidad del proceso de cambio sienta las bases reales para esta última apreciación (de la 1.ª tesis) a todas luces justa. Porque el hecho de que buena parte de los aparatos del viejo régimen sigan sin ser transformados y que el cambio se iniciase «bajo la hegemonía de las corrientes reformistas» no puede ocultarnos el hecho incontestable de que en España se está produciendo un cambio de calidad cuya meta va a depender de la correlación de refuerzas que se está creando pero que, sea cual sea la salida que se consolide, rompe con el sistema político de la dictadura (salvo que un golpe involucionista tracara el camino recorrido).

Y esto es así porque, entre otras cosas, «la presión de las masas, de las fuerzas democráticas, no ha permitido a las fuerzas políticas representativas del gran capital dirigir el proceso político tal como lo habían proyectado».

Con este análisis quedan definidos los perfiles de la transición dando la relevancia debida a la presión de las masas y a los elementos institucionales (enmiendas en este sentido incorporadas al texto, realizadas por muchas conferencias); así mismo puede dibujarse con toda claridad el momento presente, «en que el problema por la lucha por la hegemonía de las fuerzas democráticas y populares se desarrolla en torno a las principales opciones políticas que el país tiene que resolver».

En la tesis 2.ª, sobre la política de reconciliación nacional se había planteado el problema terminológico que representa hacer compatible nuestra postura de autonomías nacionales y regionales con reconciliación nacional, en un contexto referente a todos los españoles. El acuerdo de la ponencia, ratificado en la comisión fue no cambiar la expresión «reconciliación nacional», término acuñado por los comunistas que, independientemente de la forma, representa un valor inestimable de nuestra política, hoy aceptado por la inmensa mayoría de los pueblos de España, y de las fuerzas po-



Delegaciones extranjeras en el Congreso.

líticas. Política de reconciliación nacional completamente confirmada por la experiencia de todos estos años desde el 56y por una incidencia en la vida política española, tremendamente decisiva, «entre otras razones, por la autoridad política y moral que nos confiere ante todo el pueblo español nuestro pasado como combatientes por la democracia...».

Muchas Conferencias habían aprobado enmiendas en el sentido de subrayar la importancia de la no consecución del primer punto del Pacto para la Libertad, es decir, un Gobierno Provisional de amplia coalición. Este problema quedaba perfectamente resaltado en la redacción (que fue aprobada) en donde se dice que «está teniendo una influencia considerable en el actual proceso político».

Dado el consenso general sobre la política de Reconciliación y de Pacto para la Libertad, no hubo en la comisión grandes discusiones sobre esta tesis, centrándose el debate fundamentalmente en cuestiones de redacción y de mayor claridad de nuestras posiciones, algunas de ellas introducidas en el texto definitivo.

En este sentido, se volvió sobre el tema de la historia de estos últimos cuarenta años, aprobándose en la comisión un texto que señala que «El Partido, además de recoger esas contribuciones (de historiadores y

científicos) promoverá el estudio y análisis de las experiencias pasadas, como presupuesto para la elaboración de su política presente y futura». Redacción introducida por la propia ponencia y mejorada en el seno de la comisión.

La tesis número tres, sobre la política de Concentración Democrática, había sido objeto de multitud de enmiendas, todas ellas sobre la base de la reafirmación de esa política enmarcada tanto en «la forma en que se está produciendo el cambio democrático... que condicione nuestra táctica a seguir en este período», como en nuestra perspectiva de lucha por el socialismo en la libertad, perspectiva «eurocomunista».

Las enmiendas, en su mayoría recogidas por el trabajo previo de la ponencia, iban en el sentido de conseguir una «valoración más real de los resultados electorales», tanto en general, como el de los propios comunistas; subrayar el peligro presente del bipartidismo y la bipolarización, tendencias quizá complementarias pero diferenciadas, que el partido viene combatiendo y combate frente a intentos desde muy diversos ángulos en donde juegan un papel primordial los movimientos de masas, junto con la actividad de nuestros parlamentarios.

Por último, la redacción original de la tesis fue sustancialmente am-

pliada y corregida al introducir una valoración más completa y actualizada del debate constitucional y de los procesos autonómicos en los distintos pueblos de España.

Así, tras señalar un conjunto de objetivos claves a conseguir en la futura Constitución, se reafirma «el deseo de conseguir un texto constitucional que sea el resultado del más amplio consenso de todas las fuerzas políticas», considerándose «necesario iniciar un gran debate en todo el país a través del cual las fuerzas sociales y los sectores populares se definan sobre los temas principales de la futura Constitución».

En la comisión se discutió extensamente los procesos autonómicos dándoles un relieve mayor que en la redacción inicial y definiendo como tarea actual de gran importancia la de dotar a los regímenes preautonómicos del necesario contenido de manera que contribuyan a resolver los graves problemas existentes.

En la Tesis 4.^a (Significación de los Acuerdos de la Moncloa) no hubo apenas debate en el seno de la comisión, sí lo hubo en las Conferencias previas, en donde fueron aprobadas decenas de enmiendas que la Ponencia hizo suyas.

Por ello voy a limitarme en este punto a reproducir las enmiendas en la Conferencia de Madrid y en la del PSUC.

En la de Madrid se aprobó por amplia mayoría el siguiente texto:

«No afectando al contenido de la Tesis se acuerda dar un mandato a los delegados de Madrid al LX Congreso para que reelaboren la Tesis con las siguientes aportaciones:

1. Recalcar la necesidad de recurrir a las movilizaciones de masas para que se cumplan los Pactos de la Moncloa.

2. Introducir un análisis de la crisis económica.

3. Hacer un análisis actual de la situación de los Pactos.

4. Introducir un párrafo sobre la ofensiva de la derecha contra los Pactos y la actitud del PSOE sobre los mismos.



La prensa asiste al Congreso. Entre ellos, miembros de la redacción de NUESTRA BANDERA.

5. Pecan de optimismo las predicciones del cumplimiento de los Pactos.

6. El Pacto no se está cumpliendo por la aplicación unilateral del Gobierno y la falta de mecanismos de control.

7. Suprimir del texto de la Tesis la frase "iniciar el desmantelamiento del poder económico de la oligarquía".

8. Suprimir la enumeración de puntos referentes a que se está cumpliendo el Pacto.

9. Añadir en la pág. 10, columna 2, párrafo 3.º, la palabra "solo" donde dice: ya no se trata de conseguir el mayor salario posible.»

El PSUC, por unanimidad, había aprobado la propuesta de «que la Tesis 4.^a sea redactada de nuevo, no porque no compartamos la caracterización que se hace de los Acuerdos de la Moncloa, sino porque creemos que en el texto definitivo que se proponga al Congreso del PCE es preciso incorporar un balance del cumplimiento o incumplimiento de los Pactos de la Moncloa y también un apartado que recoja lo que se dice en el informe del Comité Ejecutivo...: «la reestructuración en profundidad de todo el sistema productivo español es, sin duda, una necesidad inaplazable. El primer paso de esta reestructuración es, claramente, la fir-

ma del P. de la M. El segundo, su incumplimiento. El tercero, la elaboración de medidas a medio y largo plazo que permitan una transformación irreversible del sistema productivo...»

El texto presentado a la comisión por la Ponencia recogía rigurosamente estas apreciaciones de Madrid y del PSUC, así como de otras Conferencias en el mismo sentido. De ahí que, sin la menor dificultad, la comisión aprobara el nuevo texto presentado que fue posteriormente refrendado en el Pleno.

La quinta tesis, sobre el Gobierno de concentración democrática, no fue objeto ni de modificaciones por la Ponencia, ni en la comisión, llegando al Pleno prácticamente igual que en su redacción inicial. Sus únicos retoques venían condicionados por el trabajo anterior, básicamente al discutir las tesis 1.^a y 3.^a

Estas líneas no agotan, ni pretenden hacerlo, la riqueza de la discusión habida en las Conferencias preparatorias ni en la comisión. Discusión abierta carente de formalismo; discusión viva que sienta las bases, por encima de crispaciones y de posturas excesivamente cerradas, no sólo de una mejor elaboración y entendimiento de la política de los comunistas, sino también de un método más democrático que en el IX Congreso ha dado un paso irreversible.

Concentración democrática o alternativa de poder

J. L. Malo

Uno de los temas más debatidos en todo el proceso de preparación y en el propio desarrollo del Congreso, ha sido la política de Concentración Democrática. Varias de las propuestas políticas realizadas por el CC. hacían referencia directa o indirecta a dicha formulación, y a la vez constituyó uno de los hilos conductores del informe presentado por Santiago Carrillo. No podía ser de otra manera, pues en torno a dicha perspectiva, se han articulado todas las propuestas concretas realizadas por el PCE desde el 15 de junio. Y era necesario un esfuerzo de reflexión y profundización sobre el alcance y contenido de dicha política, a veces presentada y desarrollada por nosotros mismos con un enfoque excesivamente pragmatista e inmediatista.

1.—LA POLÍTICA DE CONCENTRACION DEMOCRÁTICA COMO UNA POLÍTICA PARA LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA Y LA CULMINACION DE LA RECONCILIACION NACIONAL.

La elaboración de la política de concentración democrática tiene sus raíces en la forma peculiar del proceso de cambio y trata de responder al equilibrio político resultante del 15 de junio.

En efecto, tal como reconoce la nueva formulación dada por el Congreso a la tesis primera, el cambio político no se ha producido según preveían los análisis del partido. Sin embargo, la táctica de ruptura de-

mocrática seguida en la orientación de la lucha de masas y en el impulso de la unidad más amplia con las fuerzas democráticas, abriéndose incluso la negociación con fuerzas procedentes del propio reformismo franquista, condicionó de forma decisiva la iniciativa del proceso de reforma hasta el punto de modificar radicalmente su propio alcance y contenido, haciéndole desembocar en un cambio de inequívoco signo democrático. En especial en el Congreso subrayó el papel de las movilizaciones de masas en dos puntos de inflexión decisivos de la política reformista. La caída del gobierno de Arias-Fraga, y la consiguiente derrota del reformismo continuista, vino decisivamente impulsada por la huelga general de Madrid, la respuesta generalizada a los sucesos de Vitoria y la campaña pro Amnistía

convocada por Coordinación Democrática. Y por otro lado, la legalización del PCE, fue una auténtica conquista fruto de la flexibilidad demostrada por la política del partido ante la situación cambiante y sumamente compleja que provocó el Gobierno Suárez, como por la presión de masas articulada ante el objetivo prioritario de la legalización de todos los partidos.

Así, el contenido del cambio político ha venido determinado tanto por los sectores que han detentado la hegemonía durante todo el proceso, como por el importante papel desempeñado por la clase obrera y las movilizaciones de masas, condicionando y transformando el carácter del propio proceso,

Esto constituye un elemento decisivo a la hora de valorar el significado del 15 de junio, que no es resultado de la capacidad de autorreforma del franquismo, sino el desenlace definitivo de su propia crisis de subsistencia tras la desaparición del dictador, que es la masiva expresión de la voluntad de cambio del pueblo español, pero que tampoco es la conquista definitiva de una democracia consolidada. De esta forma, supone el punto de partida de la transformación democrática del aparato del estado, la apertura del proceso constituyente y no su culminación.



Final festivo mientras se espera el resultado de las votaciones.

Con estos elementos, la política de concentración democrática parte de un reconocimiento explícito de la precariedad de la democracia, mantiene la atención sobre los riesgos presentes de involución política, y define con toda nitidez el objetivo de consolidación de la democracia como premisa indispensable de todo avance posterior.

La obra de gestación de un nuevo Estado democrático queda marcada bajo el signo de la participación de todas las fuerzas democráticas. En un doble sentido, ni la fuerza política vencedora en las urnas podía plantearse la dirección del proceso constituyente de forma excluyente, aun en el supuesto de que hubiese conseguido una mayoría absoluta de los escaños en el Parlamento. Ni las fuerzas de izquierda, a los que les ha correspondido un protagonismo decisivo en el desenlace constituyente de la proyectada reforma, podían encerrarse en el marco de una oposición parlamentaria a la espera del relevo en el turno de gobierno. Una cosa y otra hubiesen supuesto la paralización del proceso de cambio, cuando éste no había hecho más que empezar.

Y esto es así porque en definitiva, las propuestas políticas de la Reconciliación Nacional de aceptar un cuadro cívico común, un marco legal nuevo, democrático, donde todas las fuerzas pudiesen desenvolverse, formuladas por el PCE en 1956, no han agotado aún su vigencia, exigiendo todavía un entendimiento entre la izquierda y la derecha para llevar a la meta de una democracia sólida y auténtica el proceso en curso. En este sentido, la política de concentración democrática aparece en continuidad con las líneas maestras de la política de Reconciliación Nacional, pero adaptadas a una situación radicalmente nueva.

Simultáneamente con el proceso de cambio, y en la medida en que la clase obrera, al ir conquistando las libertades políticas ha ido reconstruyendo todos sus instrumentos de organización y de lucha, la lucha de clases se manifiesta con mayor transparencia en toda su profundidad. Por eso, cuando se plantea en

el país la gestación de un Estado democrático, comienzan también a enfrentarse concepciones de la organización económica y social que responden a intereses antagónicos.

Frente a ello, la política de Concentración Democrática, no se limita a aunar el máximo de fuerzas democráticas contra el enemigo común, como trataba de hacerlo la política de reconciliación nacional, sino que pretende abrir un marco político, que en función de la correlación de fuerzas existente, permita ejercer a la izquierda una influencia duradera, que asegure el mejor espacio político para los trabajadores, y abra posibilidades a la conquista de transformaciones económicas y sociales de carácter efectivo. Se trata de situar a la izquierda en el terreno de ejercer toda su fuerza y toda la representatividad de la clase obrera a la hora de configurar un nuevo orden democrático y en algunos aspectos incluso social, y huir de las posiciones de contestación testimonial o de verbalismo electoralista que la marginarían de decisiones de gran trascendencia para el futuro inmediato y para la propia perspectiva estratégica. Además, la política de concentración democrática da un marco preciso al carácter de la movilización de masas en el período constituyente, pues no se trata, en contra de lo que algunas críticas izquierdistas han pretendido, de frenar o moderar las acciones y las luchas desde una actitud desmovilizadora, sino al contrario, de potenciar al máximo todos los elementos políticos de la lucha de masas y de abrir un protagonismo y un espacio político propio a la clase obrera y sus aliados.

Los avances más importantes en el proceso de cambio a partir de junio de 1977, se han materializado precisamente bajo el signo de la política de concentración. Así, la amnistía y la vuelta del Presidente Tarradellas, con todo lo que ello significó de apertura de los procesos preautonómicos con anterioridad a la constitución, fueron posibles a partir de un clima de entendimiento y de negociación entre las fuerzas democráticas conseguidos en gran parte al calor de la propuesta comunista de Gobierno de Concentra-

ción que por aquellos entonces encontró partidarios dentro de una amplia gama de opciones políticas. El desarrollo de las preautonomías ha adquirido un ritmo menos lento y un contenido menos artificioso, allí donde las propuestas de una política de consenso han encontrado respuestas favorables en las otras fuerzas políticas. Como señaló Roberto Lertxundi en el IX Congreso, los escasos avances autonómicos del país vasco y la paralización de su órgano preautonómico se explican en parte por ser la sociedad vasca donde la política de Reconciliación Nacional ha avanzado menos, y donde la rivalidad partidista impide alcanzar grados de suficiente consenso.

Por encima de todo quizás sean los Pactos de la Moncloa los que mejor hayan explicitado la virtualidad de la política de concentración, pues es ésta la que ha hecho viable un plan de saneamiento económico para la salida de la crisis económica que impidiese un reparto unilateral en contra de los intereses de los trabajadores, de los costes de la crisis. Y que a la vez implicase la posibilidad de transformación de los elementos más nocivos del modelo de crecimiento económico del franquismo, abriendo cauces para la incidencia real de la clase obrera en los mecanismos de acumulación y de distribución del sistema.

También cabe citar como resultado de dicha orientación política los elementos que inducen a una valoración positiva del actual estado de redacción del proyecto de Constitución, así como en materia de política internacional el mantenimiento de la actual situación española frente a los bloques militares en contra de las fuertes presiones imperialistas en favor de un precipitado y antidemocrático ingreso de España en la OTAN.

Por otro lado, allí donde la política de concentración ha fracasado, o se ha encontrado con fuertes resistencias, se han producido retrasos y limitaciones en la consolidación de la democracia. Tal es lo que a mi parecer ha ocurrido, está ocurriendo con las elecciones municipales. Los dos partidos mayorita-



rios han antepuesto sus intereses de congelar y consolidar los resultados electorales del 15 de junio como mecanismo de implantación de un sistema de bipartidismo forzado, a la tarea de la democratización de los Ayuntamientos. Ese planteamiento les ha unido frente al resto de las minorías, en la elaboración de la Ley Electoral Municipal, pero a la vez, la estrategia del PSOE de hacer de las municipales un punto de inflexión para la ruptura de la UCD y la consecución de la «Alternativa de Poder» ha agudizado la rivalidad electoral, facilitando la estrategia de UCD a retrasar indefinidamente la convocatoria de las elecciones.

2.—LOS PROBLEMAS DE LA POLÍTICA DE CONCENTRACION.

En el resumen realizado, se ponen de manifiesto lo que han sido éxitos parciales de la política de concentración. Interesa poner de manifiesto también sus dificultades.

La primera de ellas sin duda es el equilibrio parlamentario existente, la política de oposición a la concentración de las fuerzas mayoritarias y la débil representación parlamentaria de los comunistas.

Todos estos elementos han configurado una situación que sólo en los momentos en que la incapacidad de dirigir el proceso de consolidación de la democracia por parte de UCD se ha hecho evidente o en los momentos en que la confrontación del PSOE según patrones de oposición en una democracia consolidada ha hecho surgir el fantasma de la quiebra del cambio, la política de concentración ha conseguido realizar avances sustanciales y efectivos. Los grados de consenso alcanzados adquieren una notable inestabilidad y se ven constantemente amenazados de ser vaciados de todo contenido por la tendencia del gobierno y del propio PSOE a reducir el consenso a lo mínimo indispensable. O lo que es más grave aún, se puede imponer la tendencia del gobierno a realizar una interpretación unilateral de lo acordado como un mero apoyo incondicional a su gestión.

Para afrontar dichos problemas es necesario profundizar en el tipo de relaciones con la UCD y con PSOE que la política de concentración democrática exige, teniendo en cuenta que la concreción de los compromisos políticos en cada momento ha de hacerse sobre una definición lo más rigurosa posible del papel que cada una de ellas desempeña.

El análisis de UCD es sin duda el más complejo por el carácter coyunturalista de su origen como coalición electoral y por el conglomerado de fuerzas heterogéneas que aglutina, unidad únicamente por su propia impotencia y por el liderazgo electoral de Suárez. Es evidente que UCD representa los intereses de las clases dominantes. Sin embargo esta fácil etiquetación de su carácter de clase resuelve muy pocas cosas. De hecho existe una dura pugna entre UCD y AP por conseguir más genuinamente esa representación. No hay que olvidar que a AP en el 15 de junio no sólo la apoyaron los nostálgicos del franquismo sino también los sectores más representativos de la banca y de los monopolios, quienes pusieron su confianza en AP como fuerza de conservación y defensora de sus intereses en un contexto irreversiblemente democrático pero que podía mantener intactos muchos elementos autoritarios de la pasada dictadura.

La característica fundamental de UCD es su proyecto de constituirse en un partido interclasista, que aglutinando a un conjunto de enfoques ideológicos coincidentes en la defensa de la sociedad capitalista, pueda obtener un suficientemente respaldo electoral no sólo para mantener el control del proceso de cambio, sino para constituirse en la opción de gobierno hegemónico en la derecha. Esto ha llevado a UCD a tener que incorporar en su seno tendencias de carácter claramente reformista, a asumir en su programa las reivindicaciones ampliamente arraigadas de libertades políticas y a establecer una nueva dialéctica de diálogo y negociación con una izquierda poderosa y a menudo también arropada por los partidos nacionalistas. En esta situación UCD se encuentra en numerosas ocasiones en conflicto con los sectores más recalcitrantes de la derecha española, defensores de los intereses más oligárquicos y también más invulnerables durante muchos años, que se cierran en banda incluso ante cualquier intento de racionalización desde la propia lógica capitalista. Dichos conflictos se manifiestan agudamente en el interior

del partido y amenazan con romper su unidad. La viabilidad del futuro de UCD depende en gran parte para articular armónicamente sus necesidades electorales que requieren del apoyo de amplios sectores de la población con la representación fidedigna de los intereses de clase que la sustentan .

En esta situación la política del PCE hacia UCD no es ni puede ser una política al margen de la correlación de fuerzas y se orienta a actuar sobre sus contradicciones. Por un lado se trata de evitar un desplazamiento de la hegemonía en la derecha hacia posiciones más conservadoras, más autoritarias y más lejanas de negociación con la izquierda, posiciones como las que representa el proyecto de AP de crear la gran derecha intentando recuperar la incidencia que estrepitosamente perdió el 15 de junio. De aquí se deduce una apertura constante a la negociación con UCD. Pero por otro lado se trata de propiciar un despegue de la UCD de las posiciones más retardatarias que frenan constantemente el proceso democrático y que tratan de vaciar de todo contenido las conquistas de la izquierda en las negociaciones. Es obvio que desde esta perspectiva una política de concentración democrática no está interesada en una ruptura de la UCD que se produzca sobre la base de un desplazamiento de la hegemonía hacia posiciones más derechistas, que llevarían a un predominio de los elementos de confrontación haciendo más difícil cualquier tipo de conquista en esta fase.

Las relaciones con el PSOE se sitúan en un plano radialmente distinto: en el de la perspectiva de unos intereses estratégicamente convergentes se enmarcan en un debate interior a la izquierda que no se debe reducir al modelo de sociedad socialista en libertad que pretendemos construir o a los métodos de lucha para su consecución, sino que partiendo del mutuo reconocimiento del protagonismo que le corresponde tanto a socialistas como a comunistas en la construcción del socialismo en España debe buscar un estrechamiento de lazos y de relaciones en el momento actual. La



Los delegados votan, abstención.

política de concentración democrática encuentra fuertes obstáculos en la propia posición del PSOE de presentarse como la alternativa de poder. De ahí que sea necesario por parte de los comunistas una constante actitud crítica. En primer lugar en cuanto que la alternativa de poder tiende a reagrupar a la derecha sobre bases antimarxistas, facilitando el desplazamiento de la hegemonía en la derecha hacia los sectores más conservadores y más reacios a la democratización con un importante riesgo de bipolarización y de fractura de la convivencia democrática. En segundo lugar en cuanto que debilita la presencia de los intereses de los trabajadores en el proceso constitu-

yente y en la propia salida de la crisis económica.

Pero más allá de estas repercusiones negativas sobre la situación actual, la estrategia de alternativa de poder puede responder a una concepción incorrecta y peligrosa de lo que es la izquierda en España: una concepción monopartidista de la izquierda. Sobre esta base la justa pugna de ganar y mantener la hegemonía en el seno de la izquierda se puede tornar en una mera política de muro de contención del avance comunista, lo que pondría en tela de juicio el supuesto carácter socialista de la alternativa de poder, y podría servir de puerta abierta al conjunto de presiones que desde diversos escenarios nacionales y ex-

tranjeros se hacen en favor de un giro socialdemócrata de su política.

El debate real con los socialistas se sitúa fuera del terreno estrictamente electoral. Se trata de dar respuesta a dos cuestiones: 1.ª Si es la hora de una alternativa socialista, independientemente de cual sea la composición de las fuerzas que hoy las pueden impulsar o si por el contrario los objetivos se sitúan en la consolidación y profundización de la democracia, lo que exige la definición de unas alianzas y unos compromisos más amplios. 2.ª Si ante la crisis económica hay que adoptar una posición de mera acumulación de fuerzas a la espera de que los resultados electorales permitan acceder a una alternativa de gobierno o si por el contrario se trata de incidir en el momento presente en la búsqueda de una salida favorable. Para los comunistas este debate tiene la máxima trascendencia, pues obviamente el éxito de la política de concentración también pasa por una rectificación de las posiciones de los socialistas.

Desde nuestra perspectiva concentración democrática o unidad de la izquierda para una alternativa socialista es una falsa disyuntiva. Pues una alternativa socialista de pleno contenido no es viable, sin una sólida alianza socialista-comunista, y sin un apoyo ampliamente mayoritario de la población. Y, por otro lado, una alternativa de gobierno de la izquierda entendida como simple fuerza dirigente del proceso de cambio para liquidar todos los elementos residuales de la dictadura y para abordar en profundidad la democratización de los aparatos del estado podría abrir el camino a un peligroso distanciamiento de la derecha de las formas democráticas de gobierno, lo que sería el caldo de cultivo de todo tipo de maniobras para el boicot y sabotaje de la nascente democracia que podría quedar irreparablemente estigmatizada por el signo de la inestabilidad.

La política de concentración democrática no excluye el fortalecimiento de la unidad de la izquierda,

sino que, al contrario, exige un impulso de los planteamientos unitarios pero en el marco de unos compromisos más amplios, orientados a la consolidación de la democracia y sin que tenga como objetivo inmediato un gobierno de la izquierda con exclusión de las demás fuerzas. Entendidas así las cosas, la izquierda podría convertirse de hecho en el protagonista principal del cambio.

De todas formas la unidad con el PSOE choca con problemas derivados de la correlación de fuerzas en el interior de la izquierda. Los resultados de las elecciones del 15 de junio no pueden ser interpretados según los patrones habituales de las democracias ya consolidadas, donde la definición de la imagen real de los partidos es más nítida y donde los electorados respectivos están relativamente estabilizados y son más difícilmente permeables. Sin embargo, los socialistas se han basado sistemáticamente en dichos resultados para considerar al PCE como una fuerza política secundaria o incluso marginal. Por eso cualquier planteamiento de unidad pasa por modificar la correlación de fuerzas en el interior de la izquierda y por traducir a nivel de peso electoral, parlamentario, municipal, etc., toda la influencia que el PCE tiene en la sociedad española y en este tema es especialmente importante consolidar a nivel político la hegemonía de los comunistas en el seno de la clase obrera.

La problemática de una política de concentración democrática en las relaciones con las fuerzas democráticas por un lado y con las de izquierda por otro, no se resuelve en el marco aislado de las relaciones políticas, de los acuerdos o de los pactos. Es un problema de correlación de fuerzas y como tal sólo en el marco de la lucha de masas política y social puede conseguir vencer el conjunto de resistencias con que se enfrenta. Existen dos elementos fundamentales de lo que ha sido y es nuestra concepción de los movimientos de masas que adquieren su plena virtualidad en el

impulso de la política de concentración: el sindicalismo de clase sociopolítico que superando el nivel puramente reivindicativo trata de ejercer todo el peso de la lucha de los trabajadores en la configuración de la situación política, constituyéndose en un factor decisivo de la profundidad de las conquistas democráticas, e incidiendo de forma directa en la política económica y en los mecanismos de acumulación y distribución del sistema en la salida de la crisis. Y en segundo lugar el planteamiento de la defensa de los intereses de los trabajadores en armonía con los intereses auténticamente nacionales, no a través de ningún tipo de colaboracionismo de clase, sino en las presentes circunstancias del capitalismo monopolista la clase obrera es la clase que en mejores condiciones está de asegurar dichos intereses.

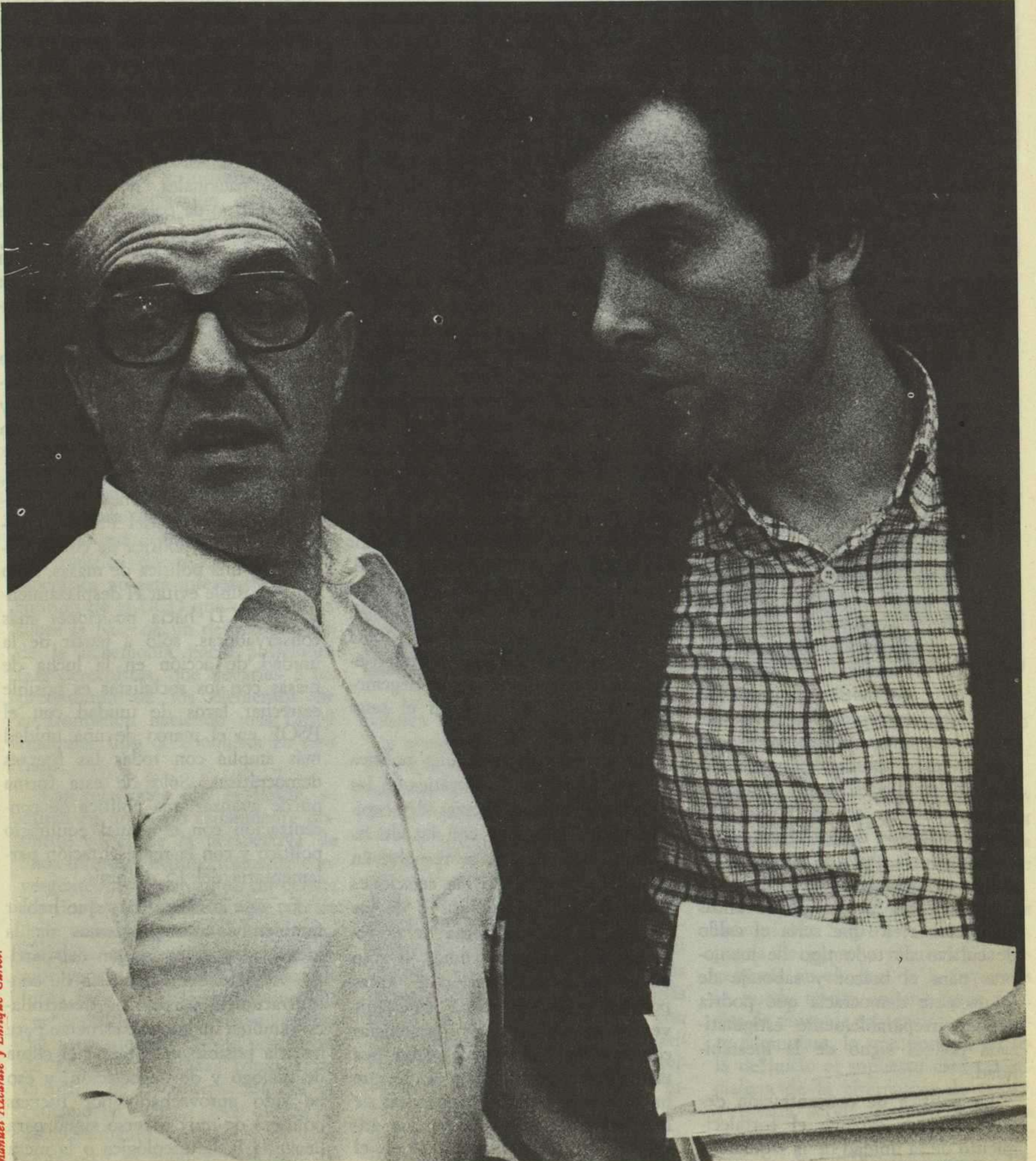
Para que la política de consenso no sea entendida ni aplicada de forma unilateral por parte de UCD y del gobierno, convirtiéndose así en un mero apoyo incondicional, y desvirtuándose todo su contenido, y para conseguir vencer las resistencias por parte del PSOE es necesario que la política de concentración sea una política de masas. Sólo así es posible evitar el desplazamiento de UCD hacia posiciones más conservadoras, sólo a partir de la unidad de acción en la lucha de masas con los socialistas es posible estrechar lazos de unidad con el PSOE en el marco de una unidad más amplia con todas las fuerzas democráticas. Sólo de esta forma puede avanzar una política de concentración con el actual equilibrio político y con la representación parlamentaria del 15 de junio.

En este contexto hay que hablar también de los problemas de la identidad y de la imagen del partido. Al defender la política de concentración el partido ha desarrollado también un enorme esfuerzo para hacerla posible, facilitando el clima de diálogo y de negociación, y eso ha sido aprovechado por fuerzas políticas de muy diverso signo para llevar la lucha ideológica o la mera

competencia electoral al terreno de la moderación del PCE o de la desnaturalización de su carácter revolucionario. Nada de esto tiene razón de ser al basarse la política de concentración en un análisis marxista de la situación política, pero refleja un problema que se ha manifestado en el IX Congreso y que al fin y

al cabo es un viejo problema. El de las exigencias de la táctica en relación con la nitidez y transparencia con la que en todo momento debe aparecer el objetivo estratégico. La opción de abandonar todo verbalismo es una muestra indudable de madurez y responsabilidad política, pero esto no quiere decir abandono

de la lucha ideológica, ni del reforzamiento de las señas de identidad de un partido revolucionario en la sociedad y en la hora presente. De ahí que el profundo debate que se ha realizado en el Congreso sobre el carácter del partido y sobre la vía eurocomunista de transformación de la sociedad sirvan para su-



Manuel Azcárate y Enrique Curiel.

perar algunos de los déficit importantes que se habían manifestado en la práctica del partido durante los últimos meses.

3.—LA POLITICA DE CONCENTRACION DEMOCRATICA COMO POLITICA DE LARGO ALCANCE.

Como se puede deducir de lo dicho hasta aquí, el debate sobre la política de concentración democrática en el Congreso superó el nivel de su virtualidad en la actual coyuntura política. Fernando Claudin decía en «Triunfo» que las tesis 3, y 5 no hacían más que repetir lo que el partido viene diciendo desde el 15 de junio sin aportar argumentos más convincentes. Sin embargo, en el debate del Congreso se ha dado un paso decisivo desde una formulación puramente coyuntural de la política de concentración hacia su comprensión como una política de largo alcance. Como se dice en el informe del Comité Central: «La política de concentración democrática no es una mera orientación coyuntural, sino una política que tiende a proporcionar a la clase obrera el más amplio número de aliados, aunque muchos de éstos, en el período actual, sólo coinciden con nosotros en objetivos inmediatos muy limitados. Estamos en lo que es sólo el inicio de un cambio político democrático; pero ese cambio puede ir más allá y transformarse en un cambio político y social si los partidos y organizaciones representativas de la clase obrera hacen una política inteligente que vaya colocando a ésta a la cabeza de todas las fuerzas del progreso».

Con ello se da respuesta a quienes aceptando la validez coyuntural de la política de concentración planteaban el temor de que con ella se pudiese introducir de tapadillo una nueva estrategia sin ningún tipo de teorización, lo que podría dar lugar a un desviacionismo hacia la colaboración de clases y el pacto social.

Esta nueva formulación que requiere sin duda de posteriores perfeccionamientos plantea claramente que el proceso de conquista y consolidación de la democracia no es un proceso puntual y que en cuanto tal no está culminado. Que tal proceso no está unilateralmente predeterminado y que sus resultados pueden responder a muy diversos grados de democratización y a formas diversas de superación de la crisis económica. Y que en esa medida la disputa por la hegemonía del cambio que condiciona su propio contenido, es algo que se mantiene permanentemente en torno al qué y al cómo de dicho proceso. La política de concentración persigue un reforzamiento de la influencia de la clase obrera en la tarea de la construcción de un nuevo estado democrático, y mediante una amplia definición de las alianzas y de los compromisos políticos plantea la batalla por la hegemonía en un terreno que minimiza los riesgos de fractura de la democratización y amplía sus áreas y posibilidades de influencia. No se trata de una nueva estrategia, pero sí de una adaptación renovadora a las nuevas circunstancias de la estrategia del socialismo en libertad. No se trata de establecer una nueva etapa previa a la democracia política y social, sino de la búsqueda de una poderosa palanca que abra la posibilidad de dicha etapa en las condiciones bajo las cuales hoy se desenvuelve la lucha de clases en España. Y tampoco se trata de renunciar a la unidad de la izquierda, sino de plantearla en el marco real de las necesidades actuales de la clase obrera, creando así un sólido embrión de lo que ha de ser la futura nueva formación política.

Siempre dijimos que tras la caída del franquismo se abriría en España la batalla por orientar la resolución de los problemas históricos por la vía del neocapitalismo según los intereses de la oligarquía o por la vía de la democracia política y social según los intereses de las fuerzas del trabajo y de la cultura. Sin du-

da en esta batalla estamos entrando. Pero esa batalla se presenta fuertemente condicionada por la forma en que se está produciendo el cambio, por la crisis del modelo económico franquista y por la crisis del imperialismo. Y la política de concentración trata de responder a esa situación sin apriorismos doctrinarios.

En el debate del Congreso ha estado presente la preocupación por establecer la coherencia entre la praxis política actual en torno a la política de concentración y la vía eurocomunista al socialismo. Tal coherencia se establece en la medida en que la profundización de la democracia, la democratización de los aparatos del estado, el desarrollo de formas de democracia directa, el protagonismo político de las masas, el impulso decidido de ciertas reformas económicas y sociales, etc., que se pretenden desarrollar bajo el signo de la concentración democrática apuntan hacia lo que son elementos sustanciales de la vía eurocomunista, hacia el socialismo. Todo ello, sin embargo, pone de manifiesto la necesidad de enfrentarse desde una perspectiva teórica y política inmediata a la solución de problemas y de vacíos que existen en la estrategia eurocomunista. El eurocomunismo no es una estrategia perfectamente perfilada y no puede ser una nueva etiqueta dogmática que sirva para ocultar bajo un nombre nuevo la ausencia de soluciones revolucionarias a problemas que son radicalmente nuevos. En todo caso el riesgo de dislocamiento de la táctica con la estrategia a la hora de formular en lo concreto el tipo de reformas a impulsar, el desarrollo de nuevas formas de democracia, las alianzas y compromisos en cada situación política, la articulación de la lucha de masas con la lucha parlamentaria, etc., no es algo que afecte exclusivamente a la política de concentración democrática, sino a todos los pasos de una estrategia de socialismo a través de la profundización de la democracia. Es el reto del marxismo actual y en definitiva del eurocomunismo.

Resolución 1 aprobada en el Congreso

1. CARACTERÍSTICAS DEL ACTUAL PROCESO DE CAMBIO

Los pueblos de España están inmersos en un complejo proceso de cambio político, a través del cual la dictadura franquista ha sido eliminada y se han dado pasos importantes, aunque incipientes, en la creación de un sistema democrático.

La orientación básica que el Partido Comunista de España había elaborado para el paso a la democracia era la conclusión del pacto para la libertad, que comprendía un entendimiento entre las organizaciones democráticas y las corrientes reformistas que se desgajasen del bloque franquista. Esto, junto con el desarrollo de la lucha de masas y la huelga nacional, debería permitir una ruptura democrática, crear un gobierno provisional y asegurar una transición pacífica hacia la democracia, con la neutralidad del ejército.

En una transición de estas características, con una ruptura y un gobierno provisional de amplia coalición democrática que hubiese podido legislar por decreto para transformar el aparato estatal heredado del pasado, el papel de las fuerzas populares hubiese influido más aún en la profundidad del cambio.

Los hechos han confirmado el acierto de la orientación básica adoptada por el Partido Comunista de España, la política de pacto para la libertad, si bien la realidad del proceso histórico, como suele ocurrir, en una serie de aspectos importantes ha diferido de lo que habíamos previsto.

Es obvio que la amplia política de unidad del Partido Comunista de España y el proceso de agrupamiento de las fuerzas de la oposición, la recomposición del movimiento obrero y popular, las luchas de masas han sido factores determinantes del cambio político.

Pero el movimiento popular, las fuerzas de oposición, no fueron capaces de provocar la ruptura democrática.

Ello se debe, en gran parte, a que las posiciones rupturistas sostenidas por el Partido Comunista y otros sectores y recogidas, en su esencia, en el Programa de la Junta Democrática, no llegaron a ser compartidas por la totalidad de las fuerzas de oposición.

Una gran parte de éstas se inclinaron a soluciones de reforma, de evolución a partir del agotamiento del régimen dictatorial pasado.

Las fuerzas que tomaron esta orientación lograron en las postrimerías de la dictadura un nivel de acción casi legal, que facilitó sus movimientos, mientras nosotros permanecemos aún durante cierto tiempo en la clandestinidad.

La posición de aquellas fuerzas influyó en que el movimiento de masas, a pesar de su amplitud e importancia, no alcanzase la fuerza necesaria para determinar la ruptura democrática.

En la base de estas vacilaciones de una gran parte de la oposición actuaban diversos factores, como el hecho de que estas fuerzas antepusieran sus intereses de clase a los intereses generales de la lucha democrática, las resistencias en el ejército al proceso democratizador y la presión internacional, fundamental-

mente europea y americana, temerosa de la hegemonía de la clase obrera y las fuerzas de izquierda y que, a raíz de los acontecimientos portugueses, extremó sus cautelas en orden a impedir cualquier cambio radical de la situación en España. Entre esas cautelas se encontraba la tendencia a aislar al Partido Comunista de España del conjunto de las fuerzas actuantes y a dividir el movimiento obrero.

La originalidad del proceso español, sin precedentes en ningún país, estriba en que ni el movimiento popular ha podido realizar una ruptura de una vez, ni tampoco los sectores reformistas de las clases dominantes han podido llevar a cabo la reforma que habían proyectado. Como había analizado el Partido Comunista de España, en el seno del viejo régimen dictatorial se incubaron corrientes reformistas. En un contexto internacional de crisis profunda del sistema económico, dentro de la crisis general del imperialismo y de la liquidación de regímenes dictatoriales en Europa (Grecia y Portugal), se hacía evidente el completo agotamiento del modelo de crecimiento que tenía en la dictadura un componente fundamental. Esta situación daba base objetiva a las corrientes reformistas y a la necesidad de la burguesía española de integrarse en Europa y de abrirse a unas nuevas relaciones exteriores para asegurar su propio desarrollo. A partir de estos factores determinantes, la muerte del General Franco liberó de sus compromisos con el régimen anterior a estas fuerzas reformistas surgidas en su seno y les dio la posibilidad de tomar la iniciativa de lo que se ha llamado la reforma.

Así, el proceso de cambio se inició bajo la *hegemonía* de las corrientes reformistas —y no de la oposición democrática— y en una primera fase —la del Gobierno Arias Navarro-Fraga— con el control de los sectores más reaccionarios del reformismo, que durante unos meses prolongaron una peligrosa situación de inmovilismo.

Tal situación fue rota por los movimientos de masa obreros y populares que adquirieron notable auge bajo el Gobierno de Arias Navarro

y lograron el desplazamiento de los gobernantes más reaccionarios, reemplazados por el Gobierno Suárez.

Aunque los objetivos iniciales de la reforma Suárez eran cercenar la democracia discriminando a la clase obrera, por ejemplo, negando la legalidad del Partido Comunista, convocando unas Cortes sin capacidad para elaborar una nueva Constitución, la derrota de Arias, la formación del Gobierno Suárez reflejaban que estaba apuntando una nueva correlación de fuerzas.

Este asumió en su programa una parte de los objetivos de la oposición; se refirió a la «transformación democrática», afirmó «su convicción de que la soberanía reside en el pueblo», su propósito «de restaurar un sistema político democrático, basado en la garantía de los derechos y libertades cívicas, en la igualdad de oportunidades políticas para todos los grupos democráticos y en la aceptación del pluralismo real».

Mantener las anteriores posiciones rupturistas en la nueva coyuntura hubiese significado aislar al Partido Comunista de España y a las otras fuerzas de vanguardia, debilitarlas, dejar el campo libre a la reforma. En cambio, con una política más flexible se podía lograr que amplias capas, hasta entonces pasivas, indecisas, basculasen hacia la democracia. El Partido Comunista de España se orientó a ampliar al máximo los organismos unitarios de la oposición (lo que se plasmó principalmente en la Comisión de los 10), a imponer una negociación Gobierno-Oposición que permitiese, con el apoyo sobre todo de la lucha de masas, desbordar el carácter de la reforma; imponer la legalidad del Partido Comunista de España y de todos los partidos; elecciones con un nivel de democracia aceptable, y que las nuevas Cortes fuesen Constituyentes. Es decir, convertir lo que empezó siendo reforma en un cambio democrático de verdad, a través de una serie de objetivos escalonados para abrir la vía a la democracia.

Una de las características de nuestro proceso político es que va realizándose a través de fases sucesivas, de la acumulación de reformas cuantitativas, que, en definitiva, condu-



José Alonso saluda al Congreso en nombre de CC.OO.

cen a un cambio político de cualidad, a la instauración de un sistema de libertades democráticas.

La lucha de las masas obreras y populares ha desempeñado un papel determinante en esta transición. Las grandes huelgas y manifestaciones de finales del 75 y comienzos del 76, las manifestaciones por la amnistía y los derechos autonómicos, las acciones contra la represión y por las reivindicaciones ciudadanas fueron acontecimientos que marcaron decisivamente todo este período. Entre ellas se singulariza la imponente demostración de duelo celebrada en Madrid, en el entierro de las víctimas de la masacre de los abogados laboristas, manifestación que puso de relieve la elevada conciencia cívica popular y la capacidad de convocatoria y de organización del Partido Comunista.

Para impulsar la lucha de masas, para presionar sobre el proceso democrático, los comunistas necesitábamos salir a la luz pública y conquistar la legalidad.

Ya en su reunión de Roma, el Comité Central salió a la superficie, dio esa orientación a todo el partido y elaboró una serie de objetivos políticos, cumplidos posteriormente en gran medida.

Parte de esta orientación fue la presencia ilegal en España del Secre-

tario General del partido y la aparición progresiva de éste en público, que culminó en la Conferencia de Prensa del 10 de diciembre de 1976.

La respuesta de masas que dieron los comunistas a la detención de Carrillo y otros dirigentes en 1976, arrancando su puesta en libertad, fue un hito de la presencia pública del Partido Comunista de España en la calle; se iba creando una situación de hecho que presionaba sobre el Gobierno y facilitaba así la legalización del Partido Comunista de España y su creciente participación en el proceso del cambio político.

También contribuyó al éxito de esta orientación la «cumbre eurocomunista» celebrada en Madrid, en marzo de 1977, venciendo las resistencias opuestas por el Gobierno hasta el último minuto.

En resumen, la presión de las masas, de las fuerzas democráticas no ha permitido a las fuerzas políticas representativas del gran capital dirigir el proceso político tal como lo habían proyectado.

Nos encontramos en una situación ambigua, en que la lucha por la hegemonía de las fuerzas democráticas y populares se desarrolla en torno a las principales opciones políticas que el país tiene que resolver.

La legalización del Partido Comunista de España, la elección de Cor-

tes que han adquirido el carácter constituyente, la legalización de los sindicatos de clase, la amnistía, la aceptación de las preautonomías para nacionalidades y regiones (con presencia de comunistas en los gobiernos de Cataluña, País Valenciano, Andalucía, Canarias, etc.) y, particularmente, los acuerdos de la Moncloa y las elecciones sindicales son netas rupturas con el pasado dictatorial. Tales hechos demuestran que la oposición logró recuperar una parte de la iniciativa política, impedir que ésta quedase enteramente en manos de los reformistas del régimen pasado, e incluso facilitar el paso de parte de éstos a posiciones efectivamente democráticas, partiendo de la situación de fluidez y de permeabilidad que la transición podía generar.

Por otro lado, la no existencia de un gobierno provisional de amplia coalición que tomara por decreto medidas de auténtica democratización antes de convocar las elecciones, de manera que las nuevas instituciones comenzaran a actuar ya sobre un terreno limpio de obstáculos legales y estructurales, no sólo ha influido sobre los mismos resultados electorales, sino que ha obligado al país a moverse en una situación contradictoria, donde las nuevas Cortes elegidas por sufragio universal han tenido que convivir con Ayuntamientos y Diputaciones dictatoriales; los nuevos sindicatos de clase, cuando todavía no se ha desarticulado totalmente el viejo aparato vertical, tienen que enfrentarse con un sindicalismo amarillo impulsado por la oligarquía y que aprovecha esos residuos del verticalismo; las nuevas instituciones democráticas tienen el contrapunto de las viejas estructuras dictatoriales. Es decir, donde lo viejo y lo nuevo se mezclan y se confunden, hasta ofrecer a amplios sectores la visión deformada de que «nada ha cambiado», mientras que aquellos que sí perciben los cambios reales verificados tienen la impresión de la suma fragilidad de éstos. Sin olvidar la actitud de aquellos que, prescindiendo de la realidad, operan como si el cambio democrático hubiese llegado a su culminación y como si las opciones políticas de partido tuviesen ya luz verde ante sí, haciendo innecesaria la conver-



Sala de televisión para la prensa e invitados.



Servicio de orden.

gencia y la cooperación de las fuerzas que, a partir de distintos puntos de vista, coinciden en la necesidad de estabilizar la democracia.

La lucha actual por una Constitución democrática, por unas elecciones municipales que sustituyan las estructuras locales y provinciales heredadas del pasado, por unos poderes reales de los sindicatos y de los comités elegidos por los trabajadores en las empresas, por una aplicación efectiva de los acuerdos de la Moncloa, etc., tiende a consolidar y profundizar el actual proceso político; a darle el carácter de un cam-

bio político radical que está poniendo fin al sistema dictatorial y estableciendo, de forma inequívoca, las libertades, la democracia política.

Resolución 4 aprobada en el Congreso

SIGNIFICACION DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA

Los Acuerdos de la Moncloa representan un éxito de la política de concentración democrática nacional propugnada por el Partido Comunista y han comenzado a dar un mayor espacio a las fuerzas representativas de la clase obrera en la elaboración de soluciones de gobierno.

Desde el mismo día de las elecciones del 15 de junio, el Partido destacó que los objetivos políticos a cubrir en los primeros estadios del nuevo régimen democrático habrían de consistir en estabilizar y desarrollar la democracia hasta la plena normalización constitucional, todo ello a través de una serie de profundas reformas en lo económico y en lo político que pusieran fin a los rasgos característicos del período autoritario 1939-1977. Un propósito así suponía la necesidad de algún tipo de entendimiento entre las diversas fuerzas democráticas para de este modo aislar al bunker y hacer frente a las tentativas de desestabilizar la situación con la finalidad de restablecer formas autoritarias de poder.

Como testimonio de estas preocupaciones de nuestro Partido, hay que recordar la nota crítica que el Grupo Parlamentario Comunista dio a la Prensa el 12 de julio de 1977, a las pocas horas de conocerse la declaración programática del Gobierno. En esa nota se criticaba el plan de estabilización económica del Gobierno y la falta de atención a los problemas profundos de nuestra economía y sociedad. Asimismo, debe recordarse aquí la intervención del Secretario General del Partido, el 27 de julio, en el Pleno del Con-

greso, en donde se planteó la necesidad de un Gobierno de Concentración democrática a fin de superar las dificultades derivadas de un Gobierno minoritario como el de U. C. D. y de la imposibilidad técnica de una alternativa monocolor del P. S. O. E., por ser éste aún más minoritario que la U. C. D. Como también conviene destacar la primera declaración de nuestro portavoz en la Comisión de Economía y Hacienda, el 9 de agosto, en la que se enunciaron las «seis condiciones mínimas» indispensables en cualquier propósito de esfuerzo conjunto para salir de la crisis y consolidar la democracia:

Primero: Hacer más progresivas las medidas fiscales proyectadas.

Segundo: Mantener el poder adquisitivo de los salarios y aumentar los más bajos, así como la mayor parte de las pensiones.

Tercero: Luchar de forma decidida contra el paro, recurriendo a una importante ampliación de la inversión pública.

Cuarto: Prestar mayor atención a los problemas de la pequeña y mediana empresa.

Quinto: Atender con urgencia a los problemas de la agricultura, del sector pesquero y de otros sectores.

Sexto: Plantear el conjunto de reformas económicas necesarias para, en vez de un plan de estabilización, ir a un verdadero plan de saneamiento y recuperación de la economía española, a fin de superar la crisis y transformar el modelo ya obsoleto de crecimiento oligárquico en un desarrollo con transformaciones profundas en el sector agrario, en la empresa pública, en la Seguridad Social, en el urbanismo, en los derechos de los trabajadores, en las relaciones dentro de la empresa, etc.

Tras las referidas tomas de posición del Partido, toda una serie de voces fueron uniéndose a la idea de que era precisa una política de concentración democrática para salir de la difícil situación económica y social. En este sentido se pronunciaron personalidades como Alvarez de Miranda, Tierno, Satrústegui; y concretamente, a finales de septiembre, el ministro de Hacienda fue hasta afirmar que era necesario llegar a «conseguir los principales efectos del Gobierno de concentración sin asumir sus evidentes costes políticos». No hace falta precisar que estos costes políticos eran para Fernández Ordóñez los que habrían sido imputables al abandono de la composición enteramente monocolor del Gobierno U. C. D.

Por ello, el Gobierno trató inicialmente de lograr un pacto social negociando directamente con las centrales sindicales más representativas, CC. OO. y U. G. T., a partir de la reunión del 22 de agosto. En estas reuniones el Gobierno, presentando el dilema aparente entre su alternativa y el caos económico y político, trató de lograr que las centrales aceptaran una limitación salarial (fijada en el 17 por 100), postura ésta rechazada por las centrales, que hicieron dos contrapropuestas. Primera, condicionar cualquier discusión sobre temas económicos a la previa o, al menos, simultánea resolución de los problemas relativos a la nueva legalidad en las empresas, patrimonio sindical, amnistía laboral y Código de los derechos de los trabajadores. Segunda, exigir que el Gobierno elaborara un plan integral de reforma económica, para el que las centrales avanzaron numerosos criterios indispensables como salvaguardar de los intereses de la clase trabajadora. Esta firme postura mantenida por las centrales sindicales democráticas constituyó, sin lugar a dudas, un factor de decisiva importancia para que el Gobierno se convenciera de la necesidad de llegar a un acuerdo con el conjunto de las fuerzas políticas parlamentarias del país sobre un programa que contemplara no sólo medidas económicas a corto plazo, sino también un plan de reformas políticas y económicas en profundidad, tal y como

había venido propugnando nuestro Partido.

Y así, en efecto, pocos días después, ya a principios de octubre, el Presidente Suárez cursó invitación para la reunión conjunta del Gobierno con todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

La postura del Gobierno al iniciarse las negociaciones de la Moncloa contenía elementos que la hacían ya muy diferente de la declaración programática del 12 de julio, acercándose a lo que podía considerarse un programa de concentración democrática.

El documento presentado por el Gobierno asumía, en la letra, buena parte de los programas electorales de la izquierda, y a todas luces era evidente que en él se tenían en cuenta varias de las «condiciones mínimas» que nuestro Partido planteó en el mes de agosto. Por otro lado, a lo largo de las conversaciones mantenidas entre el 8 y el 25 de octubre, no sólo se aclararon muchos de los mecanismos de la crisis —a fin de introducir medidas más adecuadas—, sino que además se negociaron ampliaciones importantes en las contrapartidas destinadas a compensar el sacrificio que en el plano económico se exigía de las clases trabajadoras. Así, entre las importantes mejoras conseguidas en la negociación de los acuerdos por parte de la izquierda, pueden destacarse: el logro de una cláusula de salvaguarda para el caso en que la inflación superase el crecimiento pactado de los salarios; la obligatoriedad de que, al menos, la mitad del aumento total de la masa salarial se repartiera con criterios lineales; un aumento muy considerable de los fondos destinados al seguro de desempleo; la aplicación del principio de proporcionalidad inversa en el aumento de las pensiones; la creación de organismos de control para la gestión económica y para la prestación de servicios de la Seguridad Social, y un largo etcétera.

El resultado de las negociaciones de la Moncloa fue doble: un *pacto político* (acuerdos del día 27) en el que se establecen mecanismos transitorios preconstitucionales en orden a las libertades públicas y a la democratización del Estado; y un

pacto económico (acuerdos del día 25) que contienen los elementos básicos de las políticas monetarias, de empleo y salarial, conducentes a una paulatina superación de la crisis, y todo ello completado con el esbozo de las grandes reformas cuyo inicio ha de ser inmediato en una serie de cuestiones trascendentes como fiscalidad, gasto público educación, urbanismo y vivienda, seguridad social, sistema financiero, políticas agraria y de pesca, energía, y estatuto de la empresa pública.

Todo pacto es el resultado de una transacción en el que las partes signatarias han de ceder algo para alcanzar un fin conjunto. En este sentido, las clases trabajadoras, al asumir los criterios precios/salarios contenidos en el pacto, aceptan la expectativa de no mejorar sus condiciones de vida a lo largo de 1978, lo cual, cuando todavía hay tantas insuficiencias, equivale a un importante sacrificio; especialmente si se tiene en cuenta que fue la oligarquía con su política antinacional la que ha dado a la crisis una profundidad más acentuada.

Por otra parte, al asumir la política conducente a frenar la inflación, los trabajadores que conservan el puesto de trabajo se hacen solidarios con los trabajadores de las regiones más atrasadas y de los sectores en mayor crisis, con las mujeres tratadas como elemento marginal y compensador de la composición de la fuerza de trabajo, con los jóvenes que buscan su primer empleo y, en general, con todos los trabajadores parados; al tiempo que contribuyen a autogarantizarse la permanencia en su propio empleo.

En resumen, con el Pacto de la Moncloa se logró no sólo un proyecto con visos de viabilidad para superar la crisis, sino que además se consiguió, cuando aún no habían pasado cinco meses de las elecciones, la aceptación general de una buena parte de las aspiraciones contenidas en los programas electorales de la izquierda.

La posición de los distintos grupos y clases sociales ante los Pactos de la Moncloa puede ser brevemente explicada.

La *extrema derecha política y económica* ha mostrado con toda claridad su profunda desazón, y su

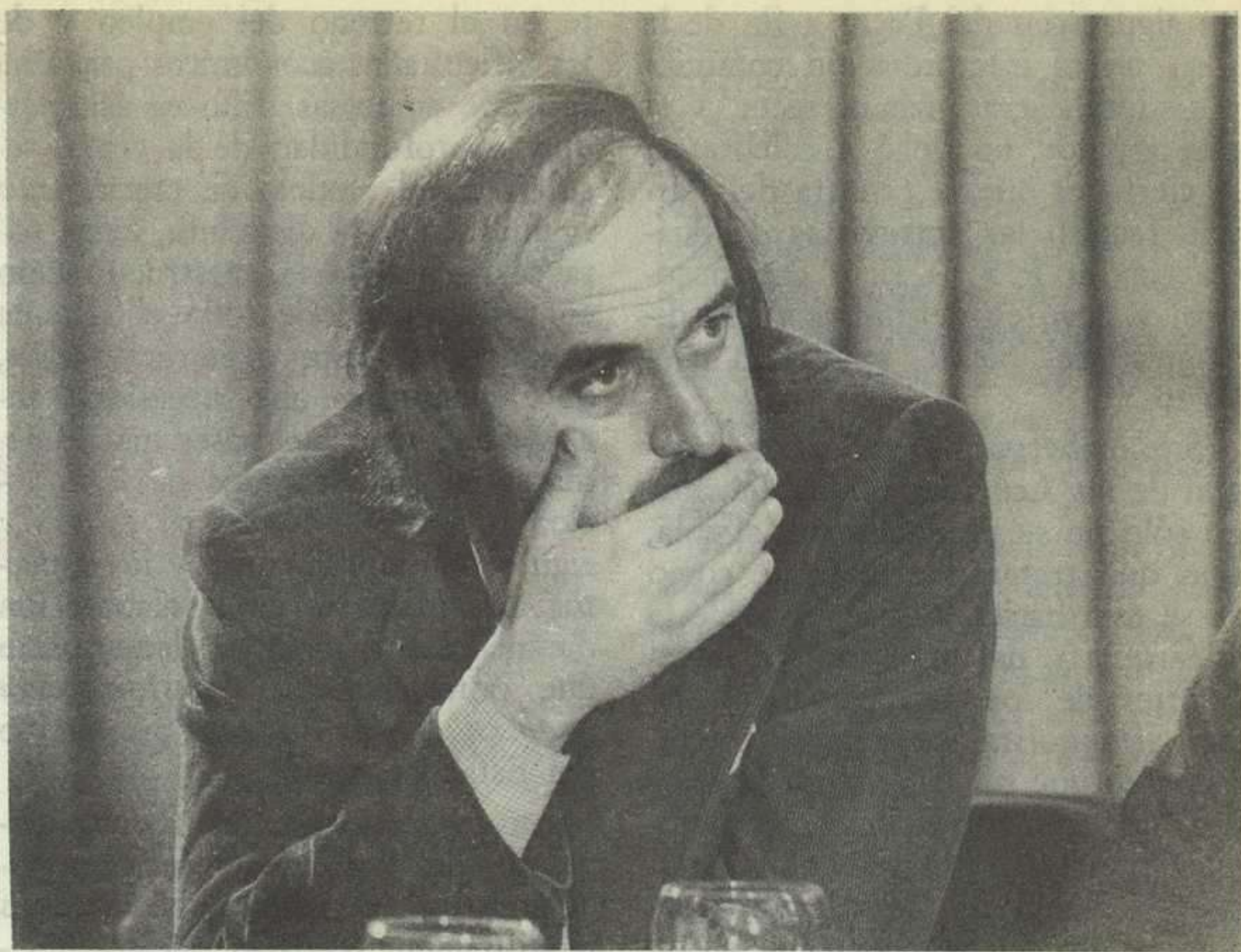
irritación, ante el hecho de que las fuerzas políticas parlamentarias hayan podido llegar a un acuerdo. Además, los pactos significarán que los ajustes de la crisis ya no pesarán sólo sobre las clases trabajadoras, sino que también recaerán sobre la oligarquía: reforma fiscal progresiva, modernización agraria, reforma del sistema financiero, racionalización y control del gasto público, nueva orientación de las empresas públicas, etc.

Aparte de la extrema derecha económica, es cierto que bastantes *empresarios* que no pueden ser calificados como bunkerianos, se manifiestan en contra de los Pactos. Ello se debe a que los años de crecimiento monopolístico y de «soluciones» inflacionistas a la crisis, crearon situaciones de privilegio que ya no podrán mantenerse, y que al tender a desaparecer se traducen en la reclamación del despido libre y de la congelación salarial. Y a estos empresarios hay que decirles que, al pedir ambas cosas, están planteando una posición socialmente retrógrada y técnicamente imposible, porque a nivel macroeconómico, el despido libre y gratuito generaría un paro masivo —con cada vez más conflictos— y junto con una congelación salarial vendría a significar el definitivo colapso de la demanda de bienes de consumo, que es lo que durante estos últimos años impidió que la difícil situación económica española se transformara en una auténtica tragedia. Y ello es tanto más así cuanto que hoy día no puede tenerse confianza alguna en que la recuperación mundial actúe como cebo de bomba de nuestra expansión, si se tiene en cuenta nuestro alarmante grado de dependencia tecnológica y económica del extranjero que impide cualquier recuperación apreciable por la vía exterior.

La postura del Gobierno de la U. C. D. a la hora de interpretar y aplicar los Acuerdos, refleja, entre otros elementos, las contradicciones y distintos proyectos que anidan tanto en la patronal como en el seno del propio partido, y por ello la U. C. D. se muestra, en algunos de sus sectores, más reacia que el propio Gobierno a cumplir en su integridad los Pactos, debido al pro-

fundo contenido transformador que tienen algunos de sus puntos. Esto apunta a uno de los peligros más importantes de la aplicación de los Pactos, ya denunciado por el Partido en numerosas ocasiones: que la *aplicación unilateral* por parte de la U. C. D. de unos acuerdos firmados por todas las fuerzas políticas parlamentarias, puede tender a una interpretación partidista y sesgada de los mismos que podría incluso llegar a hacer peligrar no sólo su contenido transformador, sino incluso su propia viabilidad al no aplicarse de forma integral. De igual forma la ambigüedad, e incluso la inhibición en la defensa de los Acuerdos por parte de otras fuerzas firmantes, ha dificultado, en algunos momentos, su cumplimiento. De ahí que el Partido haya insistido reiteradamente en la imperiosa necesidad de que existiera una comisión de seguimiento y control permanente de los Acuerdos, formada por representantes de todas las fuerzas políticas que los firmaron; comisión cuya vigencia ha sido subrayada de nuevo en el plano parlamentario del 5 y 6 de abril. Igualmente, el P.C.E. concede importancia a la formación de organismos de amplia unidad, encargados de la aplicación de aspectos específicos de los Acuerdos a las condiciones concretas de cada lugar.

Entre los trabajadores, e incluso en una parte importante de las clases medias y del pequeño y mediano empresario, nuestro Partido ha hecho un serio esfuerzo de explicación de los Acuerdos. Y al lado de las inevitables muestras de inquietud, de desconfianza, lo cierto es que en las masas va calando la idea de que hoy lo verdaderamente vital es volver a una cierta normalidad económica, con transformaciones democratizadoras de las instituciones. El trabajador es consciente de que lo más valioso actualmente es la conservación y ampliación de los puestos de trabajo y de que para lograr esto es inevitable aceptar algunos sacrificios, porque de lo contrario, pese a no ser los trabajadores responsables de la crisis, la propia lógica capitalista de la economía española conduciría a un agravamiento acelerado de la crisis que propiciaría una involución política



Ernesto García, en la mesa de garantías y control, nuevo miembro del C.C.

y que obligaría a que los sacrificios, en un plazo muy breve, hubieran de ser considerablemente mayores a los hoy precisos.

Por otra parte, entre los trabajadores se está abriendo paso la idea de que la lucha de clases tiene que adoptar hoy formas distintas de las que tuvo bajo la dictadura. Ya no se trata sólo de conseguir el mayor salario posible de unas empresas que se beneficiaban de los privilegios del anterior régimen. En la hora presente, la estrategia obrera —además de velar por la mejora de las condiciones de vida y trabajo— habrá de ir prestando más y más atención a las formas de ocupar el espacio que corresponde a las clases trabajadoras en los órganos de poder político, económico y social del país. Y esto implica un proceso progresivo de mayor participación de la clase trabajadora no sólo sobre las decisiones directamente salariales, sino también sobre las decisiones de acumulación y reproducción del sistema económico, ante todo en su vertiente pública. Y así, la clase trabajadora ha de ir ampliando sus mecanismos de control y siendo cada vez más protagonista de las decisiones fundamentales relativas a la seguridad social, a la organización de las empresas públicas, de las cajas de ahorro y otras entidades financieras, en la vigilancia de la

calidad de la enseñanza y de la prestación de todos los consumos y servicios colectivos. Como los agricultores y ganaderos habrán de estar presentes en el FORPPA, el IRYDA, ICONA, y los demás centros donde se adopten las decisiones sobre el campo, y como los pequeños y medianos empresarios ya no podrán quedar marginados de la elaboración de la política social.

Por todo lo expuesto puede afirmarse que, en la hora presente, la aplicación de los Pactos de la Moncloa es una piedra de toque para saber si realmente se está por una efectiva consolidación de la democracia, o si se prefiere el juego peligroso de las «alternativas de poder» a corto plazo, con todo lo que esto entraña de desconocimiento de una realidad que todavía dista mucho de poder considerarse como democracia consolidada.

Los comunistas, desde el mismo 25 de octubre, adoptamos la decisión resuelta de explicar los Pactos de la Moncloa a las masas, de defender su aplicación íntegra, de denunciar cualquier maniobra de interpretación unilateral o de utilización tergiversadora de su contenido. Así se puso de relieve en las declaraciones hechas por el P. C. E. el 19 y el 30 del pasado mes de noviembre, en las cuales exigía una nueva y urgente reunión de las par-

tes signatarias del Pacto a fin de ir a su mejor interpretación conjunta y a su aplicación más correcta. Y si esta reunión no llegó a celebrarse, lo cierto es que la postura del Partido facilitó las entrevistas de Suárez con el P. S. O. E. y con nosotros, y llevó en definitiva a una dinámica de mejor aplicación del Pacto.

Sin embargo, la aplicación integral de los Acuerdos de la Moncloa, no sólo no se producirá por sí sola, sino que tratará de evitarse, como ya se está haciendo, por parte de la oligarquía y del gran capital, beneficiarios de los privilegios del sistema franquista, principales interesados en que no se lleven a la práctica las transformaciones estructurales previstas. Por ello el cumplimiento global de los Acuerdos requerirá una lucha política y social llevada con energía y responsabilidad, y un esfuerzo para mantener la necesaria cohesión entre las fuerzas pactantes.

Cabe observar que los Acuerdos de la Moncloa no son ni una panacea para superar la crisis económica, ni un paso decisivo en la transformación socialista del país, ni una salida en que los mayores costes de superación de la crisis recaigan sobre la oligarquía, porque todo ello es imposible en un sistema capitalista en el estado de desarrollo actual del español. Los Acuerdos de la Moncloa son, fundamentalmente, unos Acuerdos que tratan de introducir elementos de transparencia, control y racionalidad en la gestión de los fondos públicos y de eliminar los obstáculos más importantes para una transformación progresiva hacia la democracia política y social. En suma, unos Acuerdos limitados pero imprescindibles en las actuales condiciones políticas y económicas del país y en cuyo cumplimiento el Partido se ha comprometido a luchar por todos los medios a su alcance, entre los que jugarán un papel decisivo las movilizaciones de masas.

Pero, además, los Acuerdos de la Moncloa no son ningún filtro mágico que remedie todos los problemas de la crisis automáticamente. Estos problemas seguirán siendo serios por lo menos durante el año 1978 y se plantearán principalmen-

te en el terreno del empleo y de las dificultades económicas para una serie de empresas. Ello es así, porque la profundidad de la crisis, resultante del modelo de crecimiento impuesto por la dictadura, exige para ser superada la reestructuración en profundidad de todo el sistema productivo. Esta reestructuración, que constituye una necesidad inaplazable, tiene sus bases más inmediatas en los Acuerdos de la Moncloa y, sobre todo, en su exacto y riguroso cumplimiento; y los aspectos más mediatos en la elaboración de medidas a medio y largo plazo que potencien una *transformación irreversible* del sistema productivo del Estado español.

En consecuencia, las fuerzas firmantes del Pacto y los sectores populares y democráticos mediante su movilización, tendrían que estar vigilantes para asegurar su cumplimiento y para realizar aquellas adaptaciones y correcciones de los textos que el criterio de la práctica aconseje. Desde este punto de vista, la postura del Partido, expresada por su Secretario General en el Parlamento el día 6 de abril de 1978, ha sido concluyente: la actualización de los Acuerdos para el P. C. E. pasa única y exclusivamente por su riguroso cumplimiento y por una ampliación de los recursos públicos dedicados a mitigar los urgentes problemas del paro, pero en ningún caso por una política indiscriminada de ayuda financiera y fiscal a las grandes empresas que repercuta en un agravamiento a corto plazo de

las condiciones críticas de la economía.

En lo económico, 1977 ha sido un año de transición, desde una situación ya imposible de sostener, a otra que puede marcar el comienzo de nuevas formas de desarrollo, con instituciones democráticas en los diversos campos de la política económica. Y tal vez lo más importante es que esa esperanza es algo que se ha conseguido con un esfuerzo solidario, de quienes realmente quieren que se consoliden las libertades públicas, de quienes aspiran a que las centrales sindicales asuman el protagonismo que les corresponde en el escenario social, a que los agricultores dejen de ser ciudadanos de segunda clase, a que los pequeños y medianos empresarios tengan su voz en la elaboración de las medidas económicas y financieras.

En resumen, sólo el cumplimiento estricto de los Acuerdos de la Moncloa en los términos ya explicados, puede constituir una base sólida en la que se apoyen proyectos económica y políticamente más ambiciosos para la futura transformación del Estado, porque sólo de una superación de la crisis actual dentro de las coordenadas de los Acuerdos cabe esperar un saneamiento real, aunque modesto imprescindible, de nuestra economía, y la creación de los elementos de democratización de los aparatos económicos y burocráticos del Estado, indispensables para toda transformación hacia la democracia política y social.



Delegados e invitados.

La democracia política y social. Etapa hacia el socialismo y el comunismo

Presidida por Simón Sánchez Montero, la Comisión segunda debatió un texto que, al igual que sucedía con otras tesis, había incorporado buena parte de las enmiendas suscitadas en los ámbitos locales, regionales y nacionales. La ponencia había estado constituida por Santiago Carrillo, Víctor Díaz Cardiel, Federico Melchor, Simón Sánchez Montero y Nicolás Sartorius, todos los cuales, salvo el primero, se encontraban presentes. Federico Melchor fue el portavoz de la Ponencia.

Tras la elección del presidente y secretarios —Simón Sánchez Montero, Rosa Roldán y Damián Pretel, respectivamente—, la lectura y aclaración de las normas, dio comienzo la sesión con una exposición razonada de la nueva redacción de la tesis sexta, que llevó a cabo Federico Melchor en nombre de la Ponencia. Expuso los puntos en que se habían producido enmiendas y explicó detenidamente su inclusión (o no inclusión) en los diversos párrafos de la tesis.

En primer término, se había cambiado el título por considerar que el primitivo —“hacia la democracia política y social, el socialismo y el comunismo”— no respondía al contenido real de la tesis, dado que ésta no abordaba el socialismo y el comunismo sino la etapa previa, la democracia política y social.

En su globalidad, las enmiendas hacían referencias a puntos concretos, algunos de los cuales aparecieron nuevamente a lo largo de la sesión: la necesidad de aclarar la noción “alianza de las fuerzas del tra-

bajo y la cultura” y el papel de la clase obrera en esta alianza, la necesidad de llevar a cabo un análisis más profundo del Estado y de sus aparatos, así como del papel de la Constitución, precisar las características propias del hecho nacional, que en opinión de Cataluña, Euzkadi y Galicia no estaba suficientemente dibujado en la redacción inicial de la tesis, analizar el problema de las fuentes de energía y concretamente el de las centrales nucleares, etc.

En el curso de la sesión el debate se centró especialmente en torno a dos propuestas del PSUC que hacían referencia a la “alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura” y a la definición de la llamada “democracia directa”, término que proponía sustituir por “democracia de base”. También había numerosas enmiendas —Madrid, Cataluña, Asturias, León, Cáceres, Andalucía, Emigración— sobre las centrales nucleares, asunto en el que finalmente se adoptó una redacción de Cataluña por 106 votos a favor, 12 en contra 11 abstenciones. En el curso de la sesión, tal como hemos indicado, se vio la necesidad de expresar más claramente el papel de las nacionalidades, aceptándose una redacción de Euzkadi, cambiar la redacción del párrafo referente a la enseñanza introduciéndose de forma explícita los conceptos “gestión democrática” (en lugar del primitivo “autogestión”) y “escuela pública” (enmiendas propuestas por Ciudad Real que la Ponencia hizo suyas). Por su parte, la delegación de Baleares afirmó la necesidad de explicitar entre los aparatos del Estado

que debían sufrir un proceso de democratización al judicial. Igualmente se señaló la necesidad de mencionar expresamente a algunos de los sectores que deben ser nacionalizados, especialmente la banca, y de establecer la articulación entre los sectores más reaccionarios del capitalismo monopolista y el imperialismo. Ninguna de estas propuestas suscitó oposición y fueron acogidas por la Ponencia.

Entre las propuestas más debatidas se encuentra, aunque fuera aprobada de forma mayoritaria, la referente a las centrales nucleares. En este tema existía una considerable disparidad inicial de criterios: desde las propuestas que solicitaban la interrupción de la construcción de las centrales nucleares hasta tanto no se hubiese debatido el asunto en el PCE, hasta las que solicitaban su paso al sector público y una serie de limitaciones en su construcción y utilización, la gama era variada. Finalmente, la redacción propuesta por Cataluña contó con el voto mayoritario y pasó al texto de la tesis.

No sucedió lo mismo con otras dos propuestas del PSUC que, sometidas a votación, quedaron en situación de minoría cualificada, es decir, con los votos requeridos para ser defendidas en el pleno: la enmienda que solicitaba sustituir la noción “democracia directa” por “democracia de base” y la relativa a las fuerzas del trabajo y la cultura. La primera, que luego no habría de ser defendida en el pleno, obtuvo en la comisión 48 votos a favor, frente a 69 de la Ponencia y 12 abstenciones, y se argumentaba afirmando que “democracia de base” era un concepto más preciso y específico que “democracia directa”, menos propicio a interpretaciones asamblearias y demagógicas.

Sin embargo, creo que el debate más interesante es el que se centró en torno al problema de la “alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura”. La posición de la Ponencia consistió en señalar que en el seno de tal alianza la clase obrera constituye su eje. La posición defendida por el PSUC había sido ya expuesta en su conferencia nacional:

“Se habla ‘de hegemonía de las fuerzas del trabajo y de la cultura’

expresión que sería preciso abandonar por confusa y hablar de 'hegemonía de la clase obrera' en el seno de la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura, dentro de la cual el papel dirigente o hegemónico de la clase obrera es garantía de avanzar hacia el socialismo.

"Este papel hegemónico se ha de entender como influencia cultural, basada en la difusión de las ideas y de los valores socialistas entre las masas, la impregnación de gran parte de la sociedad de nuevas concepciones, la conquista de una amplia adhesión al proyecto de cambio social. Pero esta conquista de amplia adhesión no ha de verse como resultado de un simple trabajo ideológico, cultural y propagandístico. Es también, y principalmente el resultado de una lucha constante por los intereses concretos, económicos, sociales y políticos de los trabajadores y de todo el pueblo, dentro de una perspectiva socialista, es decir, en que se ponga fin a la explotación del hombre por el hombre."

"Es a través de las movilizaciones inmediatas de las masas, de la organización de todos los sectores populares como se avanzará en la formación del bloque social que ha de hacer posible el socialismo"

"La hegemonía de la clase obrera no ha de entenderse de ninguna manera como el protagonismo exclusivo de una única clase o de un solo partido. Se expresa a través de una amplia participación de un conjunto de clases, de fuerzas sociales, de partidos políticos y de movimientos de masas."

También el secretario general del PSUC, Antoni Gutiérrez Díaz, había aludido al tema en la citada conferencia:

"Quisiéramos señalar que, según nuestro criterio, una insuficiencia en el conjunto de las propuestas es que no se subraya suficientemente el carácter de clase del Partido y la orientación fundamental de su política sobre la base de los intereses y las aspiraciones históricas de la clase obrera. Un aspecto en que esto es visible es que se habla repetidamente de la hegemonía de las fuerzas del trabajo y de la cultura, en el seno del cual trabajaremos para conquistar la hegemonía de la cla-



Marcelino Camacho.

se obrera como garantía de avance hacia el socialismo."

El mismo secretario general del PCE, Santiago Carrillo, se había manifestado en términos similares: "No vemos la lucha de clases en la que estamos inmersos a través de la vieja concepción de 'clase contra clase', sino como una lucha de las clases más perjudicadas en la actual situación, bajo la hegemonía —que hay que lograr— de la clase obrera, frente a la minoría oligárquica..." (pp. 16-17 del Informe mecanografiado).

No parece que la propuesta de la Ponencia —que fue aprobada en el plenario— resuelva satisfactoriamente el problema planteado, y ello por dos razones principales: por una parte, el término "eje", con el que se pretende definir el papel de la clase obrera en el seno de la alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura no es sino una metáfora que oculta más que aclara, suscitando un interrogante: ¿qué quiere decir que la clase obrera es "eje" de un conjunto de fuerzas sociales y políticas, qué quiere decir social y políticamente? Por otra parte, el tema tiene la suficiente relevancia como para que sea motivo de un amplio debate teórico. La revolución de la gran mayoría en que se sustenta, frente a posiciones de maximalismo insurreccional, la línea del PCE, exi-

ge una profundización de la función y lugar de la clase obrera en el seno de esa gran mayoría, teniendo en cuenta que en ella figuran sectores sociales con adscripción de clase no proletaria y sectores en un rápido proceso de transformación (intelectuales y técnicos), con una progresiva salarización que plantea el alcance de la tendencia a la proletarización y, por tanto, su condición de clase.

En la presentación ante el Congreso de la tesis 6, F. Melchor defendió la posición de la mayoría y Joaquín Sempera la enmienda de la minoría sobre el punto de hegemonía de la clase obrera. El resultado de la votación figura en el cuadro correspondiente.

TESIS 15

EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

No podemos informar sobre el desarrollo de las discusiones habidas en torno a esta tesis porque, al surgir un problema en cuanto al número de delegados con derecho a participación en la Comisión, se pidió a todos los no delegados, entre los que estaban los redactores de N.B., que abandonasen la sala.

Sobre el debate de las tesis 6 y 15

J. Pérez Royo

Parece que hubiera sido lo lógico que en este IX Congreso, recién celebrado, se hubiera procedido a la revisión del Manifiesto-Programa del Partido aprobado en la II Conferencia en el verano de 1974, pues no cabe la menor duda de que es una de las tareas más urgentes que nuestro partido tiene por delante.

Sin embargo, las condiciones en que hemos tenido que celebrarlo, cuando todavía no se puede decir que estemos viviendo en un país con una democracia estable y consolidada, cuando más de dos años después de la muerte de Franco todavía no tenemos una constitución democrática, cuando continuamos con una organización municipal y provincial idéntica a la del régimen anterior, etc., hacían imposible proceder a dicha revisión. Nuestra definición concreta de una vía democrática al socialismo requiere, ante todo, la consecución de su premisa indispensable, la democracia. Y esto es algo que, hoy por hoy, todavía no se puede decir que esté garantizado en nuestro país.

Al mismo tiempo era evidente la necesidad para el partido de celebrar este Congreso. Por varios motivos: Primero para poner su organización en consonancia con la nueva realidad en que tiene que moverse; segundo, para que se reflejara política y organizativamente en el partido la incorporación masiva de militantes producida en los últimos años; tercero, para educar y homogeneizar políticamente a estos militantes de una manera práctica a través de la apertura de un amplio debate sobre la política del partido, y cuarto, para aprobar las normas que han de regir la vida

del PCE en la legalidad: los nuevos Estatutos.

De esta doble circunstancia: imposibilidad de efectuar en el momento actual la revisión del Manifiesto-Programa y necesidad de celebrar el Congreso, nacieron las Tesis Políticas presentadas a la discusión del partido. Tesis deliberadamente modestas, que no tenían otra finalidad que hacer posible la apertura de una discusión en torno a la política del partido y a su organización en esta fase de transición, sin más pretensión de permanencia que la que las circunstancias impongan a la celebración de un futuro Congreso en el que se pueda proceder efectivamente a la redacción del Programa del PCE para la transformación socialista de España por vía democrática.

No obstante, incluso teniendo en cuenta estas limitaciones implícitas en las Tesis y, consiguientemente, en el alcance de la discusión política en torno a ellas, dos de las mismas han servido de índice, de botón de muestra, de hasta qué punto la revisión y actualización de nuestro Programa va a ser un proceso rico en discusión y no carente de tensiones importantes. Me refiero, obviamente, a las tesis 6 y 15.

Estas dos tesis se diferenciaban netamente de las demás. La primera porque constituía una exposición sintética de la estrategia global del PCE para la consolidación de la democracia y la construcción del socialismo en nuestro país. La segunda porque propnía una modificación en la definición tradicional del partido. Son tesis, pues, que no hacían referencia simplemente a la política del PCE en el pasado inmediato que se mantiene en el presente, o a sus diferentes frentes de lucha, sino tesis que se proyectan hacia el futuro,

condicionando por un espacio temporal más dilatado nuestra política. De ahí la importancia de las mismas, de ahí que hayan acaparado en gran medida la atención del debate precongresual y de ahí, también, que su discusión en el pleno del Congreso haya sido, al mismo tiempo, el momento de máxima tensión y el momento de máxima unificación del partido.

Porque esto es lo primero que hay que resaltar a propósito, sobre todo, del debate sobre la tesis 15. Sin duda era la tesis más polémica y la que ha sido aprobada con más votos en contra. Pero la forma en que ha sido discutida y de manera muy especial la defensa que de su postura hizo la minoría constituyó un auténtico modelo de lo que debe ser un debate entre comunistas y contribuyó de manera notable a la distensión del clima en el Congreso, así como a la unidad del partido. Quizá éste haya sido uno de los éxitos más importantes del Congreso, si no el que más.

Pero, dicho esto, creo que es conveniente dirigir la mirada hacia adelante y empezar a pensar en las tareas con las que vamos a enfrentarnos en la actualización de nuestro programa y de los que la discusión de estas tesis nos ha suministrado algunos indicadores de importancia. En este sentido pienso que éste es otro de los aspectos positivos del Congreso, cuya utilidad la vamos a poder apreciar en un futuro próximo.

Por lo que a la tesis 6, la democracia político y social, se refiere, el debate congresual ha puesto de manifiesto que hay varios ejes de articulación de problemas cuya investigación debe ser potenciada con la mayor urgencia posible. Veámoslos brevemente.

I. Análisis de la crisis económica vinculado al de la forma de solución de la crisis política del régimen franquista

Desde el verano de 1974 en que se aprobó el Manifiesto-Programa

hemos asistido, por un lado, a una generalización y profundización de la crisis económica del capitalismo a nivel mundial y a un proceso de transformación política «sui generis» en nuestro país, que eran difícilmente previsibles en aquellas fechas en sus actuales formas de manifestación concretas. Ello ha conducido a que, desde un punto de vista económico, la alternativa socialista haya adquirido para España, igual que para todos los países industrializados, la importancia de un problema que está a la orden del día, mientras que, desde un punto de vista político, nuestra situación es mucho más desfavorable que la de nuestros vecinos para hacer una política objetivamente socialista.

En consecuencia, es indispensable redefinir sobre la base de esta nueva situación (crisis económica más grave-peso menor de la clase obrera en el tránsito de la dictadura a la democracia) la democracia político y social, a fin de expresarla como una auténtica estrategia de izquierda no meramente coyuntural, que tenga su fundamento en la correlación de fuerzas en la sociedad española una vez que se haya consumado el tránsito a un sistema democrático, así como en las tendencias que en dicha correlación se apunten.

II. La alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura y muy especialmente el problema de su articulación interna

Es éste uno de los temas del que se ha llegado a tener una comprensión intuitiva y a nivel abstracto, pero que más difícil resulta de aplicar de una manera concreta. De ahí proceden en gran medida una serie de dificultades políticas, entre las que ha destacado de manera muy notable en los últimos tiempos el problema de la sindicación de técnicos y profesionales, el problema universitario, etc.

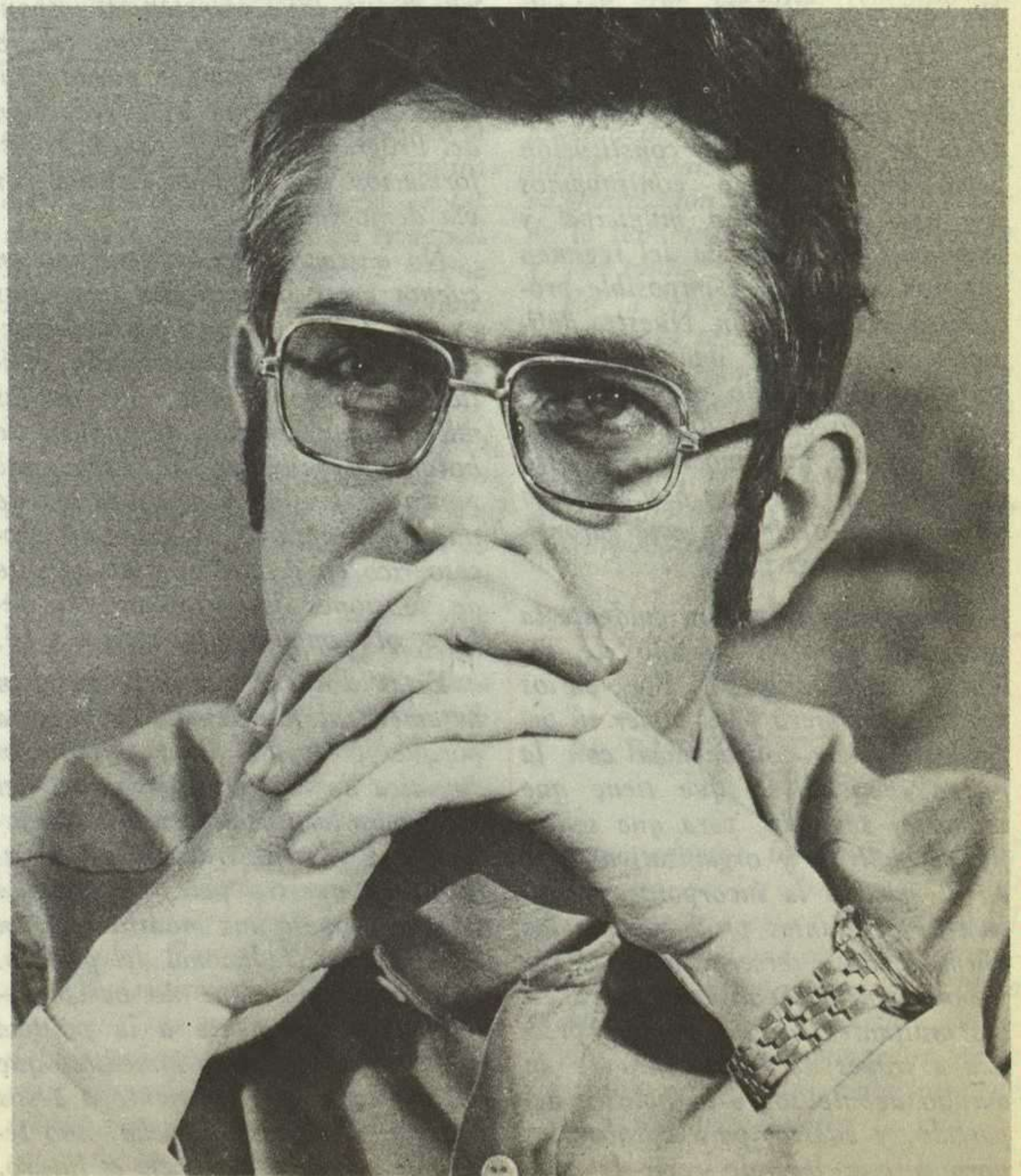
Pero, curiosamente, no han sido

estos temas los que han dominado el debate congresual, sino más bien el tema general de la articulación de esta alianza, el peso que debe tener en ella la clase obrera, el papel hegemónico que ésta debe desempeñar, etc. Todo ello enmarcado en la preocupación de que la democracia político y social no se convierta en una simple vía socialdemócrata, sino que sea una auténtica estrategia de transformación socialista.

III. La democracia de la gran mayoría y su defensa frente a posibles involuciones reaccionarias

Precisamente en la medida en que, como dice el propio texto de

la tesis, «la democracia de la gran mayoría será cada vez más la revolución de la gran mayoría», hay que estar precavidos ante la posibilidad de ataques contra el sistema democrático, de intentos de destrucción de la democracia, justamente por las fuerzas oligárquicas cuyos intereses son antagónicos a los de esa gran mayoría. Y en este sentido hay que destacar el análisis crítico del terrorismo como arma antidemocrática efectuado en el Congreso. Arma que pone de manifiesto, por un lado, la debilidad de las fuerzas oligárquicas, a las que cada vez les es más difícil encontrar una base de masas para el ejercicio de la fuerza, sin la cual ésta difícilmente puede emplearse con garantías de éxito, mientras que, por otro, es especialmente destructiva, porque genera un estado difuso de inseguridad, impone en la práctica recortes importantes de las libertades individua-



Adolfo Prieto, que presidió el Congreso.

les y públicas, encubre mediante su brutalidad los auténticos problemas de la sociedad en la que se ejerce y esteriliza las posibles soluciones de los mismos. Como muy bien dijo Sartorius en el pleno del Congreso, de la misma manera que la inflación es utilizada como instrumento de redistribución de la plusvalía a favor de los monopolios, el terrorismo es utilizado con la finalidad de efectuar una redistribución del poder político a favor de las fuerzas oligárquicas. De ahí que en estos momentos sea una de las amenazas más graves contra esa «democracia de la gran mayoría» y, por lo tanto, contra los intereses objetivos de la clase trabajadora.

IV. La combinación de la democracia representativa y de la democracia directa

Desde la Revolución rusa de 1917 es éste uno de los temas que ha estado siempre presente en toda estrategia socialista, pero de los que peor ha sido entendido, con derivaciones tanto derechistas como izquierdistas. No es materia que se pueda abordar en una crónica precipitada y forzosamente breve como ésta, aunque es sin duda alguna uno de los puntos más necesitados de clarificación teórica para poder hacer una política revolucionaria.

V. La reorganización democrática del Estado

Tarea de una importancia y urgencia fácilmente comprensibles, tiene que ser necesariamente uno de los centros de atención prioritarios del partido en el futuro inmediato, en el que se van a librar batallas tan importantes como la de la Constitución y la de la previsible aplicación de los regímenes autonómicos que serán reconocidos sin duda en el texto de aquélla. Sin embargo,

hay que tener presente que estas batallas no son más que el comienzo de un proceso de larga duración en el que se tiene que estar constantemente nadando contra la corriente hacia una organización autoritaria y antidemocrática de los aparatos del estado, implícita en el desarrollo del capital monopolista y tangible de manera alarmante en algunos de los países más industrializados del mundo.

VI. La perspectiva de un nuevo modelo de sociedad.

Es este un tema que está estrechamente vinculado con el anterior, ya que la construcción de un modelo de sociedad diferente, aunque todavía no sea el socialismo, va a depender en gran medida de la capacidad que se tenga para democratizar profundamente los diversos aparatos del estado, condición indispensable para provocar un cambio de orientación política a todos los niveles, que haga posible la superación paulatina de las diferencias regionales, la supresión de las desigualdades por razón de sexo, una política cultural de masas digna de tal nombre, la toma en consideración de los problemas ecológicos, etc. En un país con contrastes tan llamativos como España y en la perspectiva de una organización política autónoma de las diferentes nacionalidades y regiones que la componen, es esta una cuestión cuya importancia es difícil de exagerar.

Estos son, en términos muy resumidos, los ejes en torno a los cuales ha girado la discusión congresual acerca de la democracia política y social, discusión que, como digo, no sólo no está cerrada, sino que, muy al contrario, necesita ser continuada de manera permanente, porque estos son temas que jamás quedan resueltos de una vez por todas.

El debate sobre la tesis 15 ha sido reflejado con bastante detenimiento en la prensa, es de los que más acogida ha tenido en la tribuna del IX Congreso de Mundo Obrero y le

ha sido dedicado gran parte del número 92 de Nuestra Bandera. En consecuencia, no creo que sea oportuno reseñar la discusión congresual en torno a dicha tesis, porque no creo que añada mucho a lo que la mayor parte de los militantes saben por sus discusiones en estos meses anteriores.

Lo que sí pienso que vale la pena resaltar, y es la conclusión que se puede sacar sin ningún riesgo del debate en torno a la tesis 15, es la necesidad de investigar las raíces teóricas e históricas de nuestra actual línea política. En este sentido es necesario decir que el debate sobre el leninismo ha sido importante, pero limitado. Excesivamente limitado y unilateral, diría yo. Y que ahora hay que ampliarlo, que extenderlo. Tanto hacia atrás como hacia adelante.

Hacia atrás, porque la utilización del terrorismo como arma política al que antes me he referido, hace extraordinariamente conveniente que pongamos en claro cuál ha sido de siempre la política de los comunistas frente al terrorismo, aprovechando además la ocasión para poner de manifiesto la diferencia entre aquel terrorismo antiguo, característico de la inmadurez de un movimiento obrero incipiente que pudo resultar atractivo para muchos trabajadores honrados, y el terrorismo frío actual, sin raíz obrera alguna, que no es más que una forma de manifestación de la descomposición contemporánea del capitalismo. Insistir en este terreno es algo que nunca estará de más, especialmente en un país como España donde el anarquismo ha tenido históricamente un peso considerable.

Pero sobre todo es necesario investigar en función de esa «Nueva Formación Política» de la que se habla en el Manifiesto-Programa y en la propia tesis 15, a fin de ganar claridad sobre nuestras propias señas de identidad y sobre nuestra visión de esas fuerzas con las que pretendemos concluir alianzas, en especial de los partidos socialistas. Hay ahí todo un campo de investigación, todavía no muy estudiado en España (el marxismo de la IIª Internacional, el colonialismo y la cuestión nacional, la Iª Guerra y el derrumbre

de la IIª Internacional, la IIIª Internacional y la génesis de los PC, etc.), y cuyo análisis por parte de nuestro partido es cada vez más necesario.

Hacia adelante, porque esa investigación coincide ya con la propia historia de nuestro partido a partir de la constitución de la IIIª Internacional y con las vicisitudes que este ha pasado (vinculación a un centro internacional de dirección, fascismo, etc.) hasta llegar a la situación actual.

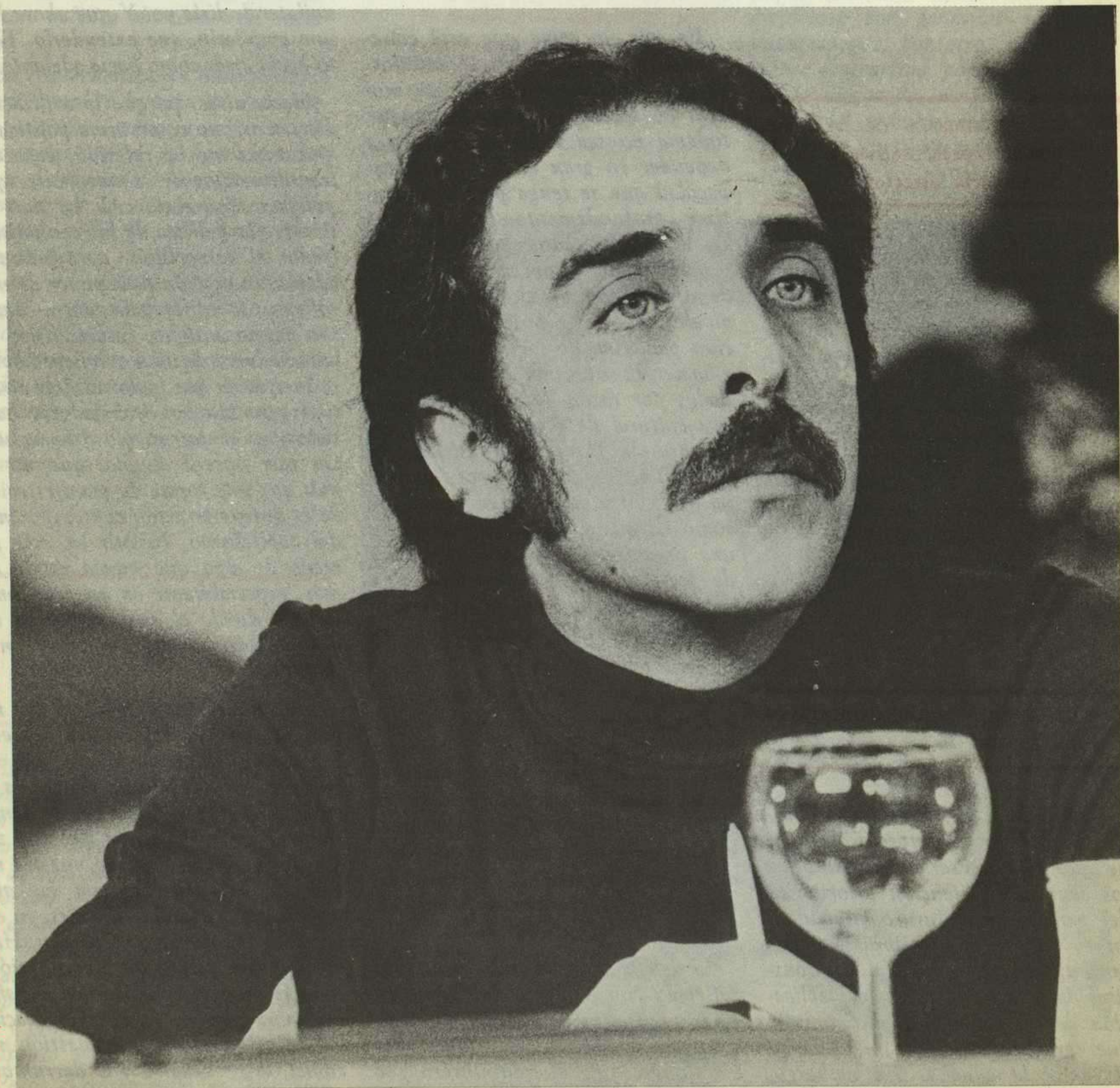
Es decir, de lo que se trataría, para decirlo en pocas palabras, es de situar nuestra estrategia actual, la

vía democrática al socialismo, dentro de la historia del movimiento obrero para la transformación socialista de las sociedades capitalistas. ¿Por qué nace esta estrategia? ¿Cómo resultado de qué experiencias y de qué teoría política sobre dicha experiencia? ¿En qué se diferencia de la estrategia anterior? ¿Qué errores se han cometido en su formulación y en su aplicación? ¿Qué éxitos ha logrado?, etc., etc.

Esta es la perspectiva que se ha abierto con el debate acerca del leninismo, pero que está por desarrollar casi en su totalidad. Si entre

todos somos capaces de hacerlo, el planteamiento del debate sobre el leninismo habrá sido realmente fructífero.

Seborido, del PC andaluz, miembro de la Mesa del Congreso.



La democracia política y social. Etapa hacia el socialismo y el comunismo

Resolución 6 aprobada en el Congreso

El Partido Comunista de España proclama su finalidad de lograr la transformación socialista de la sociedad. La consolidación de las libertades democráticas debe abrir la vía hacia la democracia política y social, que representa los primeros pasos de la marcha hacia el socialismo y, posteriormente, hacia la sociedad comunista verdadera, donde el hombre alcance la más plena libertad.

Entendemos por democracia política y social una democracia mucho más amplia y profunda, en el sentido político, de las que existen en los países capitalistas. Y además, una democracia que se aplique al terreno económico y social. Que haga del pueblo el dueño efectivo de sus destinos. Las decisiones sobre los principales asuntos serán tomadas por el sufragio universal, por el conjunto de la sociedad.

La democracia política y social tiende a resolver la contradicción entre un sistema político basado en la soberanía popular y un sistema económico basado en la propiedad capitalista y en la dominación sobre la economía de un reducido grupo de oligarcas. Y a resolver esa contradicción, haciendo que la democracia penetre más y más en el terreno económico y social, que el pueblo tome en sus manos también las grandes decisiones económicas.

La democracia política y social no es una tercera vía, ni capitalista ni socialista; es la etapa de transición entre el capitalismo y el socialismo,

una etapa de lucha para superar la sociedad actual, en la que el poder está en manos de los monopolios capitalistas, para crear un nuevo poder político dirigido por la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura —cuyo eje es la clase obrera— y basado en el consenso de la gran mayoría de la sociedad.

Todos los pasos que se dan para ampliar las libertades populares, garantizar los derechos humanos, reforzar el papel de los sindicatos, abrir un espacio a la clase obrera y a sus representantes en la dirección del país, significan sin duda avanzar hacia la democracia política y social. Y en este dominio estamos avanzando ya. Cuando las fuerzas favorables a soluciones socialistas logren la mayoría electoral y constituyan un Gobierno con un programa que tenga tal orientación será posible efectuar las transformaciones en profundidad en las instituciones y en las estructuras del Estado, que vayan plasmando en realidades la democracia a la vez política y social.

Sin embargo, ganar unas elecciones y desempeñar el Gobierno no significa haber asegurado la hegemonía de las fuerzas del trabajo y la cultura. Las transformaciones en el sentido de la democracia política y social implicarán, por su propia dialéctica, cambios en la correlación de fuerzas en el país, tanto en la esfera de lo político y de lo económico, como de lo cultural e ideológico.

El nuevo poder, basado como hemos dicho en la alianza de las fuer-

zas del trabajo y la cultura, surgirá, y tendrá que afianzarse, apoyándose en la voluntad mayoritaria del pueblo, expresada en el sufragio universal, y debilitando las posiciones de las minorías oligárquicas hasta hoy dominantes. Es evidente que ese avance implicará tensiones y luchas difíciles.

En el *Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, aprobado en la Conferencia Nacional de septiembre de 1975, se especifican en 31 puntos las tareas que tendrá que abordar la democracia política y social para abrir cauce al establecimiento del socialismo en España. Esos puntos, en lo fundamental, conservan plena vigencia. Por eso no parece necesario repetirlos aquí. Tan sólo nos referiremos a algunos de los aspectos de mayor importancia para promover el avance hacia el socialismo.

La democracia política y social supone, en primer término, transformaciones a partir de la Constitución democrática, que propugnamos sea aprobada por las Cortes y el país, transformaciones que exigen desarrollar a fondo, en todas las esferas, el potencial democrático de dicha Constitución.

En el *Manifiesto-Programa* citado, fijamos como tareas fundamentales a resolver por la democracia antimonopolista y antilatifundista, entre otras: la garantía de los derechos individuales y de las libertades democráticas, el establecimiento de un sistema federal que exprese el carácter plurinacional y pluri-regional del país y represente el respeto al derecho a la autodeterminación de sus nacionalidades, la abolición de la pena de muerte y la reforma del sistema penitenciario, una serie de nacionalizaciones (la banca entre ellas) que reduzcan el poderío del capital monopolista y los latifundistas, la reforma del sistema fiscal, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, el fin de las discriminaciones de la mujer, la transformación democrática de la enseñanza, la organización moderna de la sanidad como servicio social, la planificación democrática y el desarrollo económico apoyado en el sector público, la ayuda a la industria no monopolista

y al pequeño y medio comercio, el estímulo a las cooperativas; la intervención de los trabajadores, con formas autogestionarias en las empresas monopolistas nacionalizadas; la democratización del aparato administrativo (y su descentralización), y extensión de la Seguridad Social, de la vida municipal, la separación de la Iglesia y del Estado... En algunas de esas transformaciones, incluso ya desde ahora se está avanzando.

Con el nivel actual de socialización de la producción y de intervención del Estado en zonas considerables de la economía, sería artificial separar por un abismo lo político y lo económico. En realidad, una transformación del Estado en un sentido profundamente democrático puede ser la principal reforma económica, el método más seguro y eficaz para reducir —y más tarde anular— el enorme poder actual de los monopolios capitalistas.

A consecuencia del crecimiento extraordinario de las fuerzas productivas, de la revolución científico-técnica, del impacto que ello ha tenido en el nivel cultural de amplios sectores ayer condenados a la ignorancia y al conformismo, existen posibilidades objetivas diferentes a las del pasado para llevar a cabo un proceso de democratización en las instituciones del Estado, de sus diferentes aparatos, concretamente en los coercitivos. Asistimos, sobre todo en el sistema ideológico, al fenómeno de la aparición dentro de estructuras e instituciones que ayer eran decisivas para reproducir la hegemonía ideológica de la burguesía, de corrientes de contestación, de oposición, de tendencias incluso que contribuyen a crear zonas de hegemonía de las ideas socialistas. Es evidente que una serie de hechos que tienen lugar dentro de los sistemas ideológicos ayudan a crear condiciones favorables al proceso de democratización del Estado.

Sería completamente erróneo, no obstante, presentar una imagen idílica de este proceso, como si el tener una mayoría electoral significase ya tener el poder. El proceso será mucho más complejo. En su curso, las fuerzas favorables al socialismo pueden sufrir derrotas elec-

torales. Y en ese caso, respetando el veredicto popular, tendrían que dejar el Gobierno, pasar a la oposición para ganar de nuevo la confianza del país.

De otra parte, las fuerzas más reaccionarias del capitalismo español, con el apoyo de los sectores más agresivos del imperialismo, pueden intentar utilizar su influencia en ciertos sectores del aparato del Estado para impedir por la violencia que se cumpla la voluntad del pueblo y destruir la legalidad democrática. Ello subraya la importancia decisiva que, para realizar la democracia política y social tiene la permanente movilización de las masas y su participación en la vida política y la gestión económica de la sociedad, así como mantener el más amplio acuerdo de las fuerzas políticas y sociales cuyos intereses coinciden frente a la oligarquía monopolista, en el proceso de democratización de la sociedad y de los aparatos del Estado, para defender la voluntad del pueblo con la fuerza de la gran mayoría.

La transformación del Estado se llevará a cabo no reduciendo las libertades de los ciudadanos, sino todo lo contrario. Se elevará aún más la eficiencia de todos los derechos y libertades individuales y políticos garantizados en la Constitución. Todos los partidos tendrán libertad para funcionar. La Radio, la Televisión, los medios de comunicación social estarán sometidos a un control democrático para reflejar la diversidad de posiciones políticas y corrientes culturales existentes en la sociedad. Serán así un poderoso factor de cultura, y en lo concreto de cultura política; servirán para promover una participación creciente de las masas en todos los problemas del país.

Las elecciones, el Parlamento, los Municipios, funcionarán con la máxima transparencia, reflejando la voluntad de los electores. La Democracia representativa alcanzará una efectividad superior, al no estar mediada por las presiones de los detentadores del poder económico.

Las autonomías regionales y nacionales acercarán los centros de decisión a las masas e introducirán en la vida política nuevos órganos ele-

gidos por el pueblo, con lo que muchas cuestiones, decididas hoy por el Estado central, se resolverán con una participación más efectiva de las masas. Permitirán además abordar en mejores condiciones la lucha contra los desequilibrios regionales producidos por un capitalismo oligárquico.

En España, cuarenta años de dictadura centralista no sólo no han podido eliminar las particularidades nacionales y regionales, sino que han potenciado el deseo de afirmación y autogobierno de sus diversos pueblos. Este hecho pone en crisis la tradicional estructura centralista del Estado español. Por eso, los comunistas vemos en las autonomías la base más sólida de una auténtica comunidad española, así como la mejor respuesta a las opciones separatistas. La experiencia de este período de autonomía señalará las características de la futura organización federal, entendida como su superación y desarrollo.

La clase obrera, al defender decididamente el derecho de todos los pueblos de España a su autogobierno, hace que la conquista de los poderes autonómicos sea una contribución muy importante a la transformación democrática del Estado.

La democracia política y social requiere nuevas formas de democracia directa en cuestiones que atañen a las condiciones de vida de los trabajadores y a la población en general. Esas formas surgirán, en primer lugar, en los propios centros de trabajo, a través de una ampliación de los derechos de participación y control de los trabajadores por medio de sus delegados, comités y sindicatos; surgirán también, por ejemplo, en todo el sistema de enseñanza, a través de la autonomía y de la gestión democrática de los centros, condiciones que permitirán abordar sus graves problemas; en el campo de la sanidad, en la vida urbana, que plantea la necesidad de que los ciudadanos se organicen en las barriadas en torno a cuestiones como la vivienda, el transporte público, la protección del medio ambiente. Al lado de los órganos municipales es esencial el desarrollo de formas de democracia directa que permitan una participación muy superior del pueblo.



Por lo tanto, la democracia política y social significará poner en marcha un sistema articulado de democracia que tendrá en su cúspide el Parlamento, como representación de la voluntad del conjunto del pueblo; pero que, al mismo tiempo, se apoyará en un tupido tejido de organismos profundamente enraizados en las masas populares. Esta articulación, lejos de debilitar el papel de los partidos políticos, de las elecciones, del Parlamento, lo potenciará, porque existirá una vida política intensa del conjunto del país. La existencia de una democracia representativa, a su vez, elevará el significado de todas las formas de autogestión, de democracia directa en las esferas de la actividad política, social y cultural.

POR UN NUEVO MODELO DE SOCIEDAD

El avance hacia la democracia política y social debe partir de las condiciones particulares de nuestro país. En primer lugar, la crisis del modelo económico y de sociedad del capitalismo, y en España en su forma franquista, se ha traducido en muy graves problemas: abandono de la agricultura, agudización de desequilibrios regionales, fenómenos de desertización de ciertas regiones junto a la intolerable saturación en otras. Crisis de sectores industriales importantes (minería, siderurgia, construcción naval, textil, automoción, etc.), junto a problemas derivados de la financiación barata y con fondos públicos de

actividades ineficientes o especulativas. El grave desfase en la incorporación de la mujer al trabajo bloquea el crecimiento de la población activa. En la práctica, los sectores dominantes del capitalismo español se muestran incapaces para hacer de España un país moderno y progresivo. El crecimiento económico, mantenido hasta 1974, se combinaba con el estancamiento cultural y científico, la pérdida de la calidad de vida, el deterioro de aspectos cualitativos de la economía y la existencia cotidiana: la educación, la cultura, la ciencia, etc., sectores en los que nuestro país ocupa los últimos lugares de las naciones occidentales. El recurso a la entrada de capitales y técnicas extranjeras ha degenerado en una situación de dependencia económica y tecnológica que dificulta el desarrollo futuro. El estado crítico de la Universidad es una muestra de la decadencia de los factores que configuran una sociedad moderna.

Superar la crisis actual exige proponer una alternativa que nos haga avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo económico, hacia un nuevo modelo de sociedad. Una sociedad que asegure para los trabajadores y sus familiares el acceso generalizado a la cultura y a la educación, la corrección de las diferencias regionales, proporcionando una vida digna a la población de la España subdesarrollada, así como la organización racional en los territorios de mayor concentración urbana.

Es el momento de plantear un cambio sustancial, posible y realizable en la política del gasto público.

1) Dar preferencia a las inversiones en enseñanza, cultura y ciencia, hasta alcanzar los niveles de los países avanzados. Atención prioritaria a los factores cualitativos en el campo, estableciendo programas de modernización y mejora radical en los rendimientos de la agricultura y el desarrollo de la ganadería.

2) Definir que la inversión pública por habitante en las zonas atrasadas debe ser claramente superior a la media nacional en los próximos años.

3) Acelerar la formación profe-

sional continuada de los trabajadores y el desarrollo tecnológico a fin de contar con industrias competitivas. Potenciar los sectores productivos de mayor contenido científico y social. Luchar contra la degradación del medio ambiente. En suma, un modelo de desarrollo y de sociedad en beneficio de la comunidad, un objetivo capaz de entusiasmar a amplios sectores de la población, por su coherencia con el interés de España. Se trata de pasar a un desarrollo cuantitativo donde las necesidades y la libertad de los hombres y mujeres pueden ser satisfechas.

En materia económica, el avance hacia la democracia política y social exigirá en primer lugar reestructurar, racionalizar y democratizar la empresa pública, promulgando un estatuto de las mismas, adaptado a sus funciones y distinto del estatuto de la sociedad anónima. La zona relativamente importante de empresa pública existente en España, se ha constituido con un criterio de ayuda y servicio a los grandes monopolios. Hace falta que, por el contrario, el sector público se convierta en un factor dinámico y orientador que contribuya, de modo decisivo, a desarrollar la economía de acuerdo con las necesidades nacionales, con la voluntad del pueblo.

La gestión de la empresa pública tendrá que combinar el control democrático y parlamentario, de los representantes del pueblo y de los sindicatos obreros, la máxima eficiencia científica y administrativa, y la total claridad en orden a eliminar corrupciones y privilegios. Condición esencial para ello será un sistema de participación y control obrero, que dote a los representantes de los trabajadores de poderes efectivos sobre la marcha de la empresa pública.

El avance hacia la democracia política y social exigirá, asimismo, incorporar al sector público, convertir en propiedad social, grandes empresas que hoy constituyen el armazón del poder económico y político del capitalismo monopolista.

En este orden, la nacionalización del sector de la energía es particularmente urgente. Como medidas inmediatas proponemos:

a) Que la financiación, construcción y explotación de las centrales nucleares pase al sector público.

b) Que se abra un debate público —que los comunistas empezamos ya—, con participación científica, que lleve a la decisión y control del Parlamento y del país el Plan de construcción de Centrales nucleares.

c) La fijación y el cumplimiento de rigurosas condiciones de seguridad general, particularmente en las zonas donde las centrales existen o se proyecta construir las, con participación de los organismos representativos de las poblaciones afectadas y estricta protección del medio ambiente. En tanto no se cumplan estas condiciones, nuestra política estará en la línea de limitar la utilización de esta fuente de energía.

Con estos objetivos, los comunistas, además de nuestra acción en el Parlamento, ayuntamientos, etc., intensificaremos nuestra participación en los movimientos ecologistas para propiciar la información y movilización popular. Al mismo tiempo, reclamamos del Gobierno la elaboración y aprobación en el Parlamento de un plan de investigación y desarrollo de otras fuentes energéticas (las clásicas y otras incipientes: solar, eólicas, etc.), con las inversiones económicas precisas y la participación, o dependencia, del sector público. Estimamos vital asegurar la independencia nacional en el dominio energético, indispensable para el desarrollo económico y social de España.

La incorporación al sector público de una serie de ramas podrá efectuarse mediante formas directas y flexibles, participaciones estatales, etc.

Aspecto importante del avance hacia la democracia política y social será igualmente la protección y ayuda a la pequeña y mediana empresa, que coexistirá con el sector público. Esta actitud no responde a consideraciones de táctica política. En España, la pequeña y mediana empresa es precisa para resolver una serie de necesidades de producción y servicios y ayudarla es compatible con los intereses de los trabajadores y la conservación y mejora de su nivel de vida. Y si el avance hacia el socialismo significase lo contrario, la vía democrática quedaría amenazada al perderse una de las bases esenciales del consenso de las grandes masas.

En el campo, se tratará de desarrollar a fondo la transformación democrática de la agricultura, con objetivos como los siguientes:



Joaquín Sempere y Valeriano Bozal.

1) Intensificación de las medidas de reforma agraria en las zonas de latifundio, en las que éste es un freno al desarrollo económico y afecta al nivel de vida material y cultural de los campesinos.

2) Impulso del acceso a la propiedad hasta poner fin a los sistemas de arrendamientos y aparcerías. Fomento del cooperativismo en los distintos niveles de producción, industrialización y comercialización de los productos agropecuarios, eliminando en todo lo posible la intervención y dominio de los monopolios. Defensa de la propiedad campesina familiar. Participación efectiva, con poderes reales, de los sindicatos agrarios y ganaderos y del movimiento cooperativo en los órganos de decisión que les afectan: ordenación de cultivos, precios, seguros de cosechas, etc.

La democracia política y social significa, en el terreno cultural, un gigantesco esfuerzo de ampliación, elevación y renovación de la cultura general de la población. Otorgar a la cultura un espacio mucho más importante en el conjunto de la vida social.

Esta alternativa a la sociedad actual, basada en la profundización de la democracia, es lo que realmente puede abrir el futuro de España al socialismo en libertad que responda al deseo y a los intereses de la mayoría de los trabajadores, campesinos, profesionales y capas medias; de millones de mujeres que luchan por una perspectiva en la que sean protagonistas en pie de igualdad con los hombres; de las masas juveniles que hoy no encuentran su sitio en la sociedad, tal como está organizada.

Los cambios políticos, económicos y culturales, inherentes a una democracia política y social, significarán una transformación radical en la correlación de las fuerzas de clase en España. La clase obrera, y, más en general, las fuerzas del trabajo y de la cultura, irán ocupando, a través de esa democracia, un espacio cada vez mayor del poder político. Se convertirán en una fuerza hegemónica. No en el sentido de que «prohibirán» la expresión, la actividad de otros sectores. Pero la democracia de la gran mayoría será

cada vez más la revolución de la gran mayoría, sin menoscabo de los derechos democráticos de las minorías.

La clase obrera, las fuerzas del trabajo y de la cultura, se convertirán con el ejercicio del poder, con la aplicación de la democracia, en los representantes de los más auténticos intereses del país. Serán la fuerza capaz de despertar y potenciar los inmensos valores materiales y humanos que España contiene, y que, hasta ahora, están asfixiados por un régimen de explotación e injusticia.

Estas realidades, en un clima de

libertad de expresión, de libre contraste de las ideologías, serán cada vez más evidentes para todos. Y ello creará un creciente consenso democrático para el régimen nuevo. Este proceso irá preparando el nacimiento de una nueva civilización, basada, no en la omnipotencia y privilegio de una élite oligárquica, sino en un desarrollo equilibrado de las fuerzas productivas y de la ciencia, orientado a una mayor igualdad en la distribución de los bienes materiales y culturales; y, por lo tanto, a una democracia más efectiva, a más libertad y más justicia para todos.



En el mitin de Vista Alegre.

El Partido Comunista de España

Resolución 15 aprobada en el Congreso

El Partido Comunista de España es un partido marxista, revolucionario y democrático, que se inspira en las teorías del desarrollo social elaboradas por los fundadores del socialismo científico, Marx y Engels, y en su método de análisis. En el Partido Comunista de España, la aportación leninista, en todo cuanto sigue siendo válida, está integrada como la de otros grandes revolucionarios, pero sobre la base de que hoy no cabe mantener la idea restrictiva de que «el leninismo es el marxismo de nuestra época».

Nos consideramos herederos de quienes, en las difíciles condiciones de la Rusia de 1917, encabezados por Lenin, supieron dirigir la primera revolución socialista del mundo, que abrió un proceso revolucionario mundial en el que nos llamamos.

De ahí se derivan nuestras diferencias históricas con la Socialdemocracia.

Esta, durante la primera guerra mundial, abandonó las posiciones internacionalistas para ponerse al servicio de la burguesía en cada país.

Posteriormente, la Socialdemocracia se ha caracterizado por su política de defensa del sistema capitalista y del imperialismo, mostrando su incapacidad para realizar el socialismo. En el mundo no se conoce ningún ejemplo de un gobierno socialdemócrata que haya intentado acabar con la explotación capitalista.

Esta es nuestra diferencia radical con la Socialdemocracia. Queremos transformar el mundo, crear una nueva sociedad, construir el socialismo. De ahí la razón del nacimiento de los partidos comunistas.

Por otra parte, y al igual que consideramos patrimonio nuestro la Revolución de Octubre y todas las

revoluciones socialistas que han ido liberando a los pueblos, rechazamos, como algo ajeno al marxismo, el fenómeno del burocratismo y del estalinismo. Es indudable que hay toda una serie de causas históricas en los fenómenos burocráticos y restrictivos de la democracia en la U. R. S. S. Entre ellas, fundamentalmente, el hecho de que la primera revolución socialista se realizase en un país atrasado como era la Rusia de 1917 y que esta revolución no fue seguida —como pensaba Lenin— por las de los países avanzados de Europa. El naciente Estado soviético sufrió el ataque y cerco del imperialismo, y fue acosado por el hambre, la miseria y el aislamiento internacional. El proletariado de los países europeos más desarrollados, sometido a la influencia de la Socialdemocracia, no supo hacer la revolución. Esta realidad contribuyó a crear las bases favorables a fenómenos negativos como el burocratismo y el estalinismo.

Tales fenómenos antidemocráticos han supuesto un retraso importante en el desarrollo de la influencia del marxismo revolucionario entre los trabajadores de los países capitalistas avanzados. Los comunistas españoles hemos superado autocríticamente, en lo fundamental, el estalinismo, y estamos recuperando las esencias democráticas y antiburocráticas del marxismo. Seguiremos avanzando en esta dirección.

El Partido Comunista de España rechaza toda concepción dogmática del marxismo.

Este tiene un carácter científico y no dogmático. El Partido Comunista de España se esfuerza en todo momento por elevar su capacidad para asumir los cambios objetivos que se producen en la sociedad, las nuevas conquistas científicas, las ex-

periencias de la práctica revolucionaria; por asimilar, con espíritu crítico, los nuevos desarrollos del marxismo.

Manteniendo su crítica de la Socialdemocracia, el Partido Comunista de España saluda los pasos de algunos partidos socialistas o socialdemócratas, o de sectores de éstos, hacia las posiciones del marxismo, y está empeñado en una lucha por la reconstrucción de la unidad del movimiento obrero mundial sobre bases marxistas. Independientemente de sus críticas a la Socialdemocracia, el Partido Comunista de España se pronuncia por la unidad de acción de las fuerzas de tendencia marxista y socialdemócrata, y de todas las fuerzas de contenido popular, en la lucha por la paz, el desarme, la autodeterminación y la independencia de los pueblos, la cooperación entre éstos en un plano de igualdad, el progreso, la justicia social y la democracia y la construcción del socialismo.

El Partido Comunista, en cuanto a nuestro país se refiere, persistirá en el empeño de lograr la más amplia colaboración con el Partido Socialista Obrero Español, y otras formaciones socialistas, tanto para la consolidación y desarrollo de la democracia junto a otras fuerzas democráticas como para los ideales comunes del socialismo en libertad.

El Partido Comunista de España labora por llegar en España a lo que nuestro Manifiesto-Programa ha caracterizado como una «nueva formación política», en la que participen los partidos favorables al socialismo, sindicatos, movimientos cooperativos y otras organizaciones socio-políticas, formación que, respetando la personalidad, la independencia y la filosofía de cada uno de sus componentes, agrupe la fuerza de todos y sea una real alternativa de Gobierno a los partidos burgueses, capaz de llevar al socialismo en la democracia.

El Partido Comunista de España es a la vez un partido de lucha y un partido de Gobierno dispuesto a asumir responsabilidades rectoras en la vida del país y a defender, tanto en el Parlamento como en la acción democrática de masas, los intereses de la clase obrera, de todas las capas

trabajadoras y de las fuerzas de la cultura.

El Partido Comunista de España, en las nuevas condiciones de la legalidad, se propone actuar de manera transparente, profundamente democrática, reforzando sus lazos con las masas populares. Para ello, sus Agrupaciones se organizarán en las empresas y lugares de trabajo, en los centros de estudio y cultura y en las barriadas.

El Partido Comunista de España, partido de masas, de nuevo tipo, debe prestar gran atención a la formación y promoción de cuadros. El principio del centralismo democrático por el que nos regimos, adaptado a las condiciones de la legalidad y de nuestra época, facilitará el florecimiento de la democracia interna.

El Partido Comunista de España educa a sus miembros en la solidaridad internacionalista con los trabajadores y los movimientos de liberación de todos los países; en las ideas del socialismo y del comunismo.



Mitín en Vista Alegre.



Una delegada con NUESTRA BANDERA.

Intervenciones en el Pleno del Congreso a propósito de la definición del Partido (Tesis 15)

Simón Sánchez Montero
Francisco Frutos

INTERVENCION DE SIMON SANCHEZ MONTERO (por la Comisión)

Yo tengo también la misión de la Comisión de defender esta tesis que tenéis en vuestro poder. Después de la discusión realizada por todo el partido, pocos argumentos nuevos se pueden utilizar o, en todo caso, pocos puedo utilizar yo. Sin embargo, creo que sí es necesario hacer algunas reflexiones: en primer lugar, camaradas, creo que todos tenemos plena conciencia de lo que estamos haciendo al discutir esta tesis que todos tenéis en vuestras manos. Su aprobación no significaría cambiar en nada la política del PCE: nuestro gran partido la viene realizando ya desde hace años.

Pero, a pesar de eso, tiene una enorme trascendencia, por varias razones: en primer lugar, pone de acuerdo la definición teórica de lo que es el partido con la política que el partido está haciendo. Y si esa adecuación no se realizase nuestra credibilidad, nuestra fiabilidad democrática sufriría bastante, y, por otro lado, el desarrollo teórico de la línea política prendida por el partido tropezaría también con ese techo, que la definición clásica de lo que es el PCE significaría para nosotros.

Creemos que la tesis tiene trascendencia en otro sentido importante;

no me parece necesario explicar aquí la situación que existe en el movimiento comunista, el escaso desarrollo teórico de estos últimos, bastantes y largos años ya, que muchas de las nuevas formulaciones teóricas marxistas se están haciendo desde fuera de los partidos comunistas más que desde dentro de los partidos comunistas. Seríamos, si el Congreso aprobase la tesis, el primer partido comunista que no se define como leninista. Tratamos de abrir caminos nuevos, de desarrollar la teoría, de enriquecer la práctica revolucionaria también. En su tiempo, Lenin buscó y trazó genialmente el camino, aquí y entonces, en la Rusia zarista de 1917, para tomar el poder y construir el socialismo. Lenin y los bolcheviques dirigieron a la clase obrera y a los pueblos de toda Rusia en la primera Revolución socialista, en el establecimiento y consolidación del primer Estado obrero. Lenin merece, sin delimitarlo, el título del más grande revolucionario de la historia de la humanidad. Yo estoy seguro, camaradas, que interpreto el sentir de todos vosotros si en nombre del Congreso rendimos aquí el homenaje más fervoroso al gran Lenin, dirigente del movimiento revolucionario.

Pero nosotros, modestamente, tratamos de seguir su huella, nos consideramos herederos suyos, tratando de hacer en la situación concreta y en el momento que vivimos en España y

aquí, en este momento, tratamos de buscar la vía, tratamos de buscar las formas, de trazar el camino que nos permita conseguir también lo que es nuestro objetivo: el establecimiento del socialismo en España y esa política que es la que estamos elaborando, más que elaborando, desarrollando aquí: es la política del eurocomunismo. La política de la consolidación y desarrollo de la democracia, la política de esa democracia política y social, como etapa hacia el socialismo y al comunismo. La política de la transformación democrática de los aparatos del Estado y del Estado mismo, que nos lleve al socialismo pluripartidista para poder pasar después al comunismo.

Entendemos, y ahí estamos de acuerdo todos, que ésa es, ahora y aquí, en España, y en este momento, la política que el PCE debe realizar. Pero entendemos, camaradas y amigos, que esa política, sus formulaciones, no caben dentro de las formulaciones esenciales de lo que se conoce como leninismo. Porque si fue justo fue, porque estaba plenamente de acuerdo con las características y las condiciones de aquella época. Pero hoy estamos en un mundo completamente, radicalmente, diferente, entre otras razones por una poderosísima: la existencia de los países socialistas, que son ya una tercera parte de la humanidad.

Entendemos que no es válido ya, como no lo era para Lenin, el pseudo-marxismo de los falsos marxistas que traicionaron a la clase obrera en 1914, los dirigentes de la socialdemocracia internacional. Por eso, como hizo Lenin, volvemos al marxismo revolucionario, al comunismo de Marx, de Engels y de Lenin. Somos y seremos comunistas como lo fueron ellos, pero creemos que no podemos seguir denominándonos marxistas leninistas o leninistas. Creemos que esto va a permitir al PCE rehacer la unidad histórica de la clase obrera, rota por aquella traición de los dirigentes de la II Internacional. Esa unidad de la clase obrera en todos los países del mundo, sustrayéndola a la influencia de la socialdemocracia, no la haremos con formulaciones que no corresponden ya a la realidad ni convirtiéndonos tampoco en un partido socialdemócrata, que no somos ni seremos jamás el PCE.

Camaradas, yo voy a terminar con unas palabras dirigidas a todos.

Después de la discusión, yo quiero dirigir un llamamiento a todos a mantener la unidad de nuestro partido.

Camaradas, pero a mantener esa unidad como la mantenían los bolcheviques en el partido de Lenin, cuando él los dirigía, discutiendo apasionadamente, con entera libertad, exponiendo sus opiniones y criticando también a Lenin, que a veces se quedó en minoría en el partido, en los órganos de dirección, discutiendo como hemos discutido en este Congreso y en todo el debate precongresual, pero haciendo también, como se hacía en el partido de Lenin, en un partido comunista que, como el de España, por seguir siendo comunista, sigue organizado sobre la base no del centralismo democrático estaliniano o del centralismo burocrático estaliniano, mejor dicho, sino sobre la base del centralismo democrático de Lenin, que es sobre lo cual queremos seguir organizándonos.

Y al salir de aquí, camaradas, cualesquiera que sea la posición que hayamos mantenido o mantengamos, cualesquiera que sea la pasión que hayamos puesto en el debate, cualesquiera que sean las ideas, a veces expuestas con más o menos fervor, que hayamos expuesto, salgamos de aquí con la decisión firme de ser un bloque en la realización de la política que este Congreso del PCE determine.

Por esas razones, camaradas, yo os pido que votéis la definición del partido como un partido marxista revolucionario y democrático. Muchas gracias.

INTERVENCION DE FRANCISCO FRUTOS (por la minoría)

Hablo en nombre de una Comisión de diversas delegaciones de España, de cuarenta compañeros, que alcanzaron casi el tercio, con excepción de dos votos, para defender esta posición ante el plenario del Congreso. Diversos compañeros de Ciudad Real, del País Valencià, de Madrid, de Andalucía y también de Catalu-

ña. Estamos convencidos de que esto es un debate del cual tiene que salir enriquecido el conjunto del partido para aplicar la línea política que aquí, a partir del centralismo democrático, elaboremos. Y aunque este debate en algún momento tenga connotaciones de mitin, tenemos que aceptar también que esto es (...), que tenemos que hacer una polémica que está presente en el corazón mismo de todos los militantes del partido.

En primer lugar, los compañeros que defendemos esta enmienda que ahora voy a decir, proponemos la siguiente redacción del párrafo uno de la tesis quince, que diría así: «El PCE se basa en el marxismo, en el leninismo y en otras aportaciones del pensamiento y la práctica revolucionaria», y continuaría con el párrafo uno del texto nuevo, tal como está redactado en estos momentos. Por tanto, los compañeros que defendemos esta enmienda lo hacemos, en primer lugar, en base a la más profunda integración al PCE, a su historia, a su presente y a su futuro. Queremos participar con plena responsabilidad tanto en la elaboración de nuestra política como en su aplicación. No aceptamos ni debe aceptar el partido de ninguna manera la descalificación de unas posiciones que son, y que sólo quieren ser, una aportación a la elaboración más justa y más correcta de la política del conjunto de los comunistas de España.

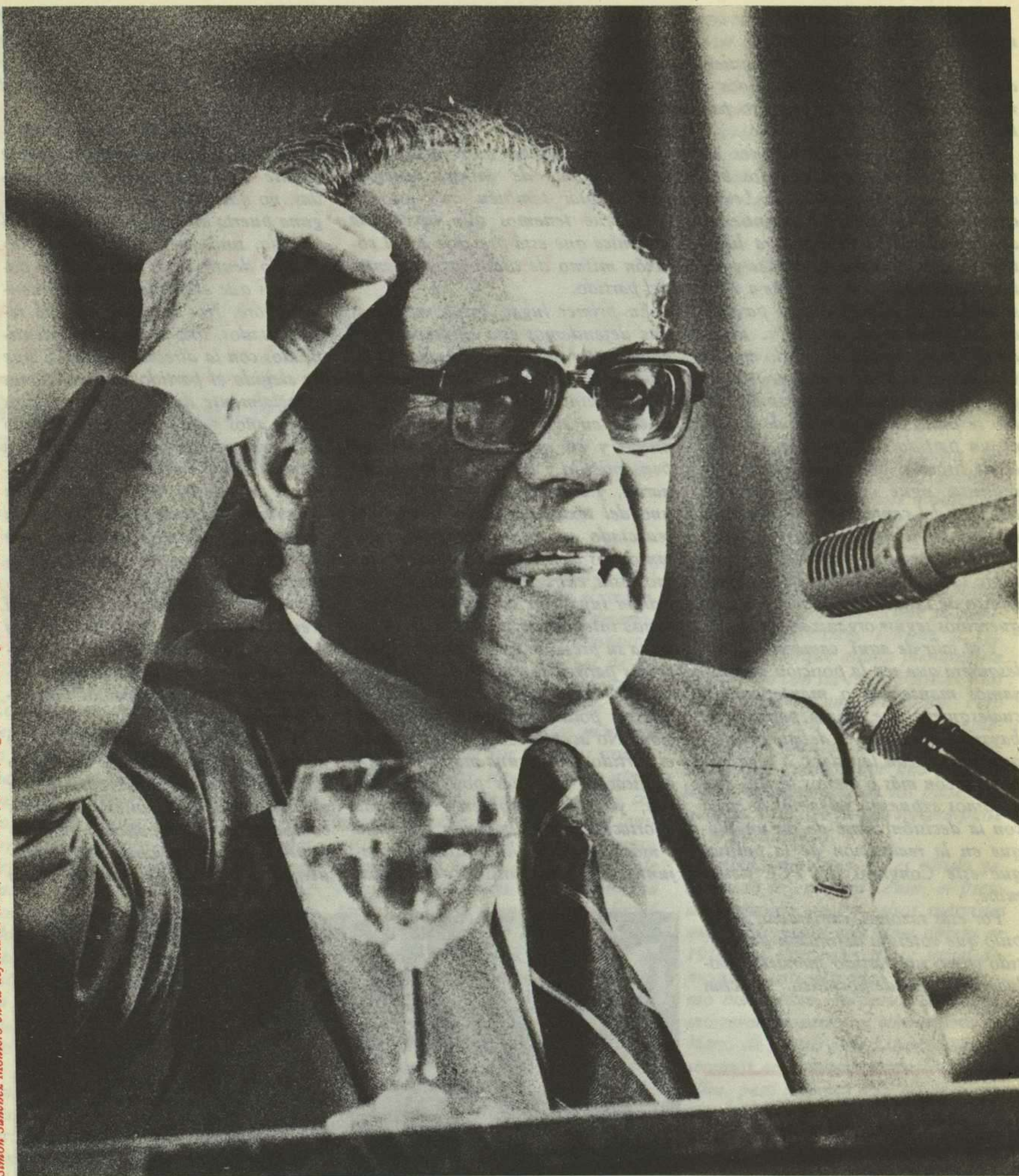
Por tanto, yo no llamo a la unidad del PCE y de sus militantes, porque creo que esta unidad existe y creo y estoy convencido de que esta unidad no se romperá.

Yo, como todos los demás compañeros que hemos defendido en este debate unas posiciones determinadas, no queremos ni aceptamos ninguna puerta abierta para salirnos del partido, sino que continuaremos luchando dentro de él por todas las posiciones que el partido colectivamente elabore. Nos sentimos no sólo representados, sino plenamente identificados con la dirección del PCE que ha elegido el partido en condiciones especialmente difíciles durante estos largos años y que está desarrollando sus tareas en este último período, en circunstancias verdaderamente complejas en nuestro país. Defendemos la enmienda presentada porque la formulación que os planteamos, que caracteriza a nuestro partido, creemos que es la más justa, la más correcta y la más oportuna, ahora, aquí y en esta situación concreta. No hay contradicción entre nuestra formulación tal como la interpretamos y defendemos y lo que venimos llamando eurocomunismo.

El eurocomunismo no creo yo, de ninguna manera, como se ha escrito también, que sea incompatible con el leninismo que entendemos los compañeros y compañeras que defienden estas posiciones. No defendemos el marxismo-leninismo como



Juan Diego baila mientras se esperan los resultados de las votaciones.



bloque doctrinal, único, esclerotizado, con claras connotaciones estalinistas, sino que defendemos el marxismo, el leninismo y otras aportaciones del pensamiento y la práctica revolucionarias, como formulación que rompe precisamente con el dogmatismo y el estalinismo, que sintetiza las diversas aportaciones del mo-

vimiento comunista y obrero y que las diferencias hacen progresar en la teoría y en la práctica al conjunto de nuestro partido. (...)

Por estas nuevas formas y características que tiene, recordáramos simplemente que, por ejemplo, el PCI tiene una gran credibilidad democrática, tiene una gran incidencia

electoral, tiene organizada a la clase obrera, tiene una gran capacidad de elaboración y continúa manteniendo el término marxismo-leninismo. No queremos, por tanto, convertirnos en campeones de un «leninismo» dogmático, caricaturizado, académico y estalinista, sino en defensores acérrimos de un marxismo, de un leninis-

mo vivo, en marcha e integrador, tal como se define en el manifiesto programa del PCE, y no como identificación artificial con la formulación de que el leninismo es el marxismo de nuestra época. El leninismo, como elemento fundamental en el inicio de la revolución obrera y popular moderna, debe situarse en la historia y en el presente en el lugar que le corresponde por el papel que ha jugado, por lo que ha representado y por lo que representa en la práctica revolucionaria; por el papel que ha jugado en la creación de los partidos comunistas, por la teoría y práctica de organización de que ha dotado a la clase obrera, por la insobornable defensa de esta clase y del pueblo contra el sistema capitalista y, además, como instrumento de movilización constante en base a una elaboración colectiva, científica, de la táctica y la estrategia de los comunistas y de las otras fuerzas progresistas.

En relación a la democracia y el socialismo, consideramos que el mantenimiento de las posiciones que nosotros planteamos de estas formulaciones no están, en absoluto, en contradicción. Leninismo quiere decir abundar todavía más en la democracia, profundizar esa democracia, ese debate interno, en relación al análisis del rompimiento del movimiento obrero y comunista en 1919. Creemos que es una gran tarea de análisis, de búsqueda científica colectiva del conjunto de los comunistas y de otros partidos que se reclaman socialistas. Nuestra política en estos momentos concretos, la política del PCE para superar esta división histórica, creemos que es correcta y que es acertada; no porque introduzcamos unas frases u otras, unas formulaciones u otras será menos correcta o menos acertada. La definición marxismo revolucionario, no entra tampoco en contradicción con la formulación que os planteamos votar positivamente, sino que son plenamente compatibles, porque las razones que se han dado para suprimir el término marxismo-leninismo son válidas para mantenerlo, teniendo en cuenta la mayor rigurosidad del mismo, a nuestro entender. E incluso que el conjunto de enmiendas que se han hecho a las tesis, algunas de ellas sustanciales, están más de acuerdo con la formulación que os ofrecemos.

Se habla también a veces del peligro de pérdida del carácter de clase del partido, y esto, efectivamente, es un peligro permanente sobre el cual tenemos que estar vigilantes constantemente el conjunto de los militantes del partido, y, efectivamente, a veces hay cosas inquietantes, como, por ejemplo, por qué en el artículo primero de los Estatutos, que va estrechamente vinculado con esto, se habla de organización política de vanguardia, cuando no se habla, cuando se tiene que hablar de organización política de la clase obrera y de los otros sectores progresistas. Hay elementos inquietantes en la teoría y en la práctica que el conjunto de los comunistas tenemos la responsabilidad, en un debate abierto, fraternal, de clarificar este argumento.

Sobre el partido de cuadros y de masas, algunas delegaciones, tanto en la Comisión, como aquí, han planteado ciertas formulaciones, que pueden entenderse como antagónicas, como contradictorias. No es antagónico, a nuestro entender, un partido de cuadros perfectamente vertebrado, con su esqueleto, con su organización, y un partido de masas. Lo que sí es peligroso, y puede serlo más, es la laxitud en la organización y en la militancia, porque esta laxitud conduce siempre a que el conjunto de militantes y el conjunto de cuadros del partido (...) con grandes problemas, con grandes debates (...).

En relación al centralismo democrático y determinadas insinuaciones de que queremos un partido asambleario, no es esto, camaradas, no es esto. Queremos, eso sí, la más libre discusión dentro del partido y la máxima unidad de acción en el momento de aplicar la política, que, colectivamente, hemos elaborado. Esa es la forma en que nosotros entendemos el centralismo democrático y creemos también que así lo entendió Lenin en su momento, aunque posteriormente, efectivamente, fue anulado por el estalinismo.

En relación a determinada velocidad de los cambios que se producen, tanto en formulaciones y concepciones como en nomenclatura en el partido, creemos que tampoco debe haber tanta precipitación. El debate siempre, siempre, tiene que sustituir a las medidas tomadas precipitadamente,

incluso en los momentos que nuestras decisiones deben (...) nada puede sustituir al debate. Había, efectivamente, una frase que el compañero Nico citaba ayer: «Que la fijación de la teoría es la muerte de la teoría.» En cierta manera, podríamos decir que el abandonar demasiado de prisa principios y formulaciones que el conjunto del partido ha asimilado durante largos años puede ser también la muerte de la elaboración política del partido, al no poder avanzar el conjunto del partido en la misma medida que avanzan sus dirigentes. El argumento de las tesis de abril de Lenin, que se dice que planteó en tres días sin discusión dentro del partido, creemos que, efectivamente, durante todo el año 1917 se tomaron decisiones muy rápidas, se tomaron por parte de Lenin y del colectivo del partido bolchevique, pero se tomaron también en el curso de (...) un año, en una situación revolucionaria, que exigía el máximo esfuerzo, la máxima capacidad para dar inmediata solución a los problemas que iba planteando la revolución. Por tanto, opinamos y consideramos que no hay ninguna contradicción entre ese partido de cuadros, perfectamente vertebrados con su esqueleto, y este partido de masas que ya somos en este momento. Y debemos tener en cuenta también, el momento de avanzar en nuestras formulaciones y de hacer cambios históricos en nuestro partido, lo que es el partido en estos momentos concretos. Debemos tener en cuenta que el máximo del partido y del conjunto del partido debe ser estructurado y organizado a través de la asimilación y el convencimiento de las nuevas propuestas que, a veces, la excesiva audacia puede crear el vacío que ha creado ya en estos momentos serios enfrentamientos dentro del partido.

Por último, o para ir terminando, la práctica política del partido en el último período también es un elemento a reflexionar, en el momento en que nosotros nos planteamos estos cambios que nuestras (...) políticas y electorales exigen un análisis riguroso, en base a la situación concreta de cada lugar no exige, a nuestro entender, el cambio de una (...) de una forma sin un debate preciso, sin un debate riguroso.

Lo que debemos hacer, compañeros y compañeras, camaradas, es ver qué ha sucedido en las elecciones políticas. Por ejemplo, en Cataluña hay una votación; en Andalucía, otra; en Euzkadi, otra; en Galicia, otra, y en Madrid, otra. Habrá unos problemas objetivos que debemos analizar y habrá también unos problemas objetivos de la participación del partido en todo este proceso, que debemos también analizar para corregirlo, para incidir en la rectificación de estos problemas. Por tanto, no vamos a solucionar con cambios nominativos, tampoco que yo creo que serían artificiales, sino con la elaboración política necesaria sin dogmatismo ni actitudes defensivas, la concepción leninista de las alianzas, que empieza por esta célebre frase de aislar al enemigo principal, es precisamente la política que está realizando el partido, es la política que plantea el partido en el aislamiento de los involucionistas, incluso en cuestiones tan debatidas y controvertidas como son

la actitud del partido ante la Monarquía, para poner solamente dos ejemplos.

Finalmente, nuestro partido es un partido de neta formación leninista, hasta tal punto que nuestros dirigentes, al plantearnos el cambio que estamos debatiendo, lo han hecho invocando el pensamiento y la práctica leninista, precisamente porque el leninismo no impide la elaboración de una política innovadora, ya que es todo lo contrario del dogmatismo.

Esta es, camaradas, nuestra contribución al patrimonio colectivo de todos los comunistas de España en este Congreso y en este aspecto concreto, y creemos será acogida fraternalmente por todos los militantes del partido y que yo os pido personalmente que votéis al salir de aquí.

Para terminar, saldremos unidos como comunistas, como único bloque, para ejercer en el conjunto de la sociedad la política que colectivamente y, a partir del centralismo democrático, elaboremos.

SEGUNDA INTERVENCION DE SIMON SANCHEZ MONTERO (por la ponencia)

Muy pocas palabras para felicitar-me del tono de la intervención del camarada Frutos y de los argumentos que en algunos casos ha dado, porque coincidimos, como no puede ser de otra manera, en una multitud de cosas.

Nosotros conservamos de Lenin, decimos en la tesis, todo cuanto en él hay de permanente, que es lo más característico: su espíritu creador, su espíritu insobornable de fidelidad a los principios del marxismo y a los objetivos de la clase obrera. Y quiero terminar, camaradas, leyendo un pasaje de Lenin cuando él proponía a los bolcheviques cambiar el nombre del partido, sin tiempo para discutirlo, y decía cuáles son los argumentos en contra. Después de analizar algunos se nos dice —cito textualmente—: «El pueblo está habituado al nombre del partido. Los obreros se han encariñado con su partido socialdemócrata. Ese es el único argumento, pero es un argumento que descarta la ciencia marxista, las tareas del mañana en la revolución y la situación objetiva del socialismo mundial, la bancarrota vergonzosa de la II Internacional y el daño ocasionado a la causa práctica por la multitud de pseudo-socialdemócratas que rodean a los proletarios es un argumento de rutina, de inercia y de estancamiento —termina—; sin embargo, tenemos miedo de nosotros mismos, no nos decidimos a deshacer la vieja y querida camisa; ya es hora de desechar la camisa sucia y ponerse ropa limpia.» Así hablaba Lenin.



Gerena, miembro de la Presidencia de Honor.

La liberación de la mujer

La tesis número 8 (La Liberación de la Mujer), llegó al Pleno del Congreso, prácticamente elaborada de nuevo. La Ponencia (formada por: Armando López Salinas, Mercedes Comabellas, Dulcinea Bellido y Concha Martín) había redactado una nueva tesis al incorporar la mayoría de las enmiendas, y la Comisión introdujo varias más al propio texto de la Ponencia, logrando, en conjunto, enriquecer la tesis y darle una estructura coherente.

La Comisión de delegados para debatir la tesis 8, se reunió el jueves, día 21 de abril, a las cinco de la tarde. La componían 76 delegados, de entre los cuales 29 eran hombres.

Al comenzar la sesión, la Ponencia distribuyó entre los delegados la tesis que habían elaborado y los primeros comentarios a título individual e informal dejaban entrever opiniones favorables al trabajo efectuado por la Ponencia.

Momentos antes de comenzar la sesión, se cuestionó la presencia en la Comisión, de un grupo de 10 invitados, dado que el reglamento del Congreso especificaba que las comisiones de trabajo eran a puerta cerrada. El grupo de invitados pertenecía en su mayor parte a la Comisión dependiente del Comité Central para las cuestiones femeninas, y se hizo ver el valor de su presencia allí, dado que además no tenían voz ni voto. Al pedirse a la Comisión que emitiera su voto sobre la presencia de los invitados, éstos optaron por abandonar la Comisión, al considerar innecesario que ésta votara sobre su presencia y que se llegara a establecer una innecesaria polémica sobre su permanencia que, al fin y al cabo, entorpecería y quitaría tiempo al trabajo de la Comisión.

Comenzó la sesión de trabajo nobrándose la Mesa, compuesta por Armando López Salinas, como presidente, y Eduardo Barreros y Concha Comas como secretarios.

La Ponencia, una vez constituida la Mesa, explicó a la Comisión en qué había consistido su trabajo y los criterios que había seguido para presentar la nueva redacción de la Tesis. La mayoría de las enmiendas habían sido incorporadas, y se había dado una nueva redacción, de tal manera, que la tesis resultara coherente y con el contenido que requería como tesis del PCE de cara a los problemas de la mujer.

Las enmiendas que no fueron incluidas por la Ponencia, fueron las siguientes:

— «Sobre que se introduzca la necesidad de pagar el trabajo del ama de casa». La Ponencia basó su negativa a esta enmienda en lo siguiente: Primero, que el Estado, actualmente, no tendría dinero suficiente para ello, y, segundo y fundamental, por consideraciones ideológicas que lo impedían, ya que ello significaba un aislamiento mayor de la mujer en el trabajo productivo. (Se refirió a varios argumentos más de carácter ideológico cuya exposición llevaría toda una tesis nueva.)

— «Que la tesis hiciera un análisis riguroso sobre la familia patriarcal». Esta enmienda, que a juicio de la Ponencia era muy justa y necesaria, era al mismo tiempo difícil de introducir en el limitado espacio de una tesis.

— «Que se desarrollara el tema de la división del trabajo dentro del Partido, de los militantes, como hombres y mujeres». Fue rechazada, por la Ponencia, argumentando que el desarrollar el tipo de organización que se requeriría para la inclusión de la enmienda se podría

entender de muy diversas maneras, sobre todo fuera del Partido y, además, que en la práctica del PCE estaba bastante clara la doble militancia.

Al finalizar la explicación de la Ponencia, las delegaciones se reunieron para discutir, durante unos minutos, el texto propuesto. Como método de trabajo de la Comisión, se estableció un turno de intervenciones, por delegaciones en primer lugar, y a continuación y finalizado éste, un segundo turno a título individual para los delegados que quisieran intervenir.

DEBATE EN LA COMISION

Voy a intentar resumir el gran número de intervenciones que suscitó el texto de la Ponencia, que a mi juicio muchas de ellas reflejaban la rápida lectura del texto y, por lo tanto, la falta del debate previo en las delegaciones, dada la escasez de tiempo.

Las enmiendas más precisas fueron las del PSUC, y las que se referían a cambiar términos concretos, como las propuestas por Andalucía. Algunas de las del PSUC fueron las siguientes:

— El título debe ser: «Por la liberación de la mujer», argumentando lo contrario que la Ponencia cuando ésta justificó el título de la original; que, ya que si aún no somos el partido de la liberación de la mujer, llegaremos a serlo y dado que la Ponencia no recoge todo lo que significa la liberación de la mujer, que es mucho más, sino que es un documento más de aportación a la lucha femenina. Por lo tanto, el título presentado por la Ponencia es demasiado ambicioso.

— En el texto de la Ponencia un párrafo decía así: «Como partido marxista revolucionario y dentro de nuestra concepción...». Consideraba el PSUC que no se debía introducir la nueva definición propuesta del partido, en esta tesis, pues ello podría originar tensiones innecesarias, proponiéndose cambiarlo por «Dentro de nuestra concepción...».

— Respecto a la serie de puntos reivindicativos que planteaba la Pomenencia en su tesis, consideraban que se debían retirar y que todos ellos deberían ser incluidos en las otras tesis incidiendo así en todas ellas sobre la problemática específica de la mujer.

— También que se analizara más ampliamente la situación real de la mujer en los medios rurales, dado que en ellos se dan unas condiciones muy específicas para la mujer (enmienda planteada también por Rioja y Murcia).

En la discusión que se estableció en la Comisión, se vieron reflejados la mayoría de los problemas que dentro mismo del PCE están aún sin resolver y, sobre todo, sin entender adecuadamente en todo lo relativo a la problemática femenina.

Así, que Euskadi planteara la necesidad de que el PCE apoyara exclusivamente a movimientos feministas de clase, o que Asturias expusiera cómo en su Conferencia se planteó el problema de que el PCE no manifestara su apoyo a los movimientos feministas, por entender éstos como de enfrentamiento entre los dos sexos, es realmente preocupante. Preocupante porque señala que las direcciones del Partido a nivel de nacionalidad o región, en algunos casos, se desentienden del problema del feminismo, no considerándolo ni tan siquiera de segundo orden, sino de casi nulo interés.

La intervención de Saborido a título individual, que fue significativa, señalaba cómo había observado que, dentro de la clase obrera, las trabajadoras raramente reivindicaban sus problemas como mujeres, cuando al mismo tiempo luchaban en primera fila por sus reivindicaciones de clase, y que le llevaba a reflexionar sobre un aspecto, un fenómeno que se da dentro del Partido: el que las mujeres más luchadoras dejen a un lado sus reivindicaciones como mujeres, pensando quizá que ello debe ser abordado por las camaradas que, por las razones que sea, se dedican específicamente a este frente.

Y que en el conjunto del PCE,



Rosario Peral, de Andalucía, habla en nombre de su Delegación sobre el informe del C.C.

no sólo se puede decir que la mayoría de los hombres no han comprendido y asumido la importancia de la lucha feminista, sino que la mayoría de la mujer, también se desentiende de ella.

Me parece importante la intervención de un camarada, a título individual que señalaba cómo el feminismo debe de dejarse ya (aunque sea necesario seguir investigando) de acudir continuamente a la necesidad de utilizar planteamientos teóricos, introduciendo e incorporando a toda nuestra acción diaria, toda la riqueza revolucionaria del feminismo. Que el papel del PCE, para que realmente asuma su título de «Partido de la Liberación de la Mujer», y sea consecuente con él, es que tenga ya un papel protagonista, dotando al movimiento feminista de su papel revolucionario. Y sobre todo, dejarse de autocríticas continuas en todo lo relacionado

con lo poco que asume la problemática femenina, que lo único que sirven es para enmascarar la falta de avances en la lucha feminista, ya que, curiosamente, en este terreno es donde todos y todo se autocritica, pero raramente se avanza.

En el debate se constató, por otro lado, la falta de cuadros suficientes para esta problemática específica. Excepto las intervenciones de las delegaciones más numerosas, el resto de ellas fue a título individual. Muchos delegados que representaban a su delegación, no intervinieron en ningún momento del debate, que, por otro lado, ofrecía posibilidad de amplia intervención.

No es de extrañarse, ante todos estos problemas; ya, en la composición del Comité Central, los camaradas que se dedican a esta lucha,

en comparación con el resto de los sectores, es mínima. Y lo mismo en el Comité Ejecutivo.

Lo que sí se constata es que, desde hace algún tiempo, hay avances en este campo. Así lo demuestra, a mi juicio, el rico debate que se dio en la Comisión y sobre todo el resultado de esta tesis núm. 8, que se puede decir que ha sido modificada sobre su versión original, con la aportación de la mayoría de los militantes del partido, y que resulta una tesis más madura, y sobre todo, base de orientación y de perspectivas de lo que para el PCE es la lucha por la liberación de la mujer.

MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA PONENCIA, APROBADOS EN LA COMISION E INCLUIDOS EN LA REDACCION DE LA TESIS QUE SE PRESENTO AL PLENO DEL DIA 22 DEL IX CONGRESO

Texto de la Ponencia: En el párrafo que comienza «Por ello, y a pesar...» decía: No podemos mostrarnos satisfechos de la forma en que hemos trabajado para lograr la comprensión global del Partido Comunista de España hacia la problemática de la mujer.

Texto modificado: No se ha conseguido aún que en nuestro Partido se haya asumido responsablemente la problemática feminista, incluyéndola como una tarea fundamental del Partido y como grave problema que tiene planteado la sociedad actual no habiendo sido comprendido por nuestros militantes y ni siquiera por la totalidad de las mujeres que militan en nuestras filas.

Texto de la Ponencia: El párrafo quinto decía: Como partido marxista revolucionario, y dentro de nuestra concepción eurocomunista de avance democrático hacia el socialismo en la libertad, el Partido Comunista de España está obligado a una lucha y a unas formulaciones teóricas...

Texto modificado: Dentro de nuestra concepción eurocomunista de avance democrático hacia el socialis-

mo en la libertad, el Partido Comunista de España está comprometido a una lucha y a unas formulaciones...

Texto de la Ponencia: En el párrafo séptimo decía: «Los comunistas consideramos una necesidad inexcusable el derecho de la mujer al trabajo. La mujer percibe corrientemente salarios más bajos y sólo consigue posiciones de inferior responsabilidad y jerarquía a los del hombre. En zonas rurales la garantía del puesto del trabajo y de otros derechos laborales se ve seriamente agravada para las mujeres. La discriminación se refleja igualmente en las cifras del paro, que alcanzar niveles superiores en la mano de obra femenina...

Texto modificado: Los comunistas consideramos una necesidad inexcusable el derecho de la mujer al trabajo. Por ello hemos de reivindicar como imprescindible la existencia de una formación profesional en igualdad de condiciones para la mujer. La mujer percibe corrientemente salarios más bajos y sólo consigue posiciones...

Texto de la Ponencia: Párrafo octavo. Terminaba en ... las libertades democráticas.

Texto de la Ponencia: Después del párrafo 13, venía la enumeración del párrafo 14 de la redacción definitiva.

Texto de la Ponencia: El punto reivindicativo sobre programas de planificación familiar decía lo siguiente: «Programas de planificación familiar a cargo de la Seguridad Social en los que se incluya la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones fijadas por la ley con la debida vigilancia y asistencia médicas. Gratuidad de anti-conceptivos». Se modifica este párrafo, y su redacción definitiva se puede leer en la tesis.

Texto de la Ponencia: En el párrafo tercero después de la enumeración de los puntos, decía: «Sería necesario iniciar una campaña cerca de los medios de...», y es sustituido por: «Sería necesario iniciar un debate ideológico cerca de los medios...».

Texto de la Ponencia: Al final de la tesis definitiva, cuando se dice que: «El Partido Comunista de España destaca como tareas esenciales...», se señalan tres puntos el primero de los cuales no figuraba en el texto de la Ponencia, siendo introducido en la Comisión.

Estas son las modificaciones más importantes introducidas por la Comisión en el texto de la Ponencia; he considerado necesario el exponerlas por la importancia que tienen para la redacción final de la Tesis número 8.



Ramón Tamames, candidato comunista a la Alcaldía de Madrid, es entrevistado.

La liberación de la mujer

Resolución 8 aprobada en el Congreso

Una constante en la política del Partido Comunista de España debe ser la lucha por eliminar cualquier tipo de discriminación de la mujer respecto al hombre. La presión de una sociedad en la que está consagrada arbitrariamente, por razones económicas, políticas e ideológicas, la superioridad del hombre sobre la mujer, se refleja incluso dentro de la organización de un partido que, como el nuestro, se basa en el marxismo.

Por ello, y a pesar de que el Partido Comunista de España en el VIII Congreso (1972) enunció la necesidad de dar un giro de 180 grados en su consideración del problema de la mujer, de que en la II Conferencia Nacional (1975) se definió como un «partido feminista, el partido de la liberación de la mujer», de que hemos dado pasos como la Conferencia Estatal del Partido sobre el problema femenino (1976), no se ha conseguido aún que en nuestro partido se haya asumido responsablemente la problemática feminista, incluyéndola como una tarea fundamental del partido y como un grave problema que tiene planteada la sociedad actual. Esto no ha sido comprendido por nuestros militantes y ni siquiera por la totalidad de las mujeres que militan en nuestras filas.

Ciertamente, y al analizar la situación de la mujer en nuestro país, junto a las contradicciones de clase entre explotados y explotadores, no hemos tenido en cuenta suficientemente la especificidad de la opresión femenina y, por tanto, no hemos sabido valorar en toda su dimensión los factores ideológicos que han configurado y configuran el comportamiento de los individuos en la producción, en la familia, en la ense-

ñanza, en los medios de comunicación de masas, etc.

El marxismo tiene hoy un evidente retraso al abordar los nuevos aspectos que reviste el problema de la liberación de la mujer. Ha adolecido durante mucho tiempo de concepciones un tanto economicistas a la hora de analizar el origen de la opresión femenina, afirmando esquemáticamente que la liberación de la mujer vendría dada de forma automática con la socialización de los medios de producción, sin tener en cuenta la relación entre individuos y sexos, y que esa relación forma parte también de la estructura que mantiene una sociedad injusta para la mayoría y, en especial, para las mujeres.

Dentro de nuestra concepción eurocomunista de avance democrático hacia el socialismo en la libertad, el Partido Comunista de España está comprometido a una lucha y a unas formulaciones teóricas cada vez más consecuentes por erradicar toda forma de discriminación sobre la mujer.

La batalla en este sentido no es fácil. Toda mujer, por el hecho de serlo, está sometida, además de a la explotación y a las limitaciones para su libre desarrollo que la sociedad capitalista impone a todo ser humano, a una doble explotación, a una doble discriminación. En el desarrollo de las sociedades de clase coexisten articuladas dos contradicciones: la contradicción de clase entre explotados y explotadores y la contradicción entre los sexos. Educada durante siglos como ser marginado y auxiliar del hombre, a la mujer se le asigna como únicos objetivos de su vida los papeles de esposa y madre. Pese a los notables cambios que la propia lucha de las mujeres, el desarrollo de nuevas necesidades

productivas en el capitalismo y la influencia del marxismo han introducido en las mentalidades de los hombres y mujeres del siglo xx, los de esposa y madre siguen siendo los grandes papeles que la sociedad asigna a la mujer. Aunque la familia patriarcal sigue teniendo vigencia en nuestros días, conforme se va desarrollando la sociedad capitalista la familia adquiere un carácter de unidad económica y de consumo, sin vinculación directa con el ámbito de la producción. Pasa a cumplir fundamentalmente el papel de instrumento ideológico del Estado, a través del cual se garantizan los intereses e ideas de la clase en el poder. Todo lo que signifique para la mujer desarrollar un trabajo, una profesión o una función importante político-social es considerado por esta sociedad como una excepción, como un fenómeno extraordinario fuera de lo normal.

Para los comunistas es una necesidad inexcusable el derecho de la mujer al trabajo. Por ello hemos de reivindicar como imprescindible la existencia de una formación profesional en igualdad de condiciones para la mujer. La mujer percibe corrientemente salarios más bajos y sólo consigue posiciones de inferior responsabilidad y jerarquía a las del hombre. En las zonas rurales, la situación de la población femenina ofrece aspectos graves: en los lugares donde existen latifundios, la garantía del puesto de trabajo y de otros derechos laborales se ve seriamente agravada para las mujeres, y en los lugares minifundistas donde se explota la tierra en régimen familiar, la mujer trabaja en el campo, pero no tiene capacidad legal para actuar, puesto que ésta la ostenta el cabeza de familia. La discriminación se refleja igualmente, aunque no en sus proporciones reales, en las cifras del paro, que alcanzan niveles superiores en la mano de obra femenina. En la vida familiar tiene que efectuar una doble jornada de trabajo o reducir su vida al cuidado del hogar, porque el hombre no se responsabiliza de las faenas domésticas y del cuidado y educación de los hijos.

La lucha contra estas discriminaciones ha desempeñado un papel importante, movilizándose amplias ma-



Ana Belén, en la presidencia de honor del Congreso.

sas femeninas. Durante los años de la dictadura franquista, en los diversos frentes contra el fascismo, las mujeres han dado una importante contribución a la conquista de las libertades democráticas. La lucha feminista ha contribuido a que las fuerzas progresistas empiecen a recoger la problemática de la mujer.

Es preciso subrayar la importancia de los movimientos feministas en la sociedad contemporánea. Desde sus orígenes, más allá de posturas testimoniales, han tenido la importante función de aglutinar a un gran número de mujeres alrededor de sus reivindicaciones específicas, cosa que

además, indirectamente, las ha ido sensibilizando también al análisis de las condiciones sociales que las rodean. La lucha feminista es imprescindible para la conquista de una sociedad más justa y en la misma consecución del socialismo. Es, por tanto, fundamental que el Partido Comunista de España comprenda y fomente estos movimientos de mujeres, respetando totalmente la independencia ideológica y política de éstos y que colabore con ellos para conseguir la plena igualdad entre los sexos.

Es más, las masas de mujeres luchando por su liberación son un po-

tencial revolucionario que da una visión más amplia y completa al bloque de las fuerzas del trabajo y la cultura. Porque para alcanzar su meta cuestionan todos los aparatos en que se apoya la sociedad actual para discriminarlas: ideológicos, culturales, sociales, políticos, etc. Por lo tanto, la lucha feminista tiene un alcance general, su fuerza liberadora enriquecerá la lucha común de todos los que aspiran a transformar la sociedad.

En el tema de las discriminaciones legales hemos de aclarar que nacen de dos tipos de leyes: las que se dice que tienden a protegerlas y

aquellas que son claramente discriminatorias por razón de su sexo y de su estado.

La despenalización del adulterio y la legalización del uso de los anticonceptivos están próximas a conseguirse, pero con serias limitaciones que conviene combatir para que estas dos conquistas importantes sean logradas sin ningún tipo de restricciones.

Consideramos que existen toda una serie de reivindicaciones que atañen a la mujer, así como al conjunto de la sociedad, que el partido en su conjunto no ha recogido y defendido como tales. En función de las deficiencias existentes en este campo recogemos aquí algunas de las más importantes, aunque insistiendo una vez más en que no son específicas del movimiento feminista, sino que deberían incluirse también en las tesis relativas a movimiento obrero, popular, sanidad, enseñanza, legislación, etc.:

- Promulgación de leyes que prohíban la discriminación en lo relativo a las condiciones de acceso, promoción y remuneración del trabajo por razón del sexo.
- Creación de guarderías gratuitas y servicios sociales que permitan a la mujer trabajar y participar en mayor medida en la vida social.
- Igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza y a la cultura de la mujer y medidas especiales para erradicar el analfabetismo femenino.
- Transformación del lenguaje y del contenido de la enseñanza en régimen de coeducación para que a la mujer no se le inculque desde la infancia la falsa conciencia de su inferioridad y de su inevitable dedicación a determinadas actividades presuntamente «femeninas».
- Programas de planificación familiar a cargo de la seguridad social, en los que se incluya la interrupción voluntaria del

embarazo en condiciones fijadas por una ley que respete las libertades individuales, con la debida vigilancia y asistencia médicas. Gratuidad de los anticonceptivos y libre información sobre los mismos.

- Nuevo derecho de familia democrático que asegure la patria potestad ejercida por ambos padres; igualdad de derechos y ante la ley de todos los hijos, eliminando las diferentes filiaciones; reconocimiento sin discriminación alguna de las madres solteras que gozarán de la necesaria protección social y legal.
- Amnistía para las mujeres procesadas y encarceladas por aquellos supuestos delitos que hoy día entendemos obedecen a leyes injustas y cuya derogación se solicita (aborto, prostitución, homosexualidad, etcétera).

El Partido Comunista de España defenderá una Ley de Divorcio progresista que contemple el mutuo acuerdo, con un procedimiento procesal rápido y no costoso, y garantice los intereses materiales de los cónyuges e hijos.

Sería necesario iniciar un debate ideológico acerca de los medios de comunicación social para eliminar de su contenido todos aquellos aspectos degradantes para la mujer, que perpetúan su papel tradicional y que la presentan como objeto y agente de toda una política consumista.

De cara al futuro está claro que el capitalismo necesita económicamente de la discriminación de la mujer, la utiliza como «ejército de reserva», como factor decisivo y no pagado de la renovación de la fuerza de trabajo mediante las labores domésticas; como factor, también en la familia, de mantenimiento del conformismo ideológico.

Por ello, el Partido Comunista de España tiene que trabajar intensamente entre las masas más amplias de mujeres, logrando junto a su toma de conciencia de la discriminación que sufren como tales, su toma de conciencia del conjunto de la pro-

blemática social, económica y política del país.

El Partido Comunista de España se ha comprometido a desarrollar con toda su capacidad la lucha por unas nuevas relaciones entre los seres humanos. Ello exige abordar el problema en toda su globalidad y complejidad. Situarse en la vanguardia de la investigación marxista que entronque con el socialismo en la libertad. Porque si es cierto que para acabar con la discriminación de la mujer hay que acabar con el capitalismo, también lo es que el socialismo no será tal si no consigue una transformación de la sociedad en que desaparezca todo mecanismo de dominación, tanto de clase como de sexo.

En efecto, el fin de las estructuras capitalistas no resuelve de por sí el problema de la igualdad de la mujer. Como decíamos antes es necesaria una lucha feminista en el curso de la lucha por el socialismo y en la propia sociedad socialista. La liberación de la mujer exige una profunda revolución cultural que los comunistas debemos impulsar para poner fin a prejuicios y privilegios plasmados ya en estructuras materiales y culturales que existen desde milenios.

El Partido Comunista de España destaca como tareas esenciales:

1. Combatir aquellas normas culturales y de convivencia que suponen la existencia de una doble moralidad, y entendemos son discriminatorias para la mujer, perpetuadoras de una concepción burguesa de la vida no compatible con las aspiraciones revolucionarias de nuestro partido. En este sentido creemos es inalienable el derecho de la persona a una elección sexual no mediatizada por exigencias represivas de la legislación actual y a una afectividad libremente elegida.
2. Lograr, eliminando los rasgos que aún perduran de machismo, la completa igualdad en sus filas entre la mujer y el hombre. Para ello es decisivo una elevación considera-

ble del número de mujeres en el partido, una política firme de promoción de dirigentes feministas y de las mujeres como dirigentes del partido, un esfuerzo permanente por crear en el partido el ambiente necesario para que asuma plenamente su papel en la lucha por la liberación de la mujer.

3. Llevar la lucha contra la discriminación de la mujer en todos los frentes, impulsando su presencia en los movimientos de masas, contribuyendo al desarrollo de la lucha y de los movimientos feminis-

tas que abarquen al conjunto de las mujeres obreras, campesinas, profesionales, amas de casa, etc. En esa lucha, los movimientos feministas representan el nivel de conciencia más elevado de una vanguardia y las comunistas deben participar en ellos. El Partido Comunista de España se pronuncia por la doble militancia.

Una Comisión mixta está trabajando en la actualidad para estudiar y elaborar un programa y unas orientaciones políticas que den una perspectiva más clara y concreta a la lucha del partido en este terreno.

Estos documentos serán sometidos, previo debate en conferencias provinciales, locales, regionales y en todas las organizaciones, a una Conferencia Estatal del partido dedicada a este tema, recogiendo las aportaciones aprobadas en el IX Congreso. La Comisión considera que esta Conferencia debe realizarse, si fuera posible, antes de fin de año.



Pilar García, miembro de la Mesa.

Política del partido en el campo

Comisión cuarta

Teresa García

El desarrollo de la discusión en la Comisión encargada de discutir y modificar la Tesis IX, sobre la política del PCE en el campo, se vio muy condicionado por la propia debilidad de la tesis presentada por el C.C. Las enmiendas aprobadas por las distintas conferencias provinciales y regionales obligaron a la ponencia —Santiago Alvarez, Tomás García y Anselmo Hoyos— a elaborar de nuevo la tesis en su totalidad. Con el agravante de que las prisas de última hora en el trabajo de la ponencia, impidieron que ésta presentara un texto único como documento de trabajo a la Comisión, sino dos textos: la primera redacción, producto de la deliberación de la ponencia, que fue entregada a la Comisión al iniciarse la reunión, y una segunda versión, preparada por Tomás García y que suponía un esfuerzo de reordenación y reestructuración del mismo texto, con algunas modificaciones importantes. Esta segunda propuesta no pudo ser distribuida a los miembros de la Comisión, por lo que hubo que proceder a la lectura de ambas. Lectura que consumió gran parte del tiempo disponible y sembró cierta confusión entre los asistentes.

La discusión que luego se llevó a cabo consistió fundamentalmente en intervenciones generales sobre el texto o sobre aspectos parciales del mismo, sin que en ningún momento se pudiera sistematizar la discusión en torno a enmiendas concretas. Por una parte, este hecho, achacable en gran medida a que lo que se discutía no era la propuesta del C.C., que todos los camaradas habían estudiado en las fases preparatorias del Congreso, sino, un nuevo

texto que desconocían minutos antes de reunirse, y por otra, el elevado número de componentes de la Comisión, unos 110, que obligó a limitar el tiempo de las intervenciones a tres minutos, hicieron imposible la elaboración por la Comisión de un texto definitivo para presentarlo al pleno del Congreso.

Sin embargo, la discusión en la Comisión puso en evidencia algunos aspectos importantes, que se deberán tener muy en cuenta en el trabajo futuro del Partido hacia el campo.

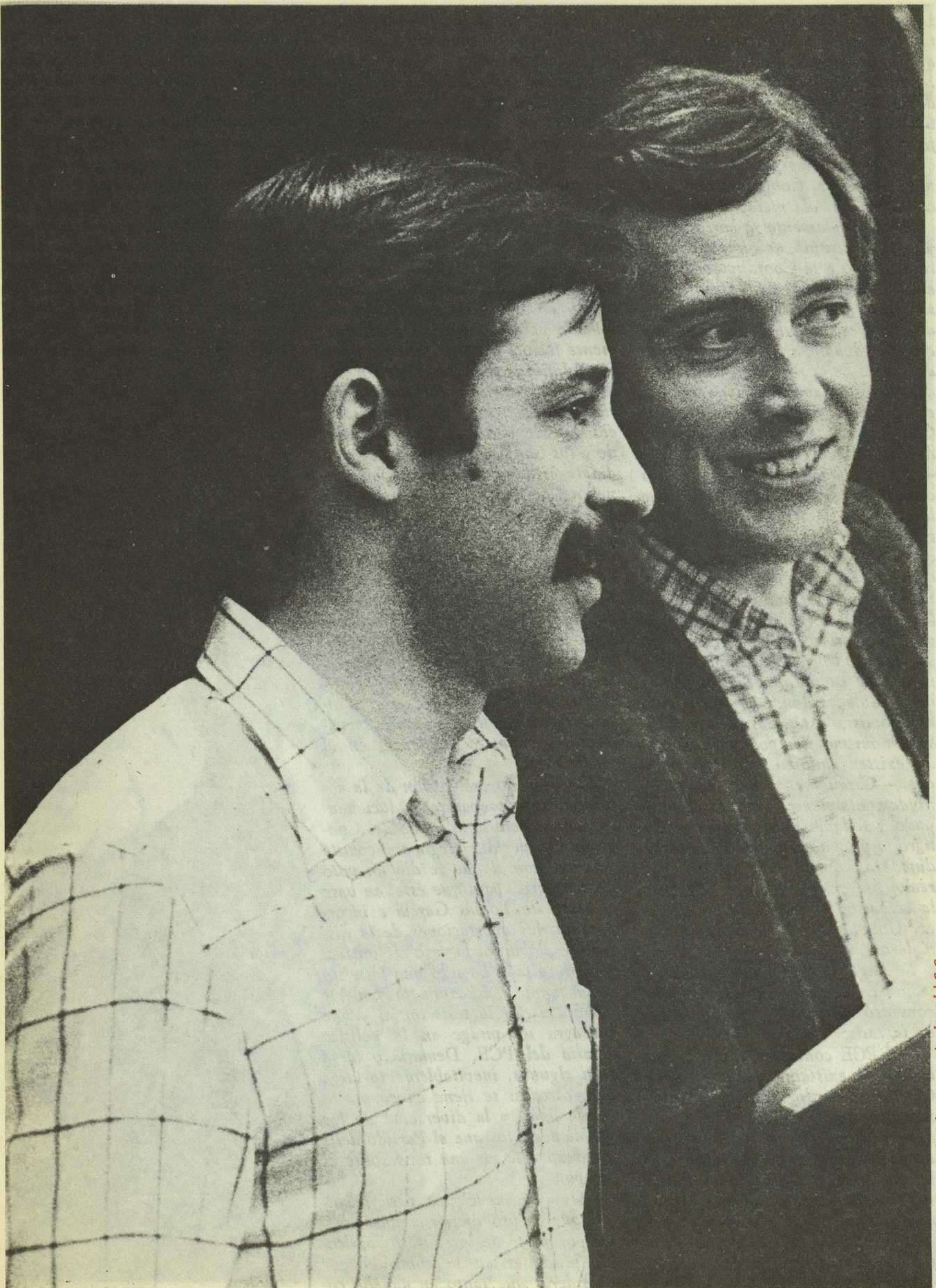
En primer lugar, la insoslayable realidad del tópico de que en España, no se puede hablar de la "agricultura", sino de "las agriculturas". La confrontación de opiniones entre los jornaleros andaluces y los pagesos catalanes o los labradores valencianos, por ejemplo, no reflejaban distintas concepciones, correctas unas y equivocadas otras, sino el hecho objetivo de que la estructura de la propiedad, el tipo de cultivos, el grado de desarrollo, etc., configuran distintas agriculturas que coexisten en nuestro país, y por lo tanto, distintos problemas que reclaman soluciones diferentes. Y si bien los problemas, en última instancia, están presentes todos, en cada una de esas agriculturas, es innegable que el orden de prioridad en que deben ser abordados varía radicalmente de una región a otra. Este hecho objetivo —que por cierto no se mencionaba en absoluto en la tesis inicial y en el que insistieron numerosos miembros de la Comisión— dificulta enormemente la elaboración de una política para el campo, común a todo el Partido. Esta no puede aspirar a ser, más que un conjunto de orientaciones generales, un programa-marco en el

que deben insertarse los programas regionales que se elaboren en base a la realidad concreta de cada región y nacionalidad.

Esta realidad, que parece evidente, no había sido, sin embargo, aún asumida por las distintas Comisiones Agrarias que, mal que bien, funcionan a nivel regional, y a las que el proceso de descentralización y mayor autonomía de los Partidos Comunistas regionales, que seguramente se va a acelerar tras el Congreso, debería consolidar definitivamente. La discusión de la Tesis IX en el seno de la Comisión habrá tenido un primer fruto importante: todos sus miembros han vuelto a sus zonas conscientes de que tenían que ponerse ya a trabajar en esos programas regionales.

En segundo lugar, se han puesto en evidencia las todavía enormes deficiencias del trabajo del Partido en el campo y, sobre todo, el gran desconocimiento por parte de muchos militantes obreros agrícolas y campesinos de lo que hoy son las líneas fundamentales de nuestra política agraria. La falta de homogeneidad en este terreno se reflejó en las intervenciones de algunos camaradas que reclamaban expropiaciones sin indemnizaciones, o el mantenimiento de la consigna "la tierra, para el que la trabaja" como único eje de nuestra política para el campo. En este aspecto, varios delegados expresaron una crítica al trabajo de la Comisión Agraria, entre otros aspectos por no haber hecho un mayor esfuerzo de difusión y de discusión del anteproyecto del Programa Agrario, que representa una aportación importante para el acoplamiento de nuestra política agraria con la política general del Partido y con nuestra vía de avance hacia el socialismo, a la que tenemos que ganar también a la inmensa mayoría de los campesinos.

Otro tema polémico fue el de la política sindical del Partido en relación con los campesinos. La tesis inicial expresaba la necesidad de que las uniones de agricultores y ganaderos existentes cristalizaran en una Gran Confederación Sindical Agraria. Si bien se expresaba el apoyo del PCE a las Uniones de Agricultores y Ganaderos, no se mencionaba a la Coordinadora de Organi-



Julio Segura y Enrique Curriel, nuevos miembros del C.C.

zaciones de Agricultores y Ganaderos, que es, con sus deficiencias, la que agrupa a las uniones, y, respetando la autonomía y las especificidades de cada una, supone de hecho un paso importante hacia esa Confederación. Los catalanes y algunas otras delegaciones pedían que no se mencionara la Confederación, que consideraban una meta, pero no un objetivo fundamental a corto plazo, y que, en cambio, se hiciera explícito el apoyo a la Coordinadora. Más allá de esa discusión aparentemente semántica: Confederación - Coordinadora, se encubre en gran medida un debate mucho más profundo acerca de la relación Partido-Sindicato. Este debate se concreta aquí en el dilema: apoyo del Partido a la Coordinadora, respetando su ritmo de consolidación y estructuración —a veces más lento de lo que los comunistas desearíamos o de lo que la situación política y la propia situación del campo está reclamando— o presión por acelerar la creación de la Confederación Sindical Agraria, aun forzando el ritmo que las propias uniones quieren imprimir a ese proceso de integración cuya necesidad hoy ya nadie niega. Teniendo en cuenta que las regiones y nacionalidades donde el sentimiento autonomista está más desarrollado son al mismo tiempo aquéllas donde existen uniones más consolidadas —Catalunya y País Valencià, fundamentalmente— e se empeño pudo y todavía puede poner en peligro la propia existencia de la Coordinadora, único instrumento que realmente existe, hoy por hoy, para la actuación conjunta de las distintas Uniones de Agricultores y Ganaderos.

Se llegó en este punto a una solución de compromiso que logró el consenso de todos y que se recoge en la tesis:

“El PCE considera que la vinculación ya existente a través de la COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) debe estructurarse respetando la autonomía de las uniones de las nacionalidades y regiones del Estado español, para, maduras las condiciones, llegar a constituirse en una Confederación de Uniones que les den más fortaleza y base organizativa.”

Por último, se debatió el tema de las Cámaras Agrarias, en el que fue necesario convencer a algunos camaradas de la necesidad de defender la participación en las elecciones, poniéndose en evidencia una vez más el desconocimiento de la política del Partido; y también, como nos decía Vicente Soriano, agricultor valenciano, la falta de disciplina de los campesinos, aunque se a n comunistas que, en general, se guían más por su propia intuición que por las orientaciones del Partido. Se acordó incluir en la tesis la concepción del Partido acerca del papel exclusivamente técnico y de colaboración con la Administración que deben de asumir las futuras Cámaras Agrarias, y proponer además una resolución al Pleno del Congreso llamando a los campesinos a presentar candidaturas democráticas a las elecciones a Cámaras, para cerrar el paso al caciquismo.

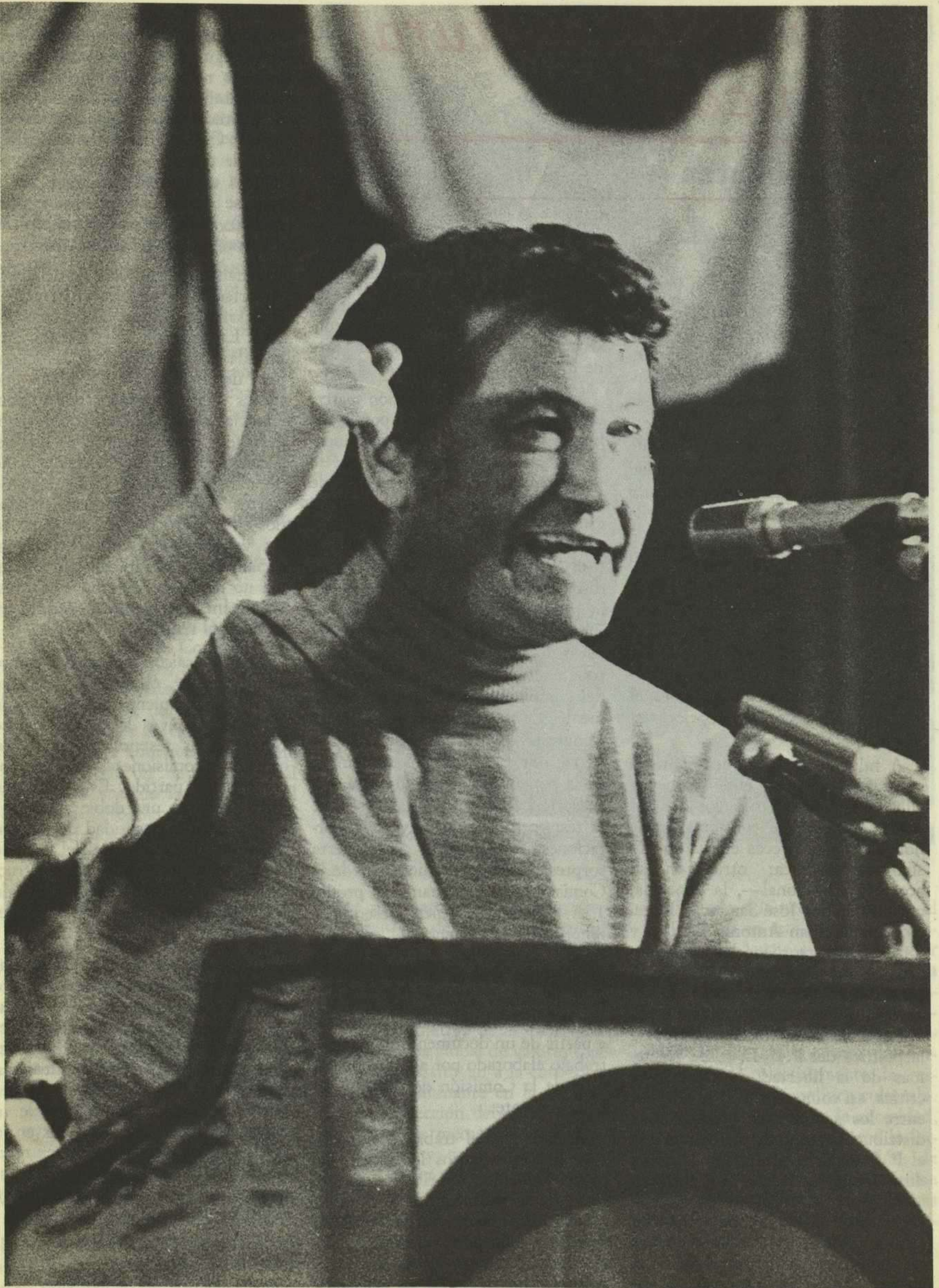
En definitiva, una discusión sobre la política agraria del Partido de indudable interés para los camaradas allí presentes, y que sin duda tendrá sus frutos en su trabajo como militantes del Partido (comunistas vinculados a un sector donde la carencia de cuadros y la insuficiente utilización de los ya existentes, constituye un freno a la penetración de nuestra influencia en el medio rural).

Pero esa no era misión de la comisión, sino preparar un documento para someterlo al Pleno del Congreso. Se decidió elegir un comité de redacción al que se dio un voto de confianza, para que éste, en base al texto de Tomás García e incorporando las aportaciones de la discusión, elaborara la tesis definitiva.

El resultado ha sido una tesis sin duda alguna más completa y mejor elaborada que la tesis inicial y que consagra un virage en la política agraria del PCE. Demasiado larga para algunos, inevitablemente larga para otros si se tiene en cuenta la complejidad y la diversidad de los problemas a los que el Partido debe dar respuesta en una tesis sobre el campo.

Hay que mencionar para terminar que se produjeron algunas quejas por parte de los obreros agrícolas presentes en la comisión por considerar que tanto en aquélla co-

mo en la tesis se daba un peso excesivo al campesinado e insuficiente al proletariado agrícola. El problema del paro, apenas abordado por la tesis inicial, se recoge con una amplitud muy superior en la tesis aprobada, como corresponde a su gravedad. Los jornaleros argumentaban que una tesis “sobre el campo” debería dar el mismo peso a los problemas de los obreros que a los de los campesinos. La elaboración de programas regionales donde este problema ocupe un lugar prioritario en Andalucía y Extremadura, fue la solución hacia la que, aquí también, se apuntó finalmente.



Julián Ariza se dirige a los congresistas en nombre del C.C.

La política cultural y educativa

Miguel Bilbatua

Si la importancia de cada una de las tesis pudiera medirse por su extensión, la tesis XI aparecería posiblemente como la más importante. Sin embargo, su extensión desmesurada sea quizá el mayor síntoma de sus limitaciones. No es difícil reconocer en las distintas versiones de la misma —desde el proyecto inicial hasta el texto definitivo aprobado por el Congreso— su carácter de acarreo de materiales. La tesis XI se transformó desde sus inicios en una tesis mosaico en la que se yuxtaponen sin integrarse en un cuerpo único temas referentes a campos tan diversos como la enseñanza, la investigación, la sanidad, el deporte, los medios de comunicación de masas, el arte y la cultura en su acepción tradicional, etc.

A falta de una definición previa sobre lo que debía entenderse por cultura —a lo largo de los debates en la Comisión, la cultura aparecía nombrada unas veces en su dimensión antropológica; otras, en su acepción tradicional—, la ponencia, constituida por José Sandoval, Eugenio Triana, Juan Antonio Bardem y Carlos París, reordenó las aportaciones de las conferencias previas a través de bloques sectoriales enmarcados por unas consideraciones generales acerca de las líneas maestras de la política del P. C. E. sobre los temas de la libertad de creación y crítica, así como acerca de la relación entre los aparatos de producción y distribución cultural, y la opción que el P. C. E. debe asumir en la doble dirección de luchar por la hegemonía ideológica y cultural de los trabajadores y de la utilización, potenciación y creación de los mecanismos de producción y distribución de la cultura, entendida esta vez en su

acepción tradicional, aunque se abriera paso por la propia complejización de la ideología dominante y, por tanto, en los mecanismos de consecución de la hegemonía por parte de la clase trabajadora.

La propia sistematización parcelada del texto presentado por la ponencia obligó a un debate igualmente sectorial, hasta el punto de que se llegara a proponer la subdivisión de la comisión, de modo que grupos especializados discutieran los distintos temas específicos presentes en la tesis. Por otra parte, la necesidad de discutir sobre el texto propuesto por la ponencia, cortándose de raíz los intentos iniciales de remodelar el texto de la tesis dándole una mayor coherencia, a través de la exigencia del cumplimiento estricto del reglamento de trabajo aprobado en el Congreso —exigencia expresada con fuerza por J. A. Bardem en nombre de la ponencia—, impidió quizá una redacción final menos farragosa de la tesis cercenándose diversas aportaciones. Esta actitud causó cierta sorpresa en algunos miembros de la Comisión, máxime cuando el propio J. A. Bardem fue quien presentó en nombre de la ponencia el apartado final de la tesis que no correspondía ni al texto original ni a aportación de conferencia alguna, sino que había sido introducido por la ponencia a partir de un documento interno de trabajo elaborado por algunos miembros de la Comisión de Cultura del C. C. saliente.

A lo largo del trabajo de la Comisión fueron varios los puntos de mayor debate. En primer lugar, el tema de la cooficialidad y el bilingüismo. La defensa del bilingüismo llevado a cabo por la delegación del Partido Comunista de Euzkadi encontró la oposición de los delegados

del P. S. U. C., que veían en la cooficialidad el modo más adecuado para la salvaguarda y el desarrollo de las lenguas nacionales minoritarias. El texto inicial fue modificado, quedando redactado del siguiente modo: «El P. C. E. defiende la normalización de todas las lenguas dentro de la más estricta cooficialidad, sin la cual se verían amenazados el desarrollo y la supervivencia de las diversas culturas nacionales.»

Igualmente fue tema de debate la «aportación de sectores cristianos en el desarrollo de los valores socialistas». La inclusión de este tema, propiciada por miembros de la delegación del P. S. U. C. que traían uno de los temas adoptados por su conferencia, encontró la opinión de otros delegados que, sin entrar en una negativa acerca de la existencia o no de una aportación de la ideología de ciertos sectores cristianos empeñados en la lucha por el socialismo en los valores que conducen hacia el socialismo, consideraban que este tema no debía ser objeto de la tesis. Finalmente, la Comisión decidió introducir el tema.

Tesis mosaico, como señalábamos anteriormente, el tema del deporte tuvo un tratamiento concreto en la Comisión a través del párrafo que se refiere a las respuestas que deben ofrecer las comisiones culturales y los comités del partido. Este tema fue introducido en una doble vertiente: en cuanto a la necesidad de equipamientos para la práctica del deporte y en cuanto a la necesaria reestructuración y control democrático de los organismos relacionados con el deporte.

En cuanto a la política educativa, las reformas respecto al texto elaborado por la ponencia fueron escasas. Las más significativas hacen referencia a la calidad y a la homogeneización de la enseñanza junto a la necesaria gratuidad de la enseñanza básica. Aspectos particulares de la educación fueron introducidos en la tesis. Así, los puntos que hacen referencia a la enseñanza de los minusválidos, a la educación de adultos y al desarrollo infantil extraescolar.

En los temas referentes a la Universidad y a la política científica, las enmiendas que no habían sido reco-

gidas por la ponencia eran mínimas y el trabajo de la Comisión se centró en recoger, a iniciativa de la delegación del P. S. U. C., la necesaria descentralización de la investigación científica, adaptándose ésta a las necesidades de los territorios donde se localicen.

El apartado referente a la salud sufrió una nueva redacción respecto a la formulada por la ponencia, recogiendo en ella las aportaciones presentadas por las delegaciones de Cataluña y Madrid. En ella se insiste en los aspectos preventivos y rehabilitadores que deben constituir parte esencial de una política sanitaria. En esta perspectiva se propone una transformación de la estructura de la Seguridad Social encaminada a su conversión en un Servicio Nacional de Salud, la descentralización y regionalización de los servicios sanitarios, así como el control democrático de las instituciones sanitarias. Igualmente se hacía referencia a la necesaria transformación de la industria farmacéutica.

La simple enumeración de las enmiendas introducidas a lo largo de la discusión en la Comisión nos muestra cómo la tesis XI ha oscilado a lo largo de su redacción entre una tesis enunciativa de principios políticos y una tesis de carácter programático. Como ocurriera igualmente en otras tesis, el enunciado final quizá haya volcado la tesis hacia el aspecto del programa que los comunistas defendemos en estos campos.

Ya al final de sus trabajos, la discusión de la Comisión se centró en los párrafos introducidos por la ponencia a que anteriormente hacíamos referencia. En la discusión no se abordó el tema de la pertinencia de haberse introducido estos párrafos sobre la creación artística y cultural, sino en las concepciones que se traslucían en su redacción. El resultado de la discusión fue la transformación profunda de algunos de los párrafos y la sustitución de otros.

El punto de discusión se centraba en el carácter unilateral que presentaba el análisis del control por parte de la burguesía de los aparatos de producción y distribución de los hechos artísticos y culturales. Esta visión parcial conducía a que el P. C. E. debía crear sus propios apa-



Miim de Vista Alegre.

ratos alternativos de producción y distribución del arte y la cultura como medio para conseguir la hegemonía ideológica y cultural. Finalmente se llegó a una redacción de síntesis en este punto; afirmándose: «Nuestro objetivo es la elaboración de un sistema global de valores socialistas que sustituyan a la concepción burguesa dominante en la sociedad. En esta dirección debemos penetrar y utilizar los mecanismos culturales dominantes y crear nuevos instrumentos de creación y difusión cultural.»

Como último punto debemos señalar que la Comisión reforzó el texto presentado por la ponencia en cuanto a la importancia de la lucha

ideológica y a la necesidad de que el P. C. E. vea en este campo una componente fundamental para conseguir el paso hacia el socialismo de forma democrática, «desterrándose la instrumentalización de las manifestaciones culturales» y expresando la necesidad de que «el conjunto del partido asuma colectivamente la responsabilidad de la política cultural». Consecuencia de ello es la necesidad, que apareció repetidamente a lo largo del trabajo de la Comisión, de que se celebren en fecha próxima conferencias dedicadas a los temas específicos de la enseñanza, la sanidad y el arte y la cultura.

Los problemas ciudadanos

María Antonia Calvo

Da comienzo la sesión de la Comisión con la elección de la Mesa que ha de presidir el debate. Se formula la siguiente propuesta: Jordi Borja, presidente, Emilio Ramón Rodríguez y Manuel Corominas, secretarios; Julián Rebollo, José L. Palacín y Alonso Barosa, vocales. Antes de realizar la votación sobre la composición de la Mesa, los componentes de la propuesta piden que junto a su ratificación o no, se someta a votación el plan de trabajo de la Comisión que proponen sea el siguiente: Tomar como base de discusión el documento elaborado por la Ponencia, en el que se han tratado de recoger las enmiendas de las Delegaciones a la inicial tesis 12 propuesta por el Comité Central saliente. Abrir un turno de intervención de diez minutos para el portavoz de cada una de las Delegaciones. Turno de cinco minutos para intervenciones personales. Terminadas las intervenciones, la Mesa elaborará una síntesis de los temas tratados que se propondrá a la aprobación de la Comisión. Por no tener designado portavoz en las Delegaciones, se acuerda con un voto en contra y once abstenciones, que se reúnan las Delegaciones con el fin de designar portavoz, así como para discutir la composición de la Mesa y el plan de trabajo. Pasados quince minutos se reanuda la sesión, aprobando por unanimidad el plan de trabajo propuesto y con un voto en contra y cinco abstenciones, la composición de la Mesa.

Emilio Ramón Rodríguez da lectura a los miembros de cada delegación y comienzan las intervenciones.

Se pone de manifiesto por todos los portavoces la dificultad que ocasiona la falta de consistencia de la

inicial tesis 12, hecho que ha motivado que las diferentes Conferencias hayan elaborado numerosas enmiendas. Pese a que estas enmiendas han sido recogidas en su mayoría en la reelaboración llevada a cabo por la Ponencia, no se soluciona la deficiencia inicial, ya que las enmiendas no han sido conocidas por todas las Delegaciones y el documento de la Ponencia fue repartido al comienzo de la Comisión, siendo ambas cosas motivo suficiente para no tener, los miembros de la Comisión, la visión de conjunto que hubiera sido deseable. Todo lo expuesto hace que las intervenciones de los portavoces de Delegación, repitan puntos que ya se habían recogido en la reelaboración de la Ponencia, si bien cabe destacar como aspectos centrales de esta parte del debate los siguientes:

— Necesidad de incorporar junto al movimiento popular y ciudadano, al movimiento campesino y sindical, en las luchas reivindicativas territoriales y urbanas, siendo una manera de desarrollar la vida asociativa de los trabajadores fuera de su lugar de trabajo. Asimismo se destacó la importancia de fortalecer el movimiento popular en los medios rurales. Esto fue recogido en las intervenciones de Cataluña, País Valenciano, Murcia y Galicia.

— Fijar la relación existente entre las sedes del Partido y las asociaciones de vecinos, el portavoz de Castilla-León señaló que el Partido, en determinadas zonas, está realizando actividades que deberían llevarse a cabo por las asociaciones, lo que hace necesario que se expliciten claramente las diferencias de funciones entre ambas. En relación con este tema, Canarias, Andalucía, Cataluña y el País Vasco, plantearon la necesidad de intervención de

los militantes del Partido en los movimientos ciudadanos, evitando la concepción del movimiento popular y ciudadano como un patrimonio propio del Partido, al servicio de su política, y centrandolo la actividad en desarrollar una organización autónoma de la sociedad en todos sus niveles, que sirva para interrelacionar la democracia representativa con la democracia de base.

— Delimitar cuál ha de ser el papel de los movimientos populares y ciudadanos en relación con la política municipal y los futuros Ayuntamientos democráticos. Esta fue una preocupación recogida en las intervenciones de todas las Delegaciones. El objetivo prioritario en este aspecto es reclamar la inmediata celebración de las elecciones municipales y garantizar, mediante la intervención de movimientos amplios y organizados, que estas elecciones sean lo más democráticas posible. Galicia puso de relieve la importancia que tiene el desarrollo de las autonomías regionales y nacionales para lograr una auténtica democratización de la vida local. Sobre este tema no se continuó debatiendo, pese a la relevancia que se le reconocía, ya que se sabía que en el Pleno del Congreso del día siguiente, Ramón Tamames, en nombre de una Comisión del Comité Central, leería un documento de trabajo sobre política municipal, para ser debatido al finalizar el Congreso por las organizaciones del Partido.

En las intervenciones de las Delegaciones también se señalaron como puntos necesarios a incluir en la tesis, el ampliar el marco territorial de los movimientos ciudadanos (Cataluña y Valencia); la contribución de los movimientos populares y ciudadanos a facilitar el tránsito al socialismo por su desarrollo de la democracia de base (Murcia); el potenciar junto a las Asociaciones de Vecinos otras entidades asociativas de amas de casa, de jubilados, de medio ambiente, etc. (Ciudad Real); la consideración de los Movimientos populares como generadores de cultura (Islas Baleares), y la necesidad de elaborar una política del Partido a largo plazo que defina cuál va a ser el papel de estos movimientos (Valencia).

En su intervención, el portavoz de la emigración pidió que se tuvieran en cuenta sus experiencias asociativas, y que con una coordinación entre sus asociaciones y las existentes en el Estado, se facilitaría el intercambio de experiencias y la incorporación más rápida de los emigrantes al regresar a su lugar de origen.

A continuación el presidente de la Mesa resalta como resumen la crítica hecha por todas las Delegaciones a la inicial tesis 12, así como una crítica que se transmitirá al Pleno, sobre el funcionamiento, ya que no se han recibido previamente ni las enmiendas de las Conferencias

ni el trabajo de la Ponencia. Por último felicita a la Comisión por la unidad política que se ha reflejado en las intervenciones de las Delegaciones.

Existe un acuerdo, excepto Canarias y Andalucía, que plantean como texto más estructurado el elaborado en su conferencia, al ver recogidas en el texto de la Ponencia las enmiendas más sustanciales formuladas por las Delegaciones.

José L. Palacín, en nombre de la Mesa, formula la síntesis sobre el contenido de las intervenciones y comienza el turno de las intervenciones personales.

Marcelo, del País Valenciano, manifiesta su desacuerdo con el resumen de la Ponencia por considerar que el movimiento ciudadano es tratado como un apartado donde entran todos los temas que no tienen un tratamiento específico, y que no queda clara la diferencia que existe entre las organizaciones asociativas y el movimiento ciudadano en cuanto tal.

Fernando Ruiz, Emigración, plantea a la Mesa que en la síntesis leída no ha quedado recogida su intervención, lo que motiva una pequeña discusión sobre si el tema de las asociaciones de la emigración debe o no ser recogido en esta tesis. Fer-



En el mitin de Vista Alegre.

nando Ruiz señala que su presencia en esta Comisión, pese a existir una Comisión específica para la emigración, se debe a que consideran necesario salir del aislamiento a que están sometidos en estos temas, resaltando la importancia que tiene para el movimiento ciudadano su coordinación con los movimientos de la emigración.

Castells, miembro de la Ponencia, señala tres niveles de análisis, el teórico, el de política municipal y el de movimiento ciudadano, caracterizando a este movimiento de interclasista, cuestión ésta que junto con la relación entre movimiento ciudadano y política municipal, centrarán las intervenciones de este turno. Propone también la celebración de una conferencia a nivel del Estado para discutir con más detalle los problemas del movimiento popular y ciudadano. Esta propuesta será aceptada unánimemente por la Comisión.

Respecto al carácter interclasista del movimiento, Plaza, de Andalucía, señala que no es interclasista, sino una manifestación de la lucha de clases en otro terreno, posición que es compartida por Farrés, de Cataluña. Prades, Cataluña, plantea que el problema hay que centrarlo en determinar cuál es el papel de la clase obrera en este proceso, «dado que los problemas ciudadanos son problemas de clase, generados por la burguesía en su intento de dominar los aparatos de Estado. El interclasismo es expresión de algunas zonas, pero el estudio más profundo debe recaer sobre la alianza antimonopolista que se da en los movimientos populares, en los que en ningún caso debe perder la hegemonía la clase obrera». Mangada, Madrid, señaló la necesidad de obtener en el marco de los movimientos populares una política de consenso, ya que se ataca a varios sectores sociales. Esta postura fue también defendida en la intervención de J. Rebollo, de Madrid. La tesis aprobada por la Comisión y por el Pleno del Congreso se define sobre el tema de la siguiente manera: «la lucha de clases adquiere cada vez manifestaciones más complejas y la presencia y posibilidades de hegemonía de los trabajadores y de los

ideales socialistas debe ser garantizada por sus organizaciones políticas y sociales», para caracterizar más adelante al movimiento ciudadano como «un movimiento de masas profundamente unitario y pluralista».

El otro tema que centró especialmente el debate fue el de la relación entre movimiento ciudadano y política municipal, donde Andalucía, por medio de Plaza y de Mata, resaltaron la importancia de no mezclar ambas cosas, ya que la política municipal, democracia representativa, y la política del movimiento ciudadano, democracia de base, imponían ritmos de aplicación diferentes que planteaban la necesidad de una separación tajante. Farrés, Cataluña, señalaba por el contrario que la política municipal y la política del movimiento ciudadano deberían ir unidas, ya que no se trata sólo de mejorar la gestión de los Ayuntamientos, sino de transformarla, para lo que se hace precisa la intervención de los movimientos populares. Vidal, País Vasco, compartía esta opinión, justificándola en que la vida municipal es más que lograr elegir unos Ayuntamientos, hace falta que existan movimientos ciudadanos democráticos que los controlen. El texto final aprobado dice: «Por esto hoy los comunistas debemos abordar de forma articulada nuestra reflexión y nuestro trabajo en la política municipal y en el Movimiento Popular Ciudadano».

En relación con este tema Vidal, País Vasco, y Garrigós, País Valenciano, resaltaron la postura contraria del P. S. O. E. al desarrollo y fortalecimiento de los movimientos ciudadanos y las repercusiones que esto podía tener dada su presumible ocupación de Ayuntamientos en las próximas elecciones municipales. Esta preocupación fue recogida en la tesis haciendo referencia al planteamiento bipartidista que es calificado como profundamente conservador.

Cabe también resaltar el riesgo señalado en la intervención del Alivés, Cataluña, que considera que un análisis centrado en las deficiencias heredadas del franquismo, sin profundizar en la política de alianzas y en los cambios operados desde en-

tonces, puede dar un carácter esencialmente reivindicativo a los movimientos populares, privándole de su capacidad de influencia en la transformación de los aparatos del Estado.

Por último, en cuanto al tema de redacción de la tesis, se puede afirmar que fueron tenidas en cuenta las matizaciones de Romero, Valencia, pidiendo una redacción comprensible para la mayoría del Partido, y de Avilés, Cataluña, y Rebollo, Madrid, que señalaron la necesidad de resaltar el carácter político de la tesis por encima de la visión urbanista o altamente técnica.

En resumen, se puede afirmar que el debate fue muy amplio, tratando de abarcar temas muy diversos, que por limitaciones de tiempo y, desde mi punto de vista, por no ser la Comisión del Congreso el lugar adecuado para desarrollarlos, se centraron sobre lo que hoy constituye la problemática esencial de los movimientos populares y ciudadanos. Es muy importante destacar el acuerdo unánime sobre la pronta celebración de la Conferencia a nivel del Estado, lo que, sin duda, responde a la necesidad de desarrollar la política del partido en este campo. Es preciso señalar la gran capacidad de síntesis que demostró la mesa en la redacción final de la tesis, donde quedan recogidos todos los temas abordados por la Comisión.

Algunos aspectos genéricos de una política cultural

Rafael Ribó

En pleno período congresual del PCE, del primer Congreso celebrado en la legalidad, y en las discusiones posteriores a su celebración, deberíamos tener muy presentes determinados aspectos genéricos que enmarcan la labor de elaboración de la política cultural dentro del proyecto político global de marcha hacia el socialismo.

El punto de partida es el desierto cultural que deja como herencia el franquismo. A nadie le puede caer la menor duda de la radical antinomia existente entre Fascismo y Cultura, y no sólo por el hecho de que el fascismo se dirige a destruir sistemáticamente todo vestigio de cultura popular, sino que también por la política seguida durante cuarenta años de sistemática impregnación de la sociedad con el conjunto de valores aberrantes de la ideología dictatorial y autoritaria. Esta grave hipoteca no se supera con el mero enunciado de unos postulados culturales democráticos, sino que además todo programa cultural debe convertirse por él mismo en el motor de un gran esfuerzo de democratización y enriquecimiento. Y aunque es evidente que para ello se puede contar con la inestimable ayuda de los valores y programas forjados durante la resistencia, al igual que sucede en todos los otros campos de las alternativas democráticas, es y será necesaria una labor de discusión y reelaboración de los valores culturales.

La política cultural debe dirigirse a la construcción de todo un sistema de valores alternativos a los dominantes con un profundo sentido de

creación, más allá de la mera suma de alternativas sectoriales.

Durante la dictadura, los valores culturales de la oposición eran básicamente valores de resistencia, tanto en su forma como en su contenido. Y en dicha actitud resistencial coincidían, porque convergían, la mayoría de fuerzas democráticas. Por encima de todo primaba la unidad en el combate político. Todos los demócratas, por ejemplo, estaban de acuerdo en la necesidad de destruir la Universidad fascista y de erradicar de la más alta institución de docencia enseñanzas y enseñantes directamente ligados a la opción autoritaria. Pero ahora se trata de construir un nuevo modelo de Universidad, siguiendo con el ejemplo, que sirva

para el pensamiento y la acción democráticos. Ya no puede ser un modelo «contra», sino «por» y «para» la transformación progresiva de la sociedad.

Y en este empeño, dificultad obvia que se añade a la complejidad del proceso democrático, ya no puede haber acuerdo entre todas las fuerzas democráticas. La unidad de la clandestinidad se va resquebrajando por la acción de las diversas ideologías y opciones defendidas por los partidos. Si bien es cierto que aún hoy, en la fase de consolidación de la democracia, y mañana, en los primeros pasos dirigidos a la real transformación de la sociedad, será necesario el mayor consenso posible entre aquellas fuerzas políticas, es lógico que cada una de ellas defienda su posición y que a veces, incluso, se enfrenten ya radicalmente. Este puede ser el caso de los diversos modelos que hoy se están debatiendo sobre la escuela. Es evidente que primero cabría resolver el gravísimo problema de la falta de escuelas, pero, así y todo, nadie se puede sustraer del objetivo final hacia el cual se encamina su propia opción, sea el reforzamiento de la concepción de escuela pública o privada. Lo mismo podría afirmarse sobre un sinnúmero de aspectos de la política cultural, como son: la opción sobre televisión pública o privada, el control sobre la información y su difusión, la participación popular en la creación artística, etc.



Rafael Alberti, Ana Belén y Juan Diego.

Pero además, el esfuerzo de creación debe ser global, al mismo tiempo que sectorial. La política cultural no puede limitarse a la mera suma de alternativas sectoriales (alternativas a la escuela, la televisión, el teatro, el cine, etc.). El objetivo primordial es la elaboración de un sistema global de valores socialistas para dar respuesta y sustituir en su conjunto a los valores capitalistas dominantes. Dado que no nos sirven aspectos fundamentales de los modelos actuales de transición hacia el socialismo, que se desarrollan con todas sus contradicciones en situaciones tan distintas de la nuestra, la respuesta requiere mayor imaginación y comprensión que la demostrada hasta hoy en muchos de los planteamientos que se limitaban a repetir catequéticamente las bases de la doctrina marxista. En este sentido, el término Revolución Cultural cobra toda su acepción de sustitución progresiva para alcanzar la transformación total. Y la implantación hegemónica de dicho sistema dependerá en buena parte de su consistencia global que permita satisfacer todas las necesidades culturales de la población que aspira a su emancipación.

Es así que repetimos de forma quizá mecánica, ligera y a veces cercana a la demagogia, que es todo el pueblo que, bajo el liderazgo de la clase obrera, debe ser el protagonista de la creación cultural. Pero en el desarrollo de muchos aspectos de las alternativas culturales comunistas se pone casi exclusivamente el acento en el acceso, difusión y disfrute de la cultura por parte de las clases populares, olvidando la dimensión activa de su protagonismo en la creación. Precisamente el acceso y la difusión cultural, la elevación del nivel cultural de la población, son factores que potencian aún más el desarrollo elemental de una cultura popular, de un conjunto de formas de vida, forjada directamente por aquellas capas. No se trata de caer en la distante utopía del «pueblo-artista», sino de encaminar la programación cultural hacia la libre expresión de todas las energías creadoras de la población. Sin olvidar la difusión, hace falta colocar el acento en la participación.

Y ello es válido tanto para la dimensión externa de la política cultu-

ral, puertas hacia fuera del partido, como para su dimensión interna. La política cultural, o, mejor dicho, la vertiente cultural del proyecto político comunista, ha de ser motivo de preocupación, elaboración y discusión por parte de todos los militantes. El problema cultural no se reduce a las preocupaciones de los intelectuales o de los «cultos». La política cultural, por lo que se refiere a su elaboración y a su aplicación, requiere la participación de todos. Sin embargo, la responsabilidad colectiva sobre los problemas culturales puede desvirtuarse cuando se cae en dos defectos muy habituales, como son el intelectualismo o el obrerismo. Ni los esquemas de élite (o de «picos de oro», como se repetía en las sesiones del IX Congreso), ni los esquemas seguidistas de «santones de la clase obrera», cuya invocación se utiliza para zanjar dogmáticamente cualquier discusión, sirven para sintetizar una política cultural. Es el mismo concepto de Alianza de las Fuerzas del Trabajo y de la Cultura, en la cual la clase obrera ejerce el papel de líder o de eje, que expresa una interrelación entre sectores obreros e intelectuales sin condicionamientos mecánicos ni seguidistas. La interrelación hacia la plena alianza no es sinónimo de fusión automática. No es una tarea fácil de realizar y exige una vigilancia constante sobre cada momento de su evolución y maduración, para evitar los riesgos manipuladores en uno u otro sentido.

Y, por último, en este apartado sobre el partido y la elaboración de una política cultural, hay que señalar la necesidad de enfocar ahora ya las reivindicaciones culturales en un sentido dinámico y de movilización social. Los movimientos reivindicativos culturales, para que puedan alcanzar las dimensiones aquí arriba presentadas, deben ser movimientos de masas en su concepción y en su desarrollo. Tenemos por delante múltiples ejemplos que refuerzan esta concepción. De un lado, la necesaria reivindicación de locales para actividades culturales en poblaciones y barrios; por otro lado, los programas y movilizaciones ante las municipales.

Finalmente, hay que recordar un aspecto concreto, a menudo olvidado

por las fuerzas progresistas en el curso de sus elaboraciones políticas y culturales, como es la plurinacionalidad del Estado español. Hay que recordar este aspecto, por lo que se refiere a la terminología (no se puede hablar de cultura nacional a nivel de Estado; se debe tener en cuenta, en su especificidad, la cultura gallega, vasca o catalana), por lo que se refiere a las reivindicaciones (surgen problemas no por el hecho de la existencia de la diversidad de culturas, sino por la opresión secular sobre aquéllas, al no reconocerlas desde el poder oficial), por lo que se refiere a las alternativas de gestión (una escuela controlada desde los organismos de autogobierno, por ejemplo) y por lo que se refiere a los planteamientos culturales del partido (con el establecimiento de todas las relaciones de necesaria coordinación cultural entre las diversas organizaciones; por ejemplo, País Vasco y Navarra, o los países catalanes). En la medida que lleguemos a asumir la reivindicación cultural de cada una de nuestras nacionalidades seremos capaces de profundizar nuestra opción de dirección del proceso político sin temor a la manipulación de las fuerzas conservadoras. Como decía Gramsci, cada vez que se plantea el tema de la lengua o de la cultura se plantea el tema de las clases sociales y de su hegemonía.



LA SEMANA, AL DIA

...en La Calle.

En una semana ocurren... una semana de cosas. Como, por ejemplo, un CONSEJO DE MINISTROS; así, con mayúsculas. Una DECISION política de largo alcance; así, con mayúsculas. Un ESCANDALO más o menos público; así, con mayúsculas. Opiniones, pareceres, palabras dadas e incumplidas... En fin, lo IMPORTANTE de cada semana... en LA CALLE, con mayúsculas.

La Calle. La primera semanal a la izquierda...con mayúsculas.

LA CALLE



BOLETIN DE SUSCRIPCION

Recorte y envíe este cupón a MUNDO OBRERO. Libertad, 20, 1.º dcha. Madrid-4.

Seis meses (26 números): 400 ptas.

Un año (52 números): 800 ptas.

Transferencias a la cuenta corriente 7.585-40, Banco Central, Agencia 1, Alcalá, 96, Madrid, a nombre de Federico Melchor. CORRESPONDENCIA: Apartado núm. 14.015, Madrid.



Nombre

.....

Dirección

Ciudad

SEIS MESES UN AÑO

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Mundo Obrero
¡PROLETARIOS
DE TODOS
LOS PAISES UNIOS!